

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI



FORTALECEMOS LA CALIDAD HUMANA PARA LOGRAR LA EXCELENCIA



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCION..... | 8 |
| 1. Identificación del establecimiento..... | 11 |
| 1.1 Símbolos y lema institucionales..... | 11 |
| 1.1.1 Himno..... | 11 |
| 1.1.2 Escudo..... | 12 |
| 1.1.3 La Bandera:..... | 13 |
| 1.1.4 Lema..... | 13 |
| 1.2 Contexto local e institucional..... | 14 |
| 1.3 Información de sedes y conformación de la institución..... | 14 |
| 1.4 Modelo Canvas..... | 15 |
| 1.5 Información general del PEI..... | 16 |
| 2. Justificación..... | 16 |
| 3. Articulación del Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026), el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Educativo Municipal (2016-2027) con el PEI | 19 |
| 4. Análisis de la pertinencia del PEI con relación a los ejes de sostenibilidad. | 22 |
| 5. Componente Conceptual..... | 23 |
| 5.1 Reseña y antecedentes históricos previos a la conformación de la Paz..... | 23 |
| 5.2 Identificación legal..... | 25 |
| 5.3 Referentes legales del proyecto educativo institucional..... | 26 |
| 6. Componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la IE la Paz . | 30 |
| 6.1 Gestión del riesgo de corrupción..... | 30 |
| 6.2 Racionalización de trámites..... | 31 |
| 6.3 Rendición de cuentas..... | 32 |
| 6.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano..... | 32 |
| 6.5 Lineamientos especiales en el trámite de las peticiones..... | 34 |
| 6.6 Políticas institucionales relacionadas con el fomento de la integridad, la participación ciudadana, la transparencia y el cuidado de lo público..... | 35 |
| 6.6.1 Comportamiento ético del servidor público pacifista..... | 35 |
| 6.6.2 Código de buen gobierno..... | 36 |



Institución Educativa La Paz

¡Fortalecemos la calidad humana para lograr la excelencia!

| | |
|--|----|
| 6.6.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano..... | 36 |
| 6.6.4 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano..... | 37 |
| 7. Contexto institucional - Análisis Estratégico | 37 |
| 7.1 Cuestiones externas | 37 |
| 7.1.1 Análisis del entorno general de la IE la Paz..... | 41 |
| 7.1.2 Análisis de la IE La Paz en el sector educativo..... | 45 |
| 7.1.3 Cuestiones internas..... | 46 |
| 7.1.4 Análisis del perfil interno | 48 |
| 7.1.5 Análisis situacional | 49 |
| 8. Gestión Directiva | 58 |
| 8.1 Horizonte Institucional..... | 59 |
| 8.1.1 Filosofía Institucional | 63 |
| 8.1.2 Fundamentación del PEI..... | 63 |
| 8.1.3 Valores | 63 |
| 8.1.4 Estrategia institucional | 65 |
| 8.1.5 Perspectiva financiera | 65 |
| 8.1.6 Perspectiva del beneficiario y otras partes interesadas..... | 66 |
| 8.1.6 Perspectiva de procesos internos | 66 |
| 8.1.7 Perspectiva de aprendizaje y conocimiento..... | 66 |
| 8.1.8 Objetivos de calidad | 66 |
| 9. Sistema de Gestión de Calidad de la Organización educativa (SGOE) | 67 |
| 9.1 Alcance del SGOE inaplicabilidades (ISO 4.3) | 67 |
| 9.2. Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos (ISO 4.4) | 67 |
| 9.2.1. Enfoque por procesos | 68 |
| 9.3 Liderazgo y compromiso (ISO 5, 5.1, 5.1.1) | 69 |
| 9.3.1 Información documentada aplicable (ISO 4.4.2) | 70 |
| 9.3.2 Enfoque al Beneficiario (ISO 5.1.2) | 71 |
| 9.4 Política de Calidad (ISO 5.2)..... | 71 |
| 9.5 Roles, responsabilidades y autoridades en la IE la paz | 72 |
| 9.6 Planificación (ISO 6)..... | 73 |



| | |
|---|-----|
| 9.6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades (ISO 6.1)..... | 73 |
| 9.6.2 Objetivos de Calidad (ISO 6.2)..... | 74 |
| 9.6.3 Planificación de los cambios | 74 |
| 9.7 Apoyo (ISO 7) | 75 |
| 9.7.1 Personas (ISO 7.1.2)..... | 78 |
| 9.7.2 Infraestructura (ISO 7.1.3)..... | 78 |
| 9.7.3 Ambiente para la operación de los procesos..... | 78 |
| 9.7.4 Gestión del conocimiento (ISO 7.1.6)..... | 79 |
| 9.7.5 Competencias (ISO 7.2)..... | 79 |
| 9.7.6 Toma de conciencia (ISO 7.3) | 79 |
| 9.7.7 Comunicación (ISO 7.4) | 80 |
| 9.7.8 Información Documentada (ISO 7.5)..... | 80 |
| 9.8 Operación (ISO 8.1)..... | 81 |
| 9.8.1 Fuentes de entrada para la planificación operacional educativa y el control de los resultados del servicio educativo..... | 86 |
| 9.8.2 Planificación operacional específica y control del servicio educativo (ISO 8.1.2)..... | 87 |
| 9.8.3 Modelo pedagógico flexible PACES (propuesta de aprendizaje para cambiar entornos sociales)..... | 95 |
| 9.8.4 Planificación Invertida | 96 |
| 9.8.5 Estrategia 5E | 98 |
| 9.8.6 Requisitos para la atención a la diversidad en educación (ISO 8.1.3) y requisitos adicionales especiales para prestación del servicio educativo y NEE (8.5.1.6m)..... | 100 |
| 9.8.7 Control de los procesos, productos y servicios contratados externamente (ISO 8.4)..... | 103 |
| 9.8.8 Provisión del servicio educativo (ISO 8.5) | 103 |
| 9.8.9 Control de salidas no conformes (ISO 8.7) | 104 |
| 9.9 Evaluación del desempeño (ISO 9)..... | 104 |
| 9.9.1 Satisfacción del beneficiario (ISO 9.1.2) | 105 |
| 9.9.2 Análisis y evaluación | 106 |
| 9.9.3 Auditoría Interna (ISO 9.2) | 106 |



| | |
|---|--------------------------------------|
| 9.9.4 Revisión por la dirección (ISO 9.3)..... | 107 |
| 9.10 Mejora (ISO 10)..... | 108 |
| 9.10.1 No conformidad y acción correctiva (ISO 10.1) | 108 |
| 10. Gobierno Escolar..... | 109 |
| 10.1 Tipo de Gobierno y división y conformación del Gobierno Escolar | 109 |
| 10.1..1 El rector..... | 109 |
| 10.1.2 El Consejo Académico | 111 |
| 11. Cultura institucional. Mecanismos de comunicación.... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.1 Procedimiento para atender Felicitaciones, Sugerencias, Quejas y Apelaciones | 112 |
| 11.1.1 Comunicación interna..... | 113 |
| 11.1.2 Comunicación externa..... | 113 |
| 12. Clima escolar y Manual de convivencia | 114 |
| 12.1 Pertenencia y participación..... | 114 |
| 12.2 Ambientes físicos..... | 114 |
| 12.3 Relaciones con el entorno (convenios interinstitucionales)..... | 119 |
| 13. Componente Pedagógico..... | 120 |
| 13.1 Gestión Académica | 120 |
| 13.2 Estrategia Pedagógica..... | 122 |
| 13.3 Diseño Pedagógico | 123 |
| 13.3.1 Plan de Estudio y Diseño Curricular..... | 123 |
| 13.3.2 Procesos de investigación | 125 |
| 13.3.3 Proyectos obligatorios y transversales..... | 126 |
| 13.4 Modelo Pedagógico Institucional y Enfoque Metodológico..... | 127 |
| 13.4.1 Compromiso de los docentes en la operacionalización del modelo Sociocrítico | 130 |
| 13.4.2 Compromiso del estudiante en la operacionalización del modelo Sociocrítico | 131 |
| 13.4.3 Recursos para el aprendizaje: | 131 |
| 14. Jornada escolar..... | 131 |
| 14.1 De la jornada única, la distribución de los tiempos e intensidad de cada una de las áreas, asignaturas y proyectos. | 131 |



Institución Educativa La Paz

¡Fortalecemos la calidad humana para lograr la excelencia!

| | | |
|--------|--|-----|
| 14.1.1 | Jornada Única | 131 |
| 14.1.2 | Duración de la jornada única | 132 |
| 14.1.3 | Objetivos de la jornada única | 133 |
| 14.2 | Calendario académico del establecimiento educativo..... | 133 |
| 14.3 | Evaluación | 133 |
| 14.3.1 | Directrices institucionales para asumir la evaluación formativa..... | 135 |
| 14.3.2 | Descripción de los niveles de desempeño..... | 136 |
| 14.4 | Modelo Educativos Flexibles (Tipo de modelo educativo y población atendida) | 137 |
| 14.4.1 | Flexibilización curricular..... | 138 |
| 14.4.2 | Responsabilidad de la I.E. frente a la atención educativa de población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva (Decreto 1421 de 2017)... | 138 |
| 14.4.3 | Plan individual de ajustes razonables PIAR..... | 138 |
| 15. | Componente Administrativo | 139 |
| 15.1 | Apoyo a la Gestión Académica..... | 140 |
| 15.2 | Condiciones generales en la prestación del servicio educativo | 143 |
| 15.2.1 | Propiedad del beneficiario..... | 143 |
| 15.2.2 | Requisitos de matrícula (nuevos y activos)..... | 144 |
| 15.2.3 | Inclusión | 144 |
| 15.2 | Talento Humano | 145 |
| 15.2.1 | Perfiles del cargo ⁶ | 145 |
| 15.2.2 | Asignación académica | 145 |
| 15.2.3 | Pertenencia del personal vinculado | 145 |
| 15.2.4 | Evaluación del desempeño..... | 145 |
| 15.2.5 | Reconocimientos | 146 |
| 15.2.6 | Apoyo a la investigación | 146 |
| 16. | Componente Comunidad..... | 146 |
| 16.1. | Accesibilidad..... | 147 |
| 16.1.1 | Población vulnerable | 147 |
| 16.1.2 | Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos | 147 |
| 16.1.3 | Proyectos de vida | 147 |



Institución Educativa La Paz

¡Fortalecemos la calidad humana para lograr la excelencia!

7

| | |
|--|-----|
| 16.2 Proyección a la comunidad | 147 |
| 16.2.1 Escuelas familiares..... | 148 |
| 16.2.2 Oferta de servicios a la comunidad | 148 |
| 16.2.3 Servicio de Psicología | 149 |
| 16.2.4 Servicio de cafetería..... | 149 |
| 16.2.5 Programa de Alimentación Escolar PAE..... | 150 |
| 16.2.6 Biblioteca..... | 150 |
| 16.2.7 Servicio social estudiantil..... | 150 |
| 16.3 Participación y convivencia..... | 151 |
| 16.3.1 Participación de los estudiantes | 151 |
| 16.3.1.1 El consejo de Estudiantes (Decreto 1860 de 1994, Artículo 29)..... | 151 |
| 16.3.1.2 El representante de los estudiantes (Ley 115 del 94, Artículo 93)..... | 151 |
| 16.3.1.3 El personero de los estudiantes (Ley 115 del 94, Artículo 94 y Decreto 1860, Artículo 28)..... | 152 |
| 16.3.2 Participación de los padres de familia..... | 153 |
| 16.3.2.1 Asociación de padres de familia (ASOPADRES) | 153 |
| 16.3.2.2 Consejo de padres de familia..... | 153 |
| 16.3.3 Prevención de riesgos y peligros..... | 154 |
| ANEXOS | 158 |



INTRODUCCION

El PEI ofrece la posibilidad de resignificar continuamente la IE, de tal modo que esta responda a las necesidades de su contexto y de la sociedad en general.

La calidad educativa exige una transformación en la cultura escolar, tal transformación se logra mediante la intención planificada de mejorar continuamente, para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Siendo el PEI una herramienta de gestión, permite plantear la estrategia a través de la cual se dirige, orienta en forma coherente, ordenada y dinámica de los procesos pedagógicos institucionales y administrativos. La IE La Paz ha implementado el SGOE el cual ha contribuido al desempeño institucional y a generar disciplina para hacer de la calidad una cultura; el sistema implementado ha contribuido para que la IE La Paz cumpla con los requisitos necesarios y aplicables a la prestación del servicio educativo, bajo el lema *“fortalecemos la calidad humana para lograr la excelencia.”*

La IE La Paz asume el reto de integrar el SGOE al PEI como una necesidad derivada del proceso de transición a la norma ISO 2015; Y posteriormente a la norma ISO 21001 de 2018; esta necesidad consiste en crear una propuesta de valor que genere mejores prácticas estratégicas y operativas que conlleven a alcanzar las metas de mejoramiento propuestas y la sostenibilidad institucional.

Integrar el SGOE al PEI es un proceso que ha implicado determinar:

- Contexto: tanto el macro contexto como el micro contexto.
- Conocer los grupos de interés, sus necesidades y cómo gestionarlos.
- Dar cumplimiento la política de calidad teniendo en cuenta que esta es una promesa a nuestros grupos de interés de cumplir con sus necesidades y expectativas, y garantizar que estas estén cubiertas mediante la aplicación del ciclo PHVA a todas las actividades y que se gestionan dentro de un proceso.
- Definir medidas (indicadores) para evaluar el desempeño y el cumplimiento de los requisitos de los procesos.

- Hacer seguimiento a los resultados de los procesos con base a lo esperado (metas) y a los resultados esperados por los grupos de interés.
- Ampliar el alcance en la prestación del servicio educativo

Para mejorar el desempeño institucional es necesario tener claro en qué aspectos de los procesos hay que enfocarse para lograr la excelencia; dentro de los procesos hemos decidido trabajar los siguientes aspectos que serán objeto de evaluación mediante diversos mecanismos:

En la gestión estratégica:

- *Planear:* revisión del PEI, su alineación con la norma ISO 21001 y resignificación de la jornada única mediante centros de interés. Planificación de la ampliación del alcance en la prestación del servicio educativo en un grado jardín y en acceso de población con necesidades educativas especiales. Dirigiendo la operación hacia la mejora de los aprendizajes de los estudiantes
- *Hacer:* acompañamiento y monitoreo a las prácticas pedagógicas, mediante acompañamiento sistemático a la gestión de aula, al tratamiento y monitoreo de procesos convivenciales y su impacto en los ambientes de aprendizaje, en las relaciones personales y grupales que constituyen la vida escolar y la respectiva responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa
- *Verificar:* progreso de los estudiantes mediante el cumplimiento del POA y del PMI, orientando a toda la comunidad para el logro de la mejora continua y sostenible de todos los procesos y a la optimización y aprovechamiento del tiempo escolar.
- *Actuar:* retención anual e interanual de estudiantes, enfoque en la capacidad para mantener y mejorar el nivel académico y la imagen de la institución. A través de:
 - ✓ Operacionalización del diseño curricular por competencias mediante el enfoque didáctico 5E
 - ✓ Prácticas pedagógicas justas alineadas a la cultura y a política institucional de inclusión.
 - ✓ Seguimiento y evaluación de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el SIEE
 - ✓ Innovación e investigación a través de los centros de interés.

- ✓ Convivencia enfoque en los componentes de promoción y prevención.
- ✓ Gobierno escolar *participación dinámica en la proyección institucional*
- ✓ Competencia del personal que presta el servicio educativo.
- ✓ Ampliación del acceso aumentando la oferta del servicio en primera infancia y en el modelo flexible PACCES.
- ✓ Proyección institucional

La Institución Educativa La Paz, promueve espacios necesarios para que su Proyecto Educativo Institucional (PEI)¹ sea una construcción permanente de y para la Comunidad Educativa. Con la finalidad de articular procesos académicos, centros de interés, programas técnicos. promoción de las dimensiones de la inclusión: cultura, política y practicas pedagógicas y movilización de los recursos para lograr que la IE la Paz sea un *gran lugar para estudiar y trabajar*.

El Proyecto Educativo Institucional de La Paz es el resultado de las relaciones interpersonales que configuran la vida escolar. Siendo una construcción colectiva derivada de: datos, necesidades y expectativas de los beneficiarios, lecciones aprendidas, requerimientos legales y de reto institucional de buscar nuevas formas de prestar el servicio educativo y de lograr la excelencia sabiendo que el éxito en el pasado no asegura el éxito en el futuro.

Expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, en función de los intereses, las necesidades, la problemática y los recursos que la caracterizan, para formular objetivos, metas, programas y proyectos concretos, realizables y evaluables.

Es un proyecto integral adaptado a la legislación colombiana, reconceptualizado y recontextualizado con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo, con una perspectiva futurista donde se visualice la transformación requerida para lograr un óptimo proceso educativo que beneficie a la comunidad y genere oportunidades inclusivas.

Promueve la creación ambiente propicios para aprender significativamente, transformar las relaciones y conformar comunidad educativa con identidad y sentido de pertenencia.

¹ Adoptado por Acuerdo del Consejo Directivo ..

1. Identificación del establecimiento

| | |
|--------------------------------|--|
| Nombre | Institución Educativa La Paz |
| Secretaría de educación | Secretaría de Educación para la Cultura de Envigado |
| Departamento | Antioquia |
| Municipio | Envigado |
| Dirección | Calle 46 Sur N° 42-16 – Zona 7: Sector La Paz |
| Teléfono | 276 35 85 – 276 77 97 – 332 06 33 |
| Representante legal | Doris Omaira Sánchez Álvarez |
| Carácter | Oficial |
| Jornada | Única |
| Niveles de formación | Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica, Modelo flexible PACES |
| Calendario | A |
| Modalidad | Académico |
| Página web | https://www.institucioneducativalapaz.edu.co/ |
| Marco Legal | Código DANE: 1052 66000 452 NIT: 811017824 – 9 Aprobación de estudios Resolución de aprobación N° 17144 de diciembre 9 de 2002 Resolución de Fusión Departamental N° 15413 de noviembre 8 de 2002 Licencia de funcionamiento: |

1.1 Símbolos y lema institucionales

1.1.1 Himno

Coro

*La Institución Educativa La Paz
centro de mi formación
aquí queremos llegar a triunfar
para alcanzar lo mejor
aquí queremos llegar a triunfar
para alcanzar proyección.*



/

*En nuestra Institución se forma,
se guía a la persona como un ser integral,
donde resuelva sus conflictos hoy
de una manera ejemplar;
a convivir en armonía
en un proceso firme donde pueda mezclar:
el respeto y la libre expresión
para vivir en sociedad*

//

*Su pensamiento reflexivo
con actitud muy crítica siempre lo debe guiar,
con principios democráticos,
ciencia y virtud debe lograr;
en la persona cimentamos
todas las competencias que deben alcanzar,
con compromiso e investigación
para sumando transformar*

///

*A un ser autónomo y libre
que desarrolle siempre su gran creatividad,
se enfoca hoy nuestra Institución
con excelencia y calidad.
la Institución Educativa
nos ha servido siempre como un firme pilar,
para que todos construyamos bien
el camino hacia la Paz.*

Autor: Juan Diego Rendón Vélez

1.1.2 Escudo



Aves: Significa la paz, la unidad y la armonía que debe existir entre todos los miembros de la comunidad

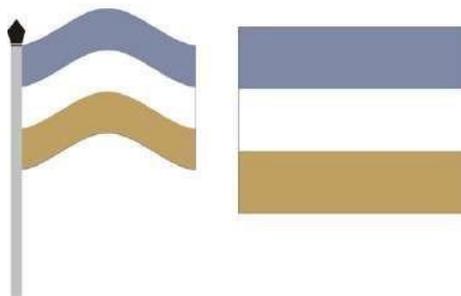
Paleta y pincel: Significa arte, los artistas de la Institución que con sus pinceladas de colaboración y de sentido de pertenencia han contribuido para que nuestra casa de formación sea cada día mejor

Llama olímpica: Significa el deporte con los grandes deportistas que dejan en alto el nombre de la Institución

Libro: Significa el estudio, el conocimiento y la tecnología, es lo que se hace y adquiere en la Institución. En la página derecha del libro está el átomo, símbolo de la ciencia y la tecnología que se imparte en la Institución y en la página izquierda está la ceiba, símbolo de la identidad envigadeña y progreso ecológico.

Autora: Sara López Calle

1.1.3 La Bandera:



Azul: Color del trabajo, la responsabilidad, justicia, esfuerzo y superación

Blanco: Expresa el símbolo de pureza, integridad, obediencia, firmeza, lienzo para plasmar sueños y fantasías

Ocre: Color de la riqueza, del conocimiento, sencillez, sabiduría, nobleza, constancia y dignidad

1.1.4 Lema

¡Fortalecemos la calidad humana para lograr la excelencia!, porque se ha caracterizado a lo largo de su quehacer educativo por brindar un servicio acorde a las exigencias del medio social, velando por el fortalecimiento de los valores en pro de una sana convivencia y el fortalecimiento de competencias a nivel educativo, laboral y social.

Autora: Marina Ceballos Sossa

1.2 Contexto local e institucional

Envigado está ubicado en las coordenadas 6°10'19"N75°35'09"06.17194,-75.58583 al sur del Valle de Aburra, el cual se encuentra en la cordillera central de los Andes colombianos, sobre un plano medianamente elevado. El municipio dista del centro de Medellín a 10 kilómetros; su altura promedio de la cabecera es 1.675 metros sobre el nivel del mar y las alturas máximas del Municipio son 2.900 msnm (Cerro Astilleros) y 2.500 msnm (Alto Patio Bonito). La localidad hace parte del proceso de conurbación del Valle de Aburrá. Cuenta con un área aproximada de 78.80 km², de los cuales 66.68 km² corresponden al área rural y 12.12 km² al área urbana. Limita al norte con Medellín, al sur con Sabaneta y El Retiro, al oriente con Rionegro y El Retiro y al Occidente con Itagüí. Su temperatura promedio varía desde 21 °C en la cabecera municipal hasta los 16 °C en la parte alta y una humedad relativa del 70%. Es una región con variaciones climáticas de húmeda a muy húmeda, con precipitación promedio de 2.000 milímetros, la cual varía desde 1.200 milímetros en la parte noroccidental hasta 2.300 milímetros en la parte del altiplano oriental. El territorio de Envigado se divide en urbano y rural; la zona urbana está determinada por barrios, entendidos estos como conglomerados homogéneos con condiciones socioeconómicas similares; en la zona rural, la división territorial está delimitada por un total de seis veredas: El Vallano, El Escobero, Santa Catalina, Las Palmas, Perico y Pantanillo.

1.3 Información de sedes y conformación de la institución

Nuestra Institución está organizada en tres sedes*, así:

| Nº | Sede | Dirección | Teléfono | Barrio |
|----|-------------------------|-------------------------|------------|-------------------|
| 01 | Bachillerato | Calle 46 Sur N° 4216 | 276 77 97 | Barrio La Paz |
| 02 | John Fitzgerald Kennedy | Calle 40 H Sur N° 41-61 | 2 76 41 13 | Barrio El Dorado |
| 03 | Trianón | Calle 46 C Sur N° 38-15 | 276 87 94 | Barrio El Trianón |

*Según Acta 005 del Consejo Directivo de mayo 29 de 2018, se establece para el 20 de junio de 2018 en ceremonia presidida por el alcalde del municipio de Envigado, Doctor Raúl Cardona, la entrega de la sede Leticia Arango de Avendaño, ubicada en la calle 45 B Sur N° 42C-9 a la comunidad del barrio La Paz, como Institución Educativa independiente.

1.4 Modelo Canvas

| Socios Claves (8) | Actividades Claves (7) | Propuesta de valor (2) | Relaciones con los beneficiarios (4) | Segmentación de beneficiarios (1) | Recursos Claves (6) | Canales (3) | Estructura de Costes (9) | Fuentes de ingreso (5) |
|--|---|---|---|--|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> MEN SEM PAE CEFIT SENA TLS Institución Universitaria de Envigado, y otras universidades del área metropolitana. Institución tecnológica de artes Débora Arango INDER Comfama Asociación de padres de familia de la IE La paz. Secretaria de Medio Ambiente y Obras Públicas Proveedores de insumos, uniformes, materiales Gimnasio alcázares | <p>Añadir valor al servicio educativo mediante centros de interés como herramienta para resignificar la jornada única e incrementar las competencias de los estudiantes.</p> <p>Aumento del grit: pasión y perseverancia en los estudiantes.</p> <p>Fortalecimiento de actividades de orientación socio ocupacional. (OSO)</p> <p>Planes de mejoramiento como instrumentos para que los estudiantes mejores aspectos débiles de su trabajo y de sus competencias</p> <p>Entrenamiento para responder preguntas por competencias en pruebas estandarizadas.</p> <p>Crear un entorno educativo seguro mediante la ejecución de proyectos transversales.</p> | <p>Fortalecer y mantener la excelencia académica haciendo de la IE La paz un gran lugar para estudiar y laborar</p> | <p>Atención personalizada</p> <p>Atención presencial</p> <p>Atención por medios electrónicos como el correo y demás plataformas institucionales</p> | <p>Estudiantes</p> <p>Padres de familia con hijos en edad escolar</p> <p>Universidades e instituciones de educación superior y para el trabajo</p> | <p>Publicidad mediante la página web y los encuentros donde participan los estudiantes y docentes pacifistas</p> <p>Infraestructura adecuada en la sede de Primaria y bachillerato</p> <p>Talento humano: personal docente, directivos y administrativos</p> | <p>Página web</p> <p>Redes sociales</p> <p>Plataforma Moodle y académica.</p> <p>Correo institucional</p> <p>Carteleras.</p> | <p>Servicios de funcionamiento</p> <p>Inversión</p> | <p>Fondo de Servicios educativos</p> <p>Recursos propios derivados de expedición certificados y constancias y concesión de espacios</p> |



| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Formación integral mediante la transversalización de saberes en los proyectos obligatorios Y en los centros de interés | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

1.5 Información general del PEI

Estado del PEI: Vigente

Fecha de última Actualización marzo 2025

Fecha de aprobación del PEI: mayo 29 de 2018. Según acuerdo CD00518

Ajustado según acuerdo: CD00820 de diciembre 04 de 2020

Ajustado según acuerdo del consejo directivo:

2. Justificación

El PEI es el documento base que la IE La Paz determinó para presentar a la comunidad educativa el SGOE. El objeto de incluir el SGOE en el presente PEI es garantizar que los servicios y actividades incluidos en el alcance respondan a los requisitos establecidos por las partes interesadas, por la norma ISO 21001/2018 y los legales y reglamentarios aplicables a la prestación del servicio educativo. La IE La Paz debe dar respuesta a estos con base en los principios de gestión de calidad:

- Liderazgo
- Estrategia
- Personas
- Alianzas y recursos
- Procesos para la prestación del servicio educativo

Para la planificación del SGOE se consideran los resultados:



- En los beneficiarios. (entendidos según la norma ISO como quiénes adquieren y desarrollan competencias utilizando un servicio.) Cumpliendo y excediendo sus expectativas.
- En las personas
- En la sociedad
- En los resultados clave

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa La Paz se apropia del desarrollo humano, entendido a partir de las dinámicas cambiantes y transformadoras que tienen lugar en la interacción entre los individuos como parte de un todo social, pero se precisa de una cualidad que le de coherencia y sentido al desarrollo en una perspectiva particular y que reconozca el tipo de condiciones específicas por la naturaleza de quienes se desarrollan, esto es la cualidad humana, resultado de la transformación histórica, política, socio-cultural, en una palabra de su desarrollo simbólico como base del pensamiento y de la construcción de conocimiento.

Es precisamente desde una sociedad que necesita transformarse, para lograr mejorar las condiciones de vida y construir propuestas incluyentes en el marco de un Estado-nación que se propone constitucionalmente como participativo y en el reconocimiento a los plenos derechos de los ciudadanos, desde donde tiene sentido el Proyecto Educativo Institucional, que articula voluntades y garantiza espacios de creación que realmente se constituyen como oportunidad para quienes hacemos parte de la razón de ser del desarrollo: los seres humanos en el contexto específico enviga deño. Desde el desarrollo humano integral se propone y pone en marcha la articulación de los diferentes planes, proyectos y programas del Estado colombiano, bajo la premisa de cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población y garantizando el derecho de todos los ciudadanos a una vida digna a partir de la educación pacifista; es por ello, que Las Paz crea herramientas jurídicas para proporcionar al ciudadano elementos que le garanticen el pleno reconocimiento de sus derechos, la creación de oportunidades cognitivas y laborales, la consecución de riqueza, la apropiación de competencias para el establecimiento de rutas de articulación y favoreciendo el trabajo en equipo para el logro de objetivos y la consolidación de la educación como derecho y como oportunidad a través del fortalecimiento de los derechos humanos y la aplicación de valores. .



Proyecto busca establecer un compromiso de cara a la sociedad, que redunde en la calidad de seres humanos que alberguen los espacios institucionales, que le permita al establecimiento engrandecer su labor en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y jóvenes pacifistas para que sepan ser transformadores de la sociedad que día por día exige vivir a la vanguardia y hacer frente a los desafíos de ésta la aldea global.

El Proyecto Educativo Institucional de La Paz es el resultado de un trabajo coordinado y aprobado por directivos, docentes, padres de familia, comunidad estudiantil, egresados, personal administrativo y otros sectores que hacen parte del sector productivo y el desarrollo de la región.

Expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, en función de los intereses, las necesidades, la problemática y los recursos que la caracterizan, para formular objetivos, metas, programas y proyectos concretos, realizables y evaluables.

Es un proyecto integral adaptado a la legislación colombiana, reconceptualizado y recontextualizado con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo, con una perspectiva futurista donde se visualice la transformación requerida para lograr un óptimo proceso educativo que beneficie a la comunidad y genere oportunidades inclusivas.

Promueve la nueva organización escolar donde se crean ambientes propicios para aprender significativamente, transformar las relaciones y conformar comunidad educativa con identidad y sentido de pertenencia.

La creación de situaciones que fomenten en los estudiantes, el desarrollo de actividades de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones y la construcción y reafirmación de valores.

La ubicación específica de la intencionalidad de la Institución Educativa La Paz en la educación es parte del propósito transformador social, como una oportunidad para lograr modificaciones sustanciales, es decir en la cultura, donde tiene incursión el proceso formativo. La Constitución colombiana plantea el empleo y la educación como derechos fundamentales para los ciudadanos de un estado social. Éstos son garantía para generar condiciones de vida dignas y facilitar el



desarrollo económico y social del país, en escenarios de equidad y de bienestar general.

Reafirmando la importancia de estos dos cimientos estructurales de la sociedad surge la intencionalidad del presente Proyecto Educativo que, desarrollada bajo la premisa de una correlación positiva existente entre una oferta pública educativa de calidad, la demanda de trabajo calificado en contextos educativos y pedagógicos altamente competitivos (y en aumento), la promoción socio-ocupacional, la estabilidad social y el crecimiento económico

El Proyecto Educativo Institucional de La Paz, también busca rescatar el papel que juegan las instituciones educativas en la formación de sujetos sociales con perspectiva de futuro, ya que está convencida de que solo así es posible garantizar una educación con calidad, que responda a las expectativas del entorno donde los estudiantes encuentren razones de peso en el conocimiento, en el saber y el disfrute del quehacer cotidiano como instrumento básico de desarrollo humano.

De esta forma, y operando bajo una concepción del "desarrollo local y regional", este Proyecto se ha orientado como una nueva modalidad de organización educativa, pedagógica, creativa, social y económica posibilitando la equidad social y brindando apoyo constante en los procesos, con el fin de que los niños y jóvenes asuman un papel activo frente a las intencionalidades institucionales en sintonía con la realidad personal que desde la vivencia escolar sean puestas en práctica a partir de la diversidad de competencias puestas al servicio de todos, uniendo la potencia y el acto para el desarrollo y progreso de nuestra misma Institución con calidad y sentido de pertenencia.

3. Articulación del Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026), el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Educativo Municipal (2016-2027) con el PEI

Calidad y fines de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)

| Articulación | PEI IE La Paz |
|---|--|
| Plan de Desarrollo Municipal y Plan Educativo Municipal | Se hace evidente la articulación de los planes con el PEI institucional mediante la gestión del diseño curricular, el proyecto institucional de convivencia y el cumplimiento en la prestación del servicio educativo de las políticas públicas de educación nacional, departamental y municipal. |
| Sistema de seguimiento y evaluación de procesos | <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un SGOE que permite la gestión institucional por procesos. • Documentar lo que se hace y mejorarlo continuamente |
| Cultura de investigación e innovación | <p>Desde el PMI, la IE La Paz estimula y gestiona la cultura de investigación e innovación, la cual se evidencia en: gestión de las áreas mediante pregunta problematizadora, gestión de proyectos transversales mediante pregunta de investigación, socialización de los proyectos y prácticas innovadoras en el foro institucional, formulación de proyectos de investigación avalados por el programa Ondas de Colciencias, y documentación y seguimiento a la gestión del conocimiento institucional.</p> <p>Desarrollo de las clases mediante la estrategia 5E</p> |
| Uso y apropiación de las TIC | <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia desde la formación y autoformación de docentes para impartición de clases en entornos virtuales. • Formación y autoformación de docentes y estudiantes para el aprovechamiento de plataformas educativas: Moodle, Teams, entre otras. • Correo institucional para toda la comunidad educativa, que facilita la comunicación con las familias. • Video vean y televisores en las aulas. • Cableado estructural para puntos de red |
| Diseño curricular contextualizado y pertinente | <p>Se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización anual de planes de área diseñados por competencias y énfasis en habilidades. • Actualización anual del SIEE y del Manual de Convivencia • Ajustes al PEI con base en los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional (Guía 34) y resultados de encuestas de satisfacción. Requerimientos legales, institucionales y del contexto. • Implementación de estrategia metodológica 5E, para operacionalizar un diseño curricular por competencias. • Establecimiento de planes de mejora y acciones preventivas mediante la gestión de riesgos |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Documentación y control de los cambios • Gestión del diseño curricular alineado a procesos investigativos. y a los aprendizajes que los estudiantes adquieren extracurricularmente tanto de manera interna como externa mediante los centros de interés |
| <p>Inclusión, diversidad, respeto por la diferencia, identidad y equidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia en la actualización anual del Manual de Convivencia con enfoque en derechos y deberes, y en la implementación de las directrices de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de septiembre 11 de 2013 • Acompañamiento a estudiantes y familias de estudiantes en condición diagnóstica permanente o transitoria • Ampliación del alcance en la prestación del servicio educativo • Gestión de los componentes de la inclusión: cultura, políticas y prácticas pedagógicas. • Procesos de inducción y reinducción a estudiantes y docentes. • Actualización y desarrollo de los proyectos transversales y de los centros de interés. • Documentación y seguimiento a PIAR la plataforma académica. <ul style="list-style-type: none"> • Gestión diferenciada de estudiantes que practican deportes de alto nivel. |
| <p>Relaciones mutuamente beneficiosas con otros agentes del entorno</p> | <p>Evidenciado en alianzas estratégicas con empresarios, hogares infantiles, cajas de compensación, entre otras.</p> |
| <p>Educación en valores, competencias y habilidad del Siglo XXI, participación, convivencia, democracia y generación de cultura de paz</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia en el proyecto de Ed derechos y una de las actividades centrales: El modelo PAZMUN • En transversalización de competencias ciudadanas, cultura de paz y posconflicto mediante la conversión de, civismo, afrocolombianidad y paz como eje temático del área de Ciencias Sociales. • Promoción del trabajo en colaboración con otros. Aprender haciendo, aprender de acuerdo con las necesidades e intereses de los estudiantes, aprender mediante la tecnología y elevar el grit: pasión y persistencia para cumplir metas y objetivos. (planificación del diseño y desarrollo de los centros de interés como asignatura optativa.) • Proyecto de servicio social estudiantil, direcciones y acompañamiento a los grupos. |

| | |
|--|---|
| <p>Derechos, protección y promoción de población vulnerable y con NEE</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia en la promoción, prevención y atención desde coordinación de convivencia, orientación escolar y psicología a lacasuística institucional. • Seguimiento al PIAR en comisiones de evaluación y promoción. • Ajustes al proceso académico y formativo para el manejo de estudiantes con alguna condición diagnóstica Transitoria o permanente. • Apoyo a la repitencia y a los bajos desempeños en las áreas mediante la publicación de los planes de mejoramiento. En la página web. Y comunicación de estos a los padres de familia. |
| <p>Dotación e infraestructura</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia en la dotación y mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la IE, adecuación de la infraestructura para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y de planta física. |
| <p>Universalidad y articulación de todos los niveles educativos con el fin de garantizar acceso, permanencia y promoción</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ofertan todos los niveles educativos desde jardín hasta la media académica. • En convenio con la Secretaría de Educación, articulación de la media técnica con la media académica. • Realización de los procesos de transiciones armoniosas. • Planeación y ejecución de la feria universitaria • En convenio con la Secretaría preparación para la prueba saber 11. • Implementación de la propuesta para cambiar entornos sociales. PACES. |

4. Análisis de la pertinencia del PEI con relación a los ejes de sostenibilidad.

Socio – Emocional, desarrollo de competencia formativas orientadas al fortalecimiento de la calidad humana, estableciendo equilibrio entre la exigencia académica y el bienestar de nuestros estudiantes.

Académico. Búsqueda de la excelencia que contribuya a la formación integral de los estudiantes que les permita abordar con éxito su Proyecto de vida, iniciar la vida laboral y/o continuar en la academia.



Ambiental y social desarrollo de conocimientos y competencias que contribuyan al mejoramiento del planeta. Jornada única y plan de estudios. Enfocado en la formación para el siglo XXI, mediante el desarrollo de competencias para la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social, en los componentes básicos de equidad, honestidad integridad académica, transparencia y legalidad.

La innovación y la investigación: Fomento de habilidades para la vida como el pensamiento crítico reflexivo. resolución de problemas. Mediante los centros de interés que se operacionalizan en jornada única.

La Institución educativa como un gran lugar: para estudiar y trabajar: encaminar todas las acciones para lograr la satisfacción de los grupos de interés, que genere sentido de pertenencia y cultura de paz

Sector donde se ubica la Institución: De entre las doce zonas en que está dividido el municipio de Envigado, el barrio La Paz pertenece a la zona siete, junto con Las Antillas, El Triánón y la Loma delBarro.

5. Componente Conceptual

5.1 Reseña y antecedentes históricos previos a la conformación de la Paz

El Liceo La Paz, La Escuela Urbana John Fitzgerald Kennedy, La Escuela Urbana La Paz, la Escuela Urbana Leticia Arango de Avendaño y La Escuela Urbana El Triánón, fusionadas por decreto 15413 de noviembre 8 de 2002 como Institución Educativa La Paz, permite ubicar a los diferentes agentes educativos en momentos importantes de su conformación que pueden dar respuesta a las necesidades históricas del sector que lleva su nombre. El Barrio La Paz situado al sur del Valle de Aburrá en el municipio de Envigado, fue construido por el Instituto de Crédito Territorial, en terrenos que fueron de Doña María Paz, nombre que llevaría posteriormente. Los tres establecimientos más importantes del barrio fueron: Liceo La Paz, Escuela de Niñas y Escuela de Varones La Paz. Los adjudicatarios del barrio fueron ocupando sus viviendas a partir del año 1964 y el perfil académico y cultural de la Institución fue decisivo en el progreso del barrio.

La sede principal es la *Sede Bachillerato*, antes llamada Liceo La Paz, que venía funcionando bajo Resolución 003943 del 22 de noviembre de 1989 hasta la Resolución de Aprobación N°



17144 de 2002 y Resolución Departamental N° 15413 de noviembre 8 de 2002, que ordena el cierre del Liceo La Paz y la apertura de La Institución Educativa La Paz y a la cual se fusionan otros establecimientos. Tiene 33 grupos de bachillerato y 45 docentes. Es la Sede principal, pues en ella se cuenta con las oficinas del personal administrativo y la Rectoría, la oficina de tres coordinaciones, el consultorio psicológico y la oficina de Aso padres. Se cuenta con la biblioteca y tres salas de sistemas además de dos laboratorios y un moderno auditorio. Estos espacios han estado en constante remodelación para el fortalecimiento de la calidad educativa de nuestros estudiantes.

En el año 2025 como consecuencia de la disminución de la natalidad, la ubicación de varias instituciones educativas en pocos metros a la redonda ha generado la disminución de los grupos a 30

La denominada *Sede Paz Primaria* fue creada el 6 de diciembre de 1963 por Ordenanza N° 30 de la Asamblea Departamental y denominada Escuela Urbana de Niñas La Paz, sancionada por Decreto 515 del 6 de diciembre del mismo año por el gobernador de Antioquia. El nombre de la Escuela La Paz, fue tomado del nombre del barrio donde está ubicada y en recuerdo a la señora María Paz Correa, dueña de la finca donde se construyó el barrio La Paz y de la casona donde funciona la escuela. En el año 2016 desaparece la Sede Paz primaria y se integra a la Leticia Arango de Avendaño. 'Con la finalidad de emprender el servicio educativo en jornada única.

En el barrio El Dorado del municipio, se encuentra la *sede John F. Kennedy*, y es la sede de primaria más alejada de la Institución; antiguamente se denominaba Escuela Urbana John Fitzgerald Kennedy y funcionaba bajo el Decreto 1542 de 1 de septiembre de 1980. A partir de la fusión en 2002 es unida a La Paz y presta servicios desde Preescolar a Quinto; en el año 2012 se le adjudica el espacio ocupado por la antigua Estación de Policía de El Dorado permitiendo la ampliación de sus instalaciones y la ampliación del alcance del servicio educativo.

En el año 2025 después de la reconstrucción de la infraestructura. Se amplía el servicio en preescolar al grado jardín, y al modelo educativo flexible PACES (propuesta para cambiar entornos sociales)

La *Escuela El Triánón*, está ubicada en la parte alta del barrio que lleva su mismo nombre creada bajo Decreto 002216 de diciembre 16 de 1974 con el nombre de Escuela Urbana Triánón y



funcionando legítimamente desde 1976, desde el grado Primero a hasta el grado Quinto; sin mayores cambios, desde antes de la fusión en 2002 ya se ofrecía el grado Transición. En esta sede se atiende una población proveniente de los barrios Señorial, La Paz, Oasis, Barrio Mesa, Las Antillas, Loma del Barro y el Trianón principalmente, con un alto número de niños provenientes del hogar Elena y Juan, los cuales requieren de especial atención sobre todo en el aspecto socioafectivo. La planta física fue construida por el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE, está rodeada de una amplia zona verde con árboles y hermosos jardines, lo que le da un aspecto campestre convirtiéndola en ideal lugar para el aprendizaje.

La *Escuela Leticia Arango de Avendaño* tuvo su inicio en el año de 1961. La sección Escuela Urbana Integral Leticia Arango de Avendaño se ha caracterizado por ser pionera en el campo educativo y en el desarrollo comunitario. La Escuela Urbana La Paz se encuentra ubicada en la carrera 42 B N° 45 B Sur 50 - Barrio La Paz del Municipio de Envigado. Fue creada para el servicio educativo para los niños del barrio que nacía para cumplir un programa de vivienda del Instituto de Crédito Territorial en el año de 1961 con el fin de atender las familias de escasos recursos económicos y carentes de vivienda. El 12 de septiembre de 2018, la sede Leticia Arango de Avendaño se constituye como institución educativa independiente de la IE La Paz, esta entrega 930 estudiantes desde transición hasta el grado noveno.

5.2 Identificación legal

El denominado Liceo La Paz del municipio de Envigado venía funcionando amparado en la resolución 003943 del 22 de noviembre de 1989. A él, los establecimientos educativos que se fusionan tienen su creación mediante los siguientes actos administrativos así: Escuela Urbana Trianón Decreto 002216 de 16 de diciembre de 1974, Escuela Urbana La Paz Decreto 1612 de 10 de agosto de 1998, Escuela Urbana John Fitzgerald Kennedy Decreto 1542 de 1 de septiembre de 1980 y Escuela Urbana Leticia Arango de Avendaño Ordenanza 030 del 6 de diciembre de 1963.

Se crea la Institución Educativa La Paz del municipio de Envigado por Resolución de Aprobación N°17144 de 2002 y Resolución Departamental N° 15413 de noviembre 8 de 2002, con código DANE 105266000452 y NIT 811017824-9; a ella se fusionan unos establecimientos educativos y se clausuran otros, se le asigna en custodia para administrar los libros reglamentarios, archivo, bienes y enseres, se redistribuye una planta de cargos y se concede

reconocimiento de carácter oficial conmodalidad académica.

5.3 Referentes legales del proyecto educativo institucional

- Constitución Política de Colombia: como norma de normas y fundamento de nuestra propuesta educativa
- Ley General de Educación, Ley 115 de 1994: como norma rectora del ente educativo
- Decreto 1075 de 2015, compilatorio de la normatividad del sector educativo.
- Ley 1620 de 2013: Convivencia Escolar
- Declaración Universal de los Derechos Humanos: como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, su reconocimiento y aplicación efectiva.
- Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013: Sobre Convivencia Escolar y da vigencia a la ley 1620
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009: Por el cual se reglamentan los propósitos de la evaluación del aprendizaje y los criterios de promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, se concede autonomía institucional para construir el SIEE “Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes”.
- Ley 1098 de 2006: Ley de Infancia y Adolescencia
- Decreto 860 de 2010: Por el cual se reglamenta la Ley 1098 de 2006
- Ley 2025 de 2020 y Decreto 0459 de abril de 2024: “Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados...” Reglamenta el Consejo de Padres y la Asociación de Padres de Familia”
- Decreto 1373 de 2007: Por el cual se establece una semana de receso estudiantil
- Decreto 0277 sobre permanencia de los docentes.
- Sentencias de la Corte Constitucional: Se apoya el presente Manual en las sentencias:
- Sentencia T-348/96: Sobre el reglamento educativo y Manual de Convivencia
- Sentencia T-024 de 1996, Sobre el derecho a la educación

- Sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que "...A este propósito, la Corte estimapertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre susdiscípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representan abuso del derecho en cuantocausan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios"
- Sentencia T-569 de 1994, La educación como derecho fundamental conlleva deberes del estudiante, uno de los cuales es someterse y cumplir el reglamento o las normas de comportamiento establecidas por el plantel educativo a que está vinculado
- Sentencia T-366 de 1997, El proceso educativo exige no solamente el cabal y constante ejercicio de la función docente y formativa por parte del establecimiento, sino la colaboración del propio estudiante y el concurso de sus padres o acudientes

La Ley 115, en el Artículo 5° establece los siguientes fines de la educación colombiana, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Colombiana y que serán orientaciones rectoras en nuestra Institución y aplicables en todos los procesos formativos:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de



hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”

Estos fines se convierten en los orientadores de la educación del país y para alcanzarlos cada una de las áreas del plan de estudios del colegio hace sus respectivos aportes. En consecuencia, los fines se desagregan en los objetivos comunes a todos los niveles, objetivos por nivel y objetivos por ciclo.

Decreto 1421 de agosto de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.



Ley 962 de 2005; Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procesos administrativos de organismos y entidades del Estado y de los particulares que prestan servicios públicos.

Ley 1474 de 2011 (*Capítulo 6 Políticas Institucionales y Pedagógicas: Art. 73, 74, 76, 79*). Establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de gastos de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Dicta las normas para suprimir y reformular regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la administración pública.

Ley estatutaria 1618 de 2013; por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Ley 1757 de 2015: Rendición de cuentas (Artículo 48 y siguientes). Establece la estrategia de rendición de cuentas y hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 en relación con la jornada única, los tipos de cargo de carrera docente, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.

Decreto 1421 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Ley 2216 de junio de 2022. “ Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje”.

Documento número 25: Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial

Decreto 1411 de julio de 2022, por medio del cual se subroga capítulo 2 del título 3 del decreto 1075 y se adiciona la subsección 4 a este capítulo. Por el cual se reglamenta la educación inicial



Ley 1804 de 2016. Atención integral. De cero a siempre.

Artículo 129 de la ley 2294 de 2023 que modifico el articulo 7 de la ley 1324 de 2009 sobre obligatoriedad de la prueba saber 11 Ley 2025 de 2020 y decreto 459 de 2024 por medio del cual se reglamenta la participación de padres madres y cuidadore.

Articulo 129 de la ley 2294 de 2023 obligatoriedad de las pruebas saber 11

6. Componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la IE la Paz

6.1 Gestión del riesgo de corrupción.

La IE ha documentado un procedimiento para la evaluación del riesgo y las oportunidades (GEM-PR02) y cuenta con un Mapa de Riesgos (GEM-FR-05) disponibles en <https://SGOE-la-paz6.webnode.es/procesos-del-SGOE/gestion-de-evaluacion-y-mejora/>. En el Mapa de Riesgos se incluyó la gestión del riesgo de corrupción, entendido éste como la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la Entidad para la obtención de un beneficio en particular.

Para la determinación de los Riesgos Anticorrupción, la IE La Paz definió el siguiente contexto estratégico basado en las generalidades de los riesgos a los que están expuestas las entidades educativas del Sector Público:

| FACTORES EXTERNOS | CAUSAS | FACTORES INTERNOS | CAUSAS |
|-------------------|---|--|--|
| Político | Los conflictos de interés | Proceso | Tráfico de influencias |
| Político | Las excesivas discrecionalidades, poderes, desviaciones y abusos de poder. | Proceso | El otorgamiento de privilegios o preferencias. |
| Sociales | La toma de decisiones pensando más en satisfacer intereses personales, partidistas o de amigos, que las necesidades de la comunidad | Personal | El abuso de la facultad de nombrar y remover servidores públicos. |
| Político | El tráfico y politización de cupos. | | |
| Sociales | La captura o monopolización irregular de los Contratos y Bienes del Estado. | Proceso | La incorrecta definición y administración de los perfiles y requisitos de los cargos. |
| Sociales | Propuestas de fuentes externas para promover conductas inadecuadas. | Infraestructura | La irregular determinación, ejecución y administración de los presupuestos públicos. |
| | | Proceso | La incorrecta formulación, inscripción, registro, aprobación y ejecución de Políticas, Programas y Proyectos de inversión. |
| | | | La construcción direccionada de términos de referencia en contratos. |
| | | | El fraccionamiento, aclaración y adición irregular de contratos. |
| | Tecnología | El manejo irregular de interventorías. | |
| | | Tecnología | La administración restringida e irregular de la información. |

6.2 Racionalización de trámites

Las acciones de racionalización de trámites están encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso a los trámites por parte de la



comunidad educativa y los ciudadanos en general, a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

En este sentido, la mejora en la prestación de los servicios por parte de la Institución se viene logrando mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos. Estas estrategias se verán fortalecidas cuando los ciudadanos se demoren y gasten menos tiempo en el cumplimiento de sus obligaciones o en la obtención de sus derechos.

Como mecanismo democrático de participación ciudadana, la IE La Paz facilita las comunicaciones frente a la comunidad educativa y ciudadanía en general, a través de *Contáctenos* de la página web institucional. Además, se viene trabajando en la implementación de acciones normativas, administrativas y tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites de matrícula, solicitud de constancias, entre otros.

6.3 Rendición de cuentas

Según lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual el rector informa, explica y da a conocer los resultados de su gestión a las partes interesadas, a los ciudadanos, a la sociedad civil, a otras entidades públicas y a los organismos de control. La rendición de cuentas es un proceso continuo y bidireccional, que genera espacios de diálogo con las partes interesadas en los asuntos públicos.

Este ejercicio se complementa permanentemente con publicaciones en Web acerca de la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión realizada. Esta información abarca desde la etapa de planeación hasta la de control, evaluación y toma de acciones correctivas y de mejora, para lo cual cuenta para ello con el soporte del SGOE.

6.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional



de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

A través de la Web se publican las actividades académicas, deportivas y culturales que la IE promueve. Además, cuenta con una página del SGOE donde se puede consultar la normatividad vigente, Manual de Convivencia, SIEE, procedimiento documentados, manuales y perfiles de cargo, y retroalimentación con las partes interesadas.

Para fortalecer el acceso a la información se publica en todas las sedes información actualizada acerca de los medios de comunicación que tiene la IE para garantizar el acceso a la Institución.

Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

La IE La Paz a través del Sistema de Gestión de Calidad, cumple con los parámetros básicos para garantizar de manera efectiva, la atención de las peticiones formuladas por las partes interesadas y el ciudadano en general para lo cual cuenta con un procedimiento documentado (*GEM-PR-06 Manejo de retroalimentación del beneficiario*), un formato para el registro de felicitaciones, sugerencias y quejas (*GEM-FR-02*) y hace seguimiento al comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias dejando registro de esta actividad en *GEM-FR-04 Consolidado de FSQ*.

Descripción de términos en el trámite de las peticiones

| Clase | Término |
|--|---|
| Peticiones en interés general y particular | Dentro de los quince (15) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción. |
| Peticiones de documentos e información | Dentro de los diez (10) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción. |
| Consultas | Dentro de los treinta (30) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción. |
| Peticiones entre autoridades | Dentro de los diez (10) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción. |
| Quejas y sugerencias relacionadas con la prestación del servicio | Dentro de los cinco (5) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción. |

6.5 Lineamientos especiales en el trámite de las peticiones

| Situación | Lineamientos | Normatividad |
|--------------------------------|---|--------------|
| <i>No respuesta en término</i> | Se debe informar al ciudadano antes del vencimiento informando los motivos de la demora y señalando el plazo en que se resolverá la petición, éste no podrá exceder del doble del inicialmente previsto. | |
| <i>Petición Incompleta</i> | Se deben tener en cuenta dos momentos: 1. En el recibo de la petición: el servidor público informa verbalmente que está incompleta la petición, si el ciudadano insiste, debe ser radicada. 2. Cuando está radicada: el servidor público debe solicitar al ciudadano dentro de los diez (10) días siguientes para que complete la información. El ciudadano tiene un (1) mes para complementarla. | |
| <i>Atención prioritaria</i> | Se deben atender prioritariamente las peticiones que involucren el reconocimiento de un derecho fundamental, cuando esté en peligro inminente la vida o la seguridad, cuando sea presentada por un niño (a) o adolescente; o cuando sea presentada por un periodista en ejercicio de su profesión. | Ley 1755 |
| <i>No es Competente</i> | Se debe remitir la solicitud al competente dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma y se enviará copia de ello al peticionario. | 2015 |
| <i>Desistimiento tácito</i> | Opera cuando el ciudadano no completa su petición dentro del mes otorgado para ello y guarda silencio. La entidad debe expedir acto administrativo decretando el desistimiento y archivando el expediente, se debe notificar personalmente advirtiendo la procedencia del recurso de reposición. | |

| | | |
|------------------------------|--|--|
| <i>Desistimiento expreso</i> | Opera cuando el ciudadano de manera expresa le informa a la entidad que no desea continuar con el trámite de la petición. No obstante, puede continuar de oficio el trámite de respuesta si la entidad considera que es de interés general, para lo cual, debe proyectar acto administrativo motivado. | |
| <i>Petición irrespetuosa</i> | Cuando un ciudadano presente una petición irrespetuosa o en términos groseros, la entidad puede rechazarla. | |
| <i>Petición oscura</i> | Se presenta cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición, en este caso, se debe devolver al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. | |
| <i>Petición reiterativa</i> | Se da cuando se presenta una solicitud que ya ha sido resuelta por la entidad, caso en cual, pueden remitirse a respuestas anteriores. | |
| <i>Peticiones análogas</i> | Opera cuando más de diez (10) personas formulen peticiones que sean semejantes en cuanto a su objeto. En este caso la entidad podrá dar una única respuesta que deberá ser publicada en un diario de amplia circulación, en la página web y entregará copias de la misma a quienes las soliciten. | |

6.6 Políticas institucionales relacionadas con el fomento de la integridad, la participación ciudadana, la transparencia y el cuidado de lo público

6.6.1 Comportamiento ético del servidor público pacifista

Toda persona que haga parte de la comunidad educativa y que realice actividades bajo cualquier modalidad en la IE La Paz debe evidenciar un comportamiento ético de acuerdo a las normas de la ética profesional y seguir los protocolos para abordar temas relacionados con el conflicto de interés, abstenerse de comportamiento impropio relacionado con incumplimientos a la política de integridad académica, conocer los canales de denuncia de hechos de corrupción, los mecanismos de protección al denunciante, entre otros.

Además, todo servidor público de la IE La Paz debe conocer la plena atribución constitucional y legal que tiene la ciudadanía para ejercer, entre otras, las siguientes acciones:

El derecho de petición: conforme al derecho de petición, prescrito en la ley, todo reclamo, solicitud, o pedido que realice un ciudadano a una autoridad, deberá ser resuelto dentro de los términos establecidos en la ley.

La acción ciudadana. el ciudadano tiene la atribución de formular ante la IE, propuestas e iniciativas de mejoramiento de servicios, desarrollo de la administración y modernización estatal, fundamentándose en los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, agilidad, transparencia, coparticipación en la gestión Institucional y solidaridad social entre otros.

Las veedurías ciudadanas. Todo ciudadano legalmente capaz y en ejercicio de la acción ciudadana, tiene el derecho y el deber cívico de denunciar las ilegalidades, infracciones, irregularidades, e incorrecciones que a su juicio considere que han sido cometidas por las autoridades y servidores en el desempeño de sus funciones, así como las insuficiencias del servicio o el perjuicio que le causare el Colegio como tal.

6.6.2 Código de buen gobierno

El rector de la IE La Paz se acoge a la política de gestión de riesgos de corrupción, fortaleciéndola con las siguientes políticas relacionadas: política para la gestión ética, política para la erradicación de prácticas corruptas, política para la integridad y la transparencia, política para la colaboración interadministrativa en la erradicación de prácticas corruptas, política de compromiso con el gobierno en línea y política de democratización de la administración pública.
Política de integridad académica

6.6.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Con la publicación del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* en el PEI, la IE La Paz da inicio a la divulgación interna y externa con lo cual busca promocionarlo ante las partes interesadas y el ciudadano en general y paralelamente, apropiarlo como guía institucional de cada uno de los servidores públicos.

6.6.4 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Los riesgos de corrupción y las actividades relacionadas con el plan anticorrupción y de atención al ciudadano serán objeto de seguimiento en las mismas fechas en que se efectúe seguimiento a la gestión de riesgos y oportunidades en la IE y en auditorías internas, revisión por la dirección y auditorías de tercera parte.

7. Contexto institucional – Análisis Estratégico

La IE La Paz se encuentra ubicada en la zona 7 del municipio de Envigado, en el barrio La Paz, presta el servicio educativo a estudiantes desde transición al grado undécimo pertenecientes a los estratos 2 a 4, los barrios en los cuales vive la población estudiantil son zona urbana; la población es muy dispersa en los sectores de influencia de la Institución. El 60% de los estudiantes tienen su residencia en los barrios que conforman esta zona (7): las Antillas, el Triánón, Loma del Barro, barrio La Paz, el Dorado, el 30% de los estudiantes residen en la zona 9, destacándose entre ellos el barrio Mesa y la zona centro, y en la zona 6 en los barrios Chingui, Salado, la Mina, San Rafael, San José; en la zona 8 barrio las Casitas, primavera, Milán y Vallejuelos. El 10% de los estudiantes viven en otros municipios del área metropolitana como lo son Sabaneta, Itagüí y Medellín.

La IE La Paz cuenta con la sede John F. Kennedy, ubicada en el barrio el Dorado; la sede el Triánón, ubicada en el barrio del mismo nombre y la sede de Bachillerato, ubicada en el barrio La Paz.

A continuación, se presenta a la comunidad educativa y partes interesadas, el análisis del contexto interno y externo con la finalidad de evaluar de manera objetiva y estructurada la situación institucional actual para formular a partir de esta, iniciativas y estrategias para el corto y mediano plazo.

7.1 Cuestiones externas

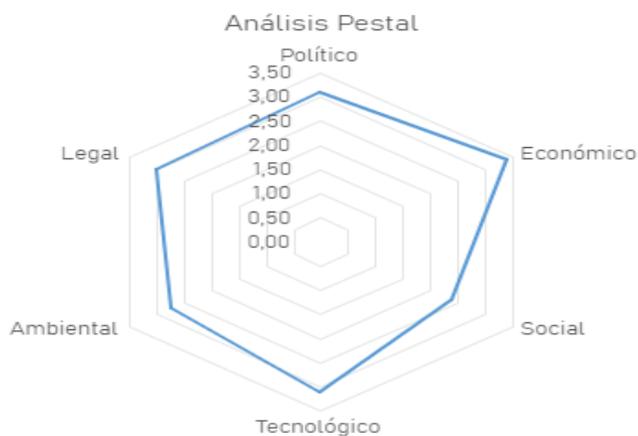
Para el análisis de las cuestiones externas se identificó oportunidades y amenazas en el entorno general y en el sector educativo, utilizando como herramientas el análisis PESTAL, que permite evaluar factores de tipo político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal, y el modelo de las cinco fuerzas de Porter que permite identificar y evaluar las fuerzas competitivas del sector

educativo y su impacto en el desempeño de la IE.

Mediante un ejercicio participativo en el Comité de Calidad, se identificó los factores enumerados en lastablas 1 y 2, para priorizar y seleccionar los factores más relevantes se calificó cada factor en una escalade 1 a 4, las oportunidades recibieron calificación 3 o 4, y las amenazas recibieron una calificación de 1o 2, de acuerdo con el siguiente criterio:

| | |
|-------------------|---|
| Oportunidad mayor | 4 |
| Oportunidadmenor | 3 |
| Amenaza menor | 2 |
| Amenaza mayor | 1 |

Luego, se ponderó el valor relativo de cada una de ellas con el fin de asignar peso a los factoresevaluados. La suma de todos los pesos debe ser igual a 1.



Fuente: Elaboración propia, Líder del SGOE,

Tabla No. 1. Análisis del entorno general de la IE la Paz

| OPORTUNIDADES | | | | | AMENAZAS | | | | | Resultado |
|--|--|--------------|-------------|----------------------|-----------|--|--------------|-------------|----------------------|-----------|
| Tipo | Factor | Calificación | Ponderación | Puntuación ponderada | Tipo | Factor | Calificación | Ponderación | Puntuación ponderada | |
| Político | Apoyo del gobierno para la implementación de la jornada única en sus componentes de infraestructura, talento humano y alimentación (PAE) | 4 | 2,2% | 0,09 | Político | Movilidad el talento humano por el concurso docente. | 2 | 0,9% | 0,02 | 3,08 |
| | Oferta de los programas técnicos | 4 | 1,3% | 0,05 | | Intensidad horaria de la jornada única | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| | Programas de apoyo para la ejecución de los proyectos transversales | 4 | 2,2% | 0,09 | | Presupuesto que destina el Estado del sistema general de participaciones para la educación. | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| | Plan de cobertura (gratuidad) | 4 | 0,4% | 0,02 | | | | | | |
| Económico | Capacidad de innovación y emprendimiento de los padres | 4 | 2,2% | 0,09 | Económico | Poder adquisitivo de los estratos 2,3 y 4 | 2 | 0,9% | 0,02 | 3,39 |
| | Calidad académica de las Instituciones públicas | 4 | 2,2% | 0,09 | | Reducción de los recursos institucionales por disminución del número de estudiantes | 1 | 2,2% | 0,04 | |
| | Recursos del Municipio | 4 | 1,3% | 0,05 | | Cerca del 62% de las familias viven en casa alquilada. | 2 | 0,9% | 0,02 | |
| | Estrato Socioeconómico donde están ubicadas las sedes | 4 | 2,2% | 0,09 | | Disminución del presupuesto para el desempeño institucional por parte del MEN | 1 | 2,2% | 0,02 | |
| | Inversiones del Sector Público para instituciones de jornada única | 3 | 0,9% | 0,03 | | Disminución del poder adquisitivo debido a la alta inflación | 2 | 0,9% | 0,02 | |
| | Disponibilidad de dispositivos tecnológicos de última generación por parte de los estudiantes. | 3 | 2,2% | 0,07 | | Incremento en la tasa de desempleo de los padres de familia y acudientes | | | | |
| | Ingresos de las familias entre dos y tres salarios mínimos | 3 | 2,2% | 0,07 | | | | | | |
| Los hogares gozan de bienes y servicios básicos como TV, Wi-fi, datos y electrodomésticos modernos | 4 | 1,8% | 0,07 | | | | | | | |
| Social | Nivel educativo de los padres | 3 | 2,2% | 0,07 | Social | Incremento del menor trabajador generando movilidad de los estudiantes hacia la educación virtual. | | | | 2,39 |
| | Organizaciones sociales y deportivas | 3 | 0,7% | 0,02 | | Inmigrantes | 2 | 0,9% | 0,02 | |

| | | | | | | | | | | |
|-------------|--|---|------|------|-------------|---|---|------|------|------|
| | El 90% de los estudiantes no considera como opción de vida dejar los estudios | 4 | 1,8% | 0,07 | | Nuevas expectativas para el futuro de los estudiantes: ser futbolistas, influencias, barberos, web cam, tik-toker que no requieren mucha formación académica. | 1 | 2,2% | 0,02 | |
| | El 95% de los estudiantes viven con al menos uno de sus dos padres, en lugares estables y consolidados | 4 | 1,6% | 0,06 | | Consumo de sustancias psicoactivas y medicamentos de control | 2 | 1,8% | 0,04 | |
| | | 4 | 1,3% | 0,05 | | Ingreso de personal nuevo perteneciente de grupos poblaciones en riesgo: repitentes, extrariedad, NEE, estudiantes con consumo | 1 | 2,2% | 0,02 | |
| | | | | | | Disminución de los estudiantes en la media | 3 | 2,2% | 0,07 | |
| | | | | | | Necesidades educativas y psicosociales de los estudiantes... | 1 | 1,3% | 0,01 | |
| | | | | | | Movilidad de las familias en búsqueda de condiciones más económicas de vivienda | 2 | 1,3% | 0,03 | |
| | | | | | | Incremento de la brecha educativa al interior de la comunidad lo que afecta la calidad de los aprendizajes | 2 | 1,3% | 0,03 | |
| | | | | | | Aumento del desempleo a causa de la emergencia sanitaria | 3 | 1,3% | 0,04 | |
| | | | | | | Desmotivación e incremento de la deserción como consecuencia del estudio remoto y en casa | 2 | 1,3% | 0,03 | |
| | | | | | | Población de la sede Trianon depende de la existencia en el sector del hogar <i>Elena y Juan</i> . | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| | | | | | | Migración interna y externa que afecta la permanencia | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| Tecnológico | Acceso a internet, wi-fi, y algunos, cuentan con datos | 4 | 2,2% | 0,09 | Tecnológico | Uso excesivo de las redes sociales | 2 | 2,2% | 0,04 | 3,11 |
| | Disponibilidad de la plataforma Moodle y académica. | 4 | 1,3% | 0,05 | | 10% de la población con dificultades de acceso a Internet | 3 | 2,2% | 0,07 | |
| | Dotación de correo institucional para toda la comunidad (Office 365) | 4 | 2,2% | 0,09 | | Deficiencia en la infraestructura tecnológica institucional | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| Ambiental | Clima institucional | 4 | 1,8% | 0,07 | Ambiental | Disposición de los residuos | 2 | 2,2% | 0,04 | 2,74 |
| | Ambiente familiar y cercano | 4 | 1,3% | 0,05 | | Espacio vs. No. De estudiantes | 2 | 2,2% | 0,04 | |

| | | | | | | | | | | |
|-------|--|---|-------|------|-------|--|------------------|-------------|------|------|
| | Accesibilidad | 3 | 1,3% | 0,04 | | Contaminación auditiva | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| | Establecimiento de protocolos de bioseguridad Y generación de ambientes seguros, | 4 | 2,2% | 0,09 | | 2 | 0,04 | | | |
| | Adecuación de la infraestructura para el cuidado de la higiene y necesidades individuales de los estudiantes | 4 | 2,2% | 0,09 | | Concepto Desfavorable Definitivo para la sede de Bachillerato por las autoridades sanitarias | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| | Infraestructura nueva para la sede JFK | 3 | 2,2%% | 0,9 | | 2 | 2,2% | 0,04 | | |
| Legal | Lineamientos, estándares y DBA (atención, retención, deserción, evaluación y promoción) | 4 | 2,2% | 0,09 | Legal | Incremento del índice de reprobación | 3 | 2,2% | 0,07 | 3,00 |
| | Contar con un sistema de Gestión de calidad | 4 | 2,5% | 1,0 | | La jornada única no está enfocada en campos de formación que contribuyan al desarrollo integral, la innovación y el pensamiento crítico. | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| | Credibilidad y reputación de la I.E. en el sector | 4 | 2,50% | 1,0 | | La movilidad de estudiantes de la educación formal a la educación no formal | 2 | 2,2% | 0,04 | |
| | | | | | | | Resultado | 2,88 | | |

Fuente: Líder del SGOE, adaptando la herramienta PESTAL. (Johnson, 2011).

7.1.1 Análisis del entorno general de la IE la Paz

El resultado de 2,88 indica un nivel de desempeño promedio, lo que significa que las actuales estrategias de la IE están enfocadas a mitigar los efectos de las amenazas sobre la gestión institucional.

Con respecto al macroentorno externo, los aspectos político, legal, económico, se puede afirmar que son favorable para la Institución Educativa, pues presentan más oportunidades que amenazas, los aspectos ambiental, tecnológico y social merecen una mayor atención.

"El aspecto social incrementó dramáticamente las amenazas en el contexto, situación generada por el ingreso de estudiantes nuevos de manera itinerante afectando el indicador de retención, las relaciones técnicas por docente y el cumplimiento del perfil pacifista.

El número de estudiantes en condición de repitencia en la Institución es una amenaza porque en su mayoría estos estudiantes evidencian desempeños bajos e incipiente desarrollo de



competencias que comprometen el nivel académico y formativo de la IE La PAZ

Un porcentaje de estudiantes en condición de repitencia sistemática, con diagnóstico, extra-edad (muy marcada la diferencia entre la edad actual y la edad ideal para el grado que están cursando), comprometen los procesos académicos y convivenciales afectando las metas institucionales relacionadas con la excelencia, la participación y la promoción.

El problema de consumo de estupefacientes manejo inapropiado de dispositivos móviles y redes sociales, conformación de grupos de amigos unidos por códigos de lealtad para generar conductas disruptivas en relación con la norma, con la infraestructura la propiedad de los grupos de interés, que afectan la imagen institucional, los ambientes de aprendizaje .Estas situaciones generan barreras actitudinales, comunicativas, física y metodológicas para el aprendizaje y la participación que exigen una concentración alta de esfuerzos y recursos institucionales para mitigar o eliminar sus efectos en la convivencia y ambientes de aprendizaje, y minimizar el riesgo de bajar el nivel académico y de afectar negativamente la imagen de la Institución "

El resultado de 2,53 indica un nivel de desempeño promedio, lo que significa que las actuales estrategias de la IE están enfocadas a mitigar los efectos de las amenazas sobre la gestión institucional.

Con respecto al macroentorno externo, los aspectos político, legal, económico, se puede afirmar que son favorable para la Institución Educativa, pues presentan más oportunidades que amenazas, los aspectos ambiental, tecnológico y social merecen una mayor atención. Como consecuencia de la emergencia sanitaria, se ha generado una mayor desigualdad en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y en el desarrollo de las competencias previstas para cada grado, se ha incrementado el número de estudiantes desertores o estudiantes con intermitencia, ocasionada por desmotivación o problemas relacionados con la salud mental.

La IE La Paz logró mejorar la competencia de los estudiantes y de los docentes para la gestión de estrategias de aprendizaje y de evaluación; mediada con bastante éxito por plataformas como Moodle, Office 365, y la misma plataforma académica Máster. Aunque también es cierto que algunos estudiantes les cuesta evidenciar responsabilidad frente a las actividades que se dejan en plataforma.

La brecha más significativa en la adquisición de competencias se está evidenciando cinco años después de la emergencia sanitaria, porque en los primeros grados; el proceso lectoescritor y la formación de pensamiento lógico matemática fue acompañado por padres y cuidadores, quienes entienden apoyar el aprendizaje como hacer las actividades por el niño, es posible que a futuro estos estudiantes puedan enfrentar un déficit esencial para avanzar hacia grados superiores

El aspecto socioemocional incrementó dramáticamente las amenazas en el contexto, situación que genera incertidumbre, desmotivación y apatía frente a la academia, y tiene efectos adversos como abandono de las aulas, rezago en el desarrollo de competencias, búsqueda de otros medios para acelerar el proceso formativo como educación virtual o validación de grados.

Estas situaciones generan barreras actitudinales, comunicativas, física y metodológicas para el aprendizaje y la participación que exigen una concentración alta de esfuerzos y recursos institucionales para mitigar o eliminar sus efectos en la convivencia y ambientes de aprendizaje, y minimizar el riesgo de bajar el nivel de desempeño académico de la Institución. Haciendo el análisis comparativo entre los resultados de pruebas Saber desde el año 2022, se obtienen desempeños idénticos, logrando un aumento en las áreas de inglés y lectura crítica; matemáticas y ciencias se mantienen con un leve descenso y el área de sociales muestra un desempeño sostenido sin evidencias de mejora

La Institución enfrenta el desafío de maximizar en sus estudiantes las competencias de manera que se evidencie un desempeño alto en el desarrollo de competencias y que los ~~est~~ con bajo desempeño accedan a un nivel de desempeño básico donde sean capaces de distinguir y reconocer elementos, códigos propios de cada asignatura para que gradualmente puedan acceder a competencias de mayor elaboración o complejidad.

Tabla No. 2. Análisis de la IE La Paz en el sector educativo

| OPORTUNIDADES | | | | |
|---------------|--|--------------|-------------|----------------------|
| Tipo | Análisis 5 fuerzas | Calificación | Ponderación | Puntuación ponderada |
| | Educación, formación y experiencias (competencia de los docentes). | 4 | 10 | 0,20 |



| | | | | |
|-------------------------------|--|---|----|------|
| Proveedores | Imagen y experiencia como Institución a nivel local, regional y nacional. | 4 | 10 | 0,20 |
| | Horario laboral | 4 | 5 | 0,10 |
| | Solidaridad gremial | 4 | 3 | 0,06 |
| Beneficiarios | Nivel académico de los docentes | 4 | 10 | 0,20 |
| | Resultados de la Institución frente a pruebas externas | 4 | 8 | 0,16 |
| | Exigencia académica | 4 | 10 | 0,20 |
| | Seguimiento a egresados | 3 | 6 | 0,09 |
| Competidores entrantes | Trayectoria institucional | 4 | 10 | 0,20 |
| | Aumento de oferta educativa, y de la capacidad instalada ociosa en otras IE públicas del sector. | 3 | 10 | 0,15 |
| Servicios sustitutos | Oferta educativa mediante entornos virtuales, validación mediante los sistemas CLEI | 3 | 5 | 0,08 |
| | Intercolegiados y olimpiadas | 4 | 7 | 0,14 |
| Competencia | Nivel académico y convivencial de la Institución (percepción de la comunidad) | 4 | 10 | 0,20 |

| AMENAZAS | | | | |
|--------------------|--|---------------------|--------------------|-----------------------------|
| Tipo | Análisis 5 fuerzas | Calificación | Ponderación | Puntuación ponderada |
| Proveedores | Poca capacidad para retener el mejor talento humano debido a convocatorias y traslados | 1 | 10 | 0,05 |
| | Dificultad para actualización pedagógica por horarios de jornada única | 1 | 7 | 0,04 |
| | Dificultad para concertar horas de disponibilidad con todo el personal | 1 | 5 | 0,03 |
| | Dificultad en la resolución de conflictos | 2 | 9 | 0,09 |
| | Relaciones interpersonales (actitud) | 2 | 4 | 0,04 |



| | | | | |
|------------------------|---|---|----|------|
| Beneficiarios | Fidelización de partes interesadas (identidad) | 1 | 8 | 0,04 |
| | Prevención y promoción | 1 | 9 | 0,05 |
| Competidores entrantes | Aulas de bachillerato con fallas en cuanto a infraestructura, tecnológica | 1 | 10 | 0,05 |
| | Baja innovación en procesos formativos | 1 | 10 | 0,05 |
| | Aumento de capacidad instalada en instituciones educativas del sector | 2 | 7 | 0,07 |
| Servicios sustitutos | Educación virtual | 2 | 4 | 0,04 |
| | Validación a través de los CLEI | 2 | 6 | 0,06 |
| Competencia | Colegios públicos y privados en la zona | 2 | 7 | 0,07 |

| | |
|-------------------------|---------------|
| Suma Ponderación | 200,00 |
| Resultado | 2,64 |

Fuente: Líder del SGOE, , adaptando el modelo de las cinco fuerzas de Porter.

7.1.2 Análisis de la IE La Paz en el sector educativo

La Institución Educativa está rodeada de 5 fuerzas fundamentales dentro del sector, por lo que es importante identificarles y controlarlas para lo cual utilizaremos el modelo desarrollado por Porter (1980), que nos servirá para analizar el grado de atractividad para así evaluar el valor y la proyección futuras de las IE que operan en el sector, los valores inferiores a 2,50 son pocos atractivos, los valores entre 2,51 y 3,50 son neutros, y los valores superiores a 3,50 son muy atractivos.

Sobre el microentorno externo hay que resaltar que la fuerza: amenaza por sustitutos reales del servicio educativo se ha venido convirtiendo en una acción cada vez más atractiva, ya que han entrado potenciales competidores como la formación mediante entornos virtuales la validación del bachillerato mediante el sistema CLEI o validación mediante una evaluación realizada por el MEN y la facilidad de acceso a la información mediante la IA pone a la IE el reto de innovar y ofrecer a la comunidad educativa un plus en el servicio educativo que presta. Sin embargo;



Derivado del confinamiento la labor de las instituciones educativas es valorada positivamente por las comunidades teniendo en cuenta que la IE genera un entorno protector y seguro para los estudiantes. La IE la Paz tiene como factor de diferenciación la trayectoria y calidad institucional acumulada de más de 50 años en el sector educativo del Municipio de Envigado. En cuanto a la amenaza por rivalidad entre competidores, la IE ha sido preferida por la comunidad por sus resultados académicos, por la oportunidad que brinda la IE a los padres de familia por participar en sus procesos, siendo una debilidad importante con su competidor más cercano (IE Leticia Arango de Avendaño) unas condiciones de infraestructura más antigua que la de la Leticia (que es nueva)

En cuanto a las otras fuerzas, se puede considerar como neutras ya que la IE debe dar cumplimiento a las exigencias que establece el Ministerio y el municipio de Envigado tanto en el ámbito financiero administrativo como técnico pedagógico, por lo tanto, en cuanto a proveedores, la IE no requiere un poder de negociación dado que cualquier exigencia o requisito que se deba cumplir está establecido por Ley y el poder de negociación solo aplica a demandas establecidas en eventuales cambios de la legislación que nos rige.

7.1.3 Cuestiones internas

Para el análisis del contexto interno de la IE La Paz se hizo una evaluación del perfil interno la cual consistió en la identificación de debilidades y capacidades claves en la cadena de valor, a partir de esto se diseñó la siguiente matriz de evaluación de factores internos.

Tabla No. 3: Evaluación del perfil interno

| Recurso o capacidad clave | | Calificación | Ponderación | Calificación ponderada | Fortaleza Debilidad |
|---------------------------|--|--------------|-------------|------------------------|------------------------|
| Cadena de suministros | Relación docente-estudiante | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| | Formación en valores y principios éticos | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| | Plan de formación para de | 1 | 7 | 0,02 | Debilidad |
| Producción y operación | Proyección a la comunidad | 3 | 8 | 0,07 | Fortaleza |
| | Manejo de casuística Convivencial | 3 | 10 | 0,09 | Fortaleza |
| | Planes de mejoramiento | 4 | 6 | 0,07 | Fortaleza |
| | Comunicación | 3 | 10 | 0,09 | Fortaleza |
| | Nivel académico según el ICFES | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| Logística y distribución | Organización de los recursos y de los espacios | 1 | 10 | 0,03 | Debilidad |
| | Espacio físico para actividades lúdicas, deportivas y de investigación | 1 | 10 | 0,03 | Debilidad |
| | Comunicación efectiva | 1 | 8 | 0,02 | Debilidad |
| | Mobiliario | 1 | 9 | 0,03 | Debilidad |
| Mercadeo | Conocimiento a voz (imagen institucional) | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| | Relaciones con la comunidad | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| | Proyección en la comunidad educativa y en otras Instituciones | 4 | 9 | 0,11 | Fortaleza |
| | Manejo de redes sociales | 3 | 4 | 0,04 | Fortaleza |
| | Página web | 4 | 8 | 0,09 | Fortaleza |

| Recurso o capacidad clave | | Calificación | Ponderación | Calificación ponderada | Fortaleza Debilidad |
|---|--|-----------------------|-------------|------------------------|------------------------|
| Servicio al beneficiario | Racionalización de los trámites | 1 | 10 | 0,03 | Debilidad |
| | Actitud y cortesía | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| | Comunicación con los padres | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| | Solución de conflictos | 3 | 10 | 0,09 | Fortaleza |
| | Relación docentes-padres oacudientes | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| | Relación directivos docentes estudiantes | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| | Relación directivos docentes- padres de familia o Acudientes | 4 | 10 | 0,12 | Fortaleza |
| Tecnología | Salas de cómputo | 2 | 8 | 0,05 | Debilidad |
| | Laboratorios | 3 | 9 | 0,08 | Fortaleza |
| | Modelo pedagógico Institucional | 1 | 10 | 0,03 | Debilidad |
| | Plataforma académica | 3 | 10 | 0,09 | Fortaleza |
| | Recursos tecnológicos paralas clases | 3 | 10 | 0,09 | Fortaleza |
| | Gestión del talento humano | Retención de docentes | 3 | 10 | 0,09 |
| Sentido de pertenencia | | 3 | 8 | 0,07 | Fortaleza |
| Coordinaciones académicas yde convivencia | | 3 | 8 | 0,07 | Fortaleza |
| Gestión y prevención del riesgo | | 1 | 10 | 0,03 | Debilidad |
| Cultura de mejoramiento | | 3 | 10 | 0,09 | Fortaleza |
| Plan de formación al docente | | 2 | 8 | 0,05 | Debilidad |
| Gestión directiva | Administración de recursos | 2 | 10 | 0,06 | Debilidad |
| Integración de la cadena | Sentido de pertenencia e Integración | 3 | 9 | 0,08 | Fortaleza |
| | | Total | 339 | 2,85 | |

Fuente: Elaboración propia, líder del SGOE, adaptando la matriz EFI. (Porter, 1985).

7.1.4 Análisis del perfil interno

El puntaje de 2,85 indica que la IE La Paz tiene fortalezas altamente competitivas dentro del sector educativo, pero puede mejorar su posición interna potenciando las fortalezas y minimizando sus debilidades.

7.1.5 Análisis situacional

Los análisis de las cuestiones internas y externas de que trata la Norma ISO 21001 en el numeral 4.1 *Comprensión de la Institución y su contexto* han permitido visualizar el presente de la IE La Paz y hacer un diseño preliminar de las cuestiones que se hace necesario mejorar a fin de lograr mejor desempeño institucional.

Se han recogido los factores claves en una matriz DOFA y al cruzar y relacionar estos factores entre sí ha sido posible proponer acciones estratégicas de corto y mediano plazo. Estas acciones tienen como finalidad aprovechar las fortalezas y corregir las debilidades para sacar partido de las oportunidades y bloquear las amenazas.

| Externo | |
|---|--|
| Oportunidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del gobierno para la implementación de la jornada única en sus componentes de infraestructura, talento humano y alimentación (PAE) • Oferta de los programas de media técnica • Programas de apoyo para la ejecución de los proyectos transversales • Plan de cobertura (gratuidad) • Calidad académica de las Instituciones públicas • Recursos del Municipio • Estrato Socioeconómico donde están ubicadas las sedes • Inversiones del Sector Público en instituciones de jornada única • Los hogares gozan de bienes y servicios básicos como TV, Wi-fi, datos y electrodomésticos modernos • Nivel educativo de los padres • Organizaciones sociales y deportivas | <ul style="list-style-type: none"> • Secuelas psicológicas y económicas de los estudiantes y sus familias derivados de la emergencia sanitaria. • Intensidad horaria de la jornada única • Presupuesto que destina el Estado del sistema general de participaciones para la educación. • Movilidad de las familias ya que el 62% habitan viviendas alquiladas. • Deserción de los estudiantes para iniciar actividades laborales, probablemente en el sector informal (menor trabajador). • Cerca del 60% de las familias viven en casa alquilada. • Inmigrantes • Descenso en la tasa de natalidad en los estratos 3 y 4 • Uso excesivo de las redes sociales • Incremento de adicciones en la red por mayor exposición de los estudiantes a actividades en |



| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• El 95% de los estudiantes no considera como opción de vida dejar los estudios• El 95% de los estudiantes viven con al menos uno de sus dos padres, en lugares estables y consolidados• Acceso a internet, wi-fi, y algunos, cuentan con datos• Ambiente familiar y cercano• Accesibilidad• Lineamientos, estándares y DBA (atención, retención, deserción, evaluación y promoción)• Certificación ISO 9001:2015• Implementación de proyectos de investigación avalados por ONDAS de Colciencias• Mayor apropiación de las TICS mediante el uso y apropiamiento de las plataformas educativas adquiridas para prestar el servicio educativo durante la emergencia sanitaria.• Asignación de correo institucional para todos los docentes, empleados, estudiantes y padres de familia, lo que facilita la comunicación entre los grupos de interés.• Realización durante el confinamiento de las actividades desde el SER y el SENTIR.• Captación de estudiantes nuevos provenientes del sector educativo privado. | <p>internet</p> <ul style="list-style-type: none">• Disposición de los residuos• Espacio vs. No. De estudiantes para implementar los protocolos y medidas de bioseguridad• Contaminación auditiva• Microclima• Presión del Estado para promoción de los estudiantes• Ingreso de personal nuevo perteneciente de grupos poblaciones en riesgo: repitentes, extraedad, NEE, estudiantes con consumo• Disminución de los estudiantes en la media• Población de la sede Trianon depende de la existencia en el sector del hogar Elena y Juan.• Concepto Desfavorable Definitivo para la sede de Bachillerato por las autoridades sanitarias• Incremento de la deserción escolar• No contar oportunamente con datos relacionados con el desempeño de los estudiantes derivados de evaluaciones externas.• Bajar el nivel académico de los estudiantes |
|---|---|



| Interno | | |
|--|---|--|
| Fortalezas | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Relación docente-estudiante • Formación en valores y principios éticos • Proyección a la comunidad • Manejo de casuística convivencial • Planes de mejoramiento • Comunicación • Nivel académico según el ICFES • Conocimiento voz a voz (imagen institucional) • Relaciones con la comunidad • Proyección en la comunidad educativa y en otras instituciones • Manejo de redes sociales • Página web • Actitud y cortesía • Comunicación con los padres • Solución de conflictos • Relación docentes-padres o acudientes • Relación directivos docentes-estudiantes • Relación directivos docentes-padres de familia o acudientes • Laboratorios • Plataforma académica • Recursos tecnológicos para las clases • Retención de docentes • Sentido de pertenencia • Coordinaciones académicas y de convivencia • Cultura de mejoramiento • Sentido de pertenencia e | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias FO (usar fortalezas para aprovechar oportunidades) • Incrementar la participación de los padres en las escuelas familiares. • Proyección de la Institución a través de Intercolegiados, olimpiadas del conocimiento. • Eventos culturales y artísticos. • Mejorar el clima institucional que permita traer y retener a los mejores trabajadores • Implementar un plan de mejora de confianza y fidelización de los beneficiarios con respecto al servicio educativo. • Fortalecer los proyectos transversales respondiendo a las necesidades de los grupos de interés aprovechando alianzas y convenios con otras instituciones. • Establecer redes de comunicación que permita el apoyo académico a los estudiantes y la divulgación de buenas prácticas de los docentes. • Fortalecer en todas las sedes el uso de las TICs para la cualificación de los procesos de aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias FA (usar fortalezas para evitar amenazas) • Alianza estratégica con entidades del municipio que permita fortalecer los proyectos transversales. • Programas de seguimiento a estudiantes con NE y con bajo desempeño. • Programas de orientación escolar y apoyo pedagógico que fortalezcan los componentes de promoción y prevención relacionados con el tema convivencial. • Seguimiento y apoyo al plan de formación de docentes. • Mejorar los procesos bajo las directrices del SGOE. • Fortalecer el Comité de Inclusión para atender a la población en condición de vulnerabilidad, incluido el apoyo para atender las secuelas ocasionados por el confinamiento • Promover la utilización de las TICs en el desarrollo y evaluación de los procesos educativos dando uso a las herramientas y plataformas con que cuenta la IE • Establecer estrategias y metas a corto plazo derivadas del análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes durante el periodo de estudio en casa. • Participar en convocatorias realizadas por entidades públicas o privadas que permita la apropiación de propuestas educativas innovadoras y la actualización de los docentes en estrategias para mejorar el servicio |



| | | |
|---|--|--|
| <p>integración</p> <ul style="list-style-type: none">• Ajustes al plan de estudios, PEI y sus componentes Manual de Convivencia y SIEE.• Resignificación de los proyectos transversales.• Formación y autocapacitación de docentes para uso de las TICs y de diferentes plataformas, incluida Moodle.• Talento humano idóneo para atención de estudiantes.• Realización de jornadas pedagógicas y reuniones para reflexionar en torno al servicio educativo.• Apoyo a las iniciativas de continuación de formación posgradual de docentes.• Flexibilización del currículo a través de estrategias de aula virtual y actividades en físico para atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y necesidades derivadas del confinamiento• Plan de formación para docentes para hacer la transición de modalidad presencial a la virtual• El 90% de la población cuenta con herramientas tecnológicas | <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer proyectos de investigación institucional a través de convenios y alianzas que permita cualificar al personal y a los procesos institucionales.• Incorporar los procesos del SGOE como apoyo a la evaluación y análisis de los resultados académicos alcanzados en cada una de las sedes que permita establecer acciones de mejora. | <p>educativo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer estrategias de mejora académica mediante la nivelación de estudiantes que presenten bajos desempeños.• Fomentar la cultura del mejoramiento continuo independientemente de que las clases sean virtuales, presenciales y/o alternadas, generando cultura académica para los docentes y/o los estudiantes.• Establecer estrategias y metas a corto plazo derivadas del análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes durante el periodo de estudio en casa. |
|---|--|--|

| Interno | | |
|---|---|--|
| Debilidades | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Organización de los recursos y de los espacios • Espacio físico para actividades lúdicas, deportivas y de investigación • Comunicación efectiva • Racionalización de los trámites • Modelo pedagógico institucional • Gestión del conocimiento y prevención del riesgo • Plan de formación al docente • Administración de recursos • Insuficiente cableado estructural para los puntos de red que faciliten la conexión a internet en las diferentes sedes. • Procesos de investigación en las áreas incipientes por falta de mayor cantidad de maestros formados bajo el enfoque investigativo. • Dotación en biblioteca, salas de cómputo y laboratorio. • La innovación pedagógica y dificultad en la interacción de los actores educativos generados por el confinamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias DO (superar debilidades aprovechando oportunidades) • Formación a docentes en la estrategia derivada en modelo pedagógico social crítico. • Difusión del Plan Institucional Anticorrupción y Anti-trámite • Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo • Alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y privadas que permitan fortalecer los talentos de los estudiantes y mejorar recursos para el aprendizaje e infraestructura institucional. • Fortalecer el servicio educativo centrado en la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas. • Reducir los servicios no conformes. • Fomentar la investigación como instrumento de aprendizaje para evaluar y redireccionar • procesos considerando la investigación institucional propuesta por estudiantes y docentes. • Aprovechar el SGOE para fortalecer los procesos de planeación, la utilización de herramientas de medición del avance e impacto de los procesos. • Aprovechar los recursos tecnológicos con los que cuenta la | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias DA (reducir debilidades y evitar amenazas) • Fortalecimiento de las habilidades blandas y servicio en docentes (habilidades sociales, de comunicación, de forma de ser, de acercamiento a los demás...) • Fortalecimiento de programas que conlleven a la innovación e investigación. • Caracterizar el contexto de cada grupo para identificar las barreras que impiden prestar un servicio educativo alineado a los estándares de calidad exigidos por la IE y definir las estrategias para enfrentar esta situación. • Caracterizar a los estudiantes desde estilos de aprendizajes, condiciones socioeconómicas para detectar de manera temprana las dificultades que impiden la participación y el aprendizaje, para establecer los apoyos, mejoras y correctivos necesarios. • Fortalecer el diseño curricular basado en los principios del diseño universal de aprendizaje y en el modelo social crítico. • Fortalecer el clima |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Institución para mejorar los canales de comunicación y divulgar directrices, experiencias y criterios de trabajo a los grupos de interés, promoviendo la creación de nuevos ambientes y procesos de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento a la propuesta de formación y capacitación que ofrece SEM, y establecer alianzas estratégicas, convenios de investigación y uso de la tecnología para la actualización de los docentes. | <p>institucional que posibilite el aprendizaje, la sana convivencia y el respeto y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los apoyos necesarios para el mejoramiento de la población vulnerable. • Fortalecer el trabajo con las familias. • Fortalecer el desarrollo de las competencias ciudadanas que permita asumir de manera asertiva y proactiva las dificultades de los estudiantes en respuesta a la adaptación a la nueva normalidad y a la emergencia sanitaria. • Generar espacios de formación continua que incluyan proceso de inducción y entrenamiento para el uso y optimización de los procesos TICs que mejore el desempeño de los docentes en su área específica |
|--|---|---|

Fuente: Elaboración propia, líder del SGOE, consolidando información de tablas 1,2 y 3

Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

A partir de las cuestiones internas y externas identificadas se han determinado las partes interesadas y sus requisitos que son pertinentes al SGOE según lo establecido en el numeral 4.2 de la norma ISO 9001:2015

| Interesados | | Necesidades/ Expectativas | Responsable del seguimiento interno | Poder o Influencia | Interés o Impacto | Modo de gestionar |
|-------------|---|---|---|--------------------|-------------------|------------------------------|
| Grupo | Subgrupo | | | | | |
| Empleados | Directivos docentes | <ul style="list-style-type: none"> • Directrices claras y pertinentes • Eficacia en el cumplimiento de los objetivos | Dirección Estratégico y Gestión Administrativa y Financiera | Alto | Alto | Gestionar atentamente |
| | Docentes | <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del clima institucional • Reconocimientos institucionales por la labor desempeñada | | Alto | Alto | Gestionar atentamente |
| | Personal administrativo | <ul style="list-style-type: none"> • Atención oportuna de quejas y sugerencias • Seguimiento oportuno del debido proceso cuando aplique | | Bajo | Alto | Mantener informado |
| | Personal operativo | <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos tecnológicos para impartición de clases y/o en alternancia cuando aplique. • Capacitación en manejo de diferentes plataformas y herramientas TICs para la implementación de clases virtuales y/o en alternancia. • Acompañamiento por parte de los directivos en procesos formativos de los estudiantes dentro de las aulas virtuales o físicas. | | Bajo | Bajo | Monitorear (esfuerzo mínimo) |
| Estado | MEN | <ul style="list-style-type: none"> • Buen desempeño institucional • Calidad en el servicio educativo • Altos niveles en procesos académicos | Dirección Estratégico; Evaluación y Mejora; y Gestión de Prácticas Pedagógicas | Alto | Bajo | Mantener satisfecho |
| | Secretaría de Educación del Municipio de Envigado | <ul style="list-style-type: none"> • Atención oportuna de quejas y sugerencias • Cumplir con las políticas de accesibilidad, permanencia y promoción | | Alto | Bajo | Mantener satisfecho |

| Interesados | | Necesidades/ Expectativas | Responsable del seguimiento interno | Poder o Influencia | Interés o Impacto | Modo de gestionar |
|-------------|--------------------------|--|--|--------------------|-------------------|------------------------------|
| Grupo | Subgrupo | | | | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la tasa de deserción escolar. • Mejoramiento de la calidad del servicio educativo mediante la modalidad de estudio en casa" | | | | |
| Proveedores | De servicio tercerizado | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oportuna y veraz. • Confidencialidad de la información. • Puntualidad en las actividades programadas. • Gestión oportuna en el sistema de contratación. | Gestión Administrativa y Financiera; Prácticas Pedagógicas; Evaluación y Mejora | Bajo | Alto | Mantener informado |
| | De productos y servicios | | | Bajo | Bajo | Monitorear (esfuerzo mínimo) |
| | Estudiantes | <ul style="list-style-type: none"> • Ser promovido. • Ser atendidos oportunamente. • Evaluación a su gusto. • Entrega de nota después de vacaciones. • Educación para la vida. • Obtener altos resultados en las pruebas de estado. • Pasar a la universidad o estudio técnico. • Salir a la casa a almorzar. • infraestructura adecuada y embellecida. • Reconocimiento por logros. • Ubicación en el aula con su grupo de amigos. • Altos niveles en procesos académicos y formativos. • Formación integral mediante espacios para desarrollar actividades lúdicas, deportivas, culturales y artísticas. • Acceso a plataformas estables y con velocidad razonables para la realización de las actividades formativas. | Gestión de Prácticas Pedagógicas; Evaluación y Mejora y Gestión de Servicio a la Comunidad | Alto | Alto | Gestionar atentamente |



| | | | | | |
|--|---|--|---|-------------|---|
| <p>Beneficiarios del servicio</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento más personalizado por parte de los docentes mediante la modalidad de estudio en casa y/o en alternancia. • Respuesta oportuna a sus solicitudes. • Flexibilización de procesos académico y formativos frente al estudio en casa o en la modalidad de alternancia. • Disponibilidad por parte de la Institución de otros medios como guías físicas para los estudiantes que no tienen conectividad. • Acompañamiento por parte de la Institución para solucionar problemáticas de orden social y socioeconómico derivadas del confinamiento. | | | |
| <p>Padres de familia y/o acudientes</p> | <p>Padres de familia y/o acudientes</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Procesos y procedimiento claros y bien definidos • Acompañamiento en los procesos académicos y de convivencia a los estudiantes. • Información clara y oportuna de los desempeños de los estudiantes. • Cumplimiento del horario escolar y puntualidad en las actividades programadas. • Altos niveles en el desempeño académico. • Confidencialidad en la información. • Calidad en la prestación del servicio educativo • Atención oportuna de quejas y sugerencias | <p>Prácticas Pedagógicas; Gestión de Admisiones y Registros; Gestión de Evaluación y Mejora</p> | <p>Alto</p> | <p>Alto</p> <p>Gestionar atentamente</p> |
| | <p>Viven cerca de la</p> | | <p>Evaluación y Mejora</p> | <p>Bajo</p> | <p>Bajo</p> <p>Monitorear (esfuerzo mínimo)</p> |

| | | | | | | |
|--|---|---|--|------|------|---------------------|
| Interesados con relación de cercanía a la IE | IE | <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del horario escolar. Atención oportuna de quejas y reclamos. | Gestión de | | | |
| | Dependen de la IE para sus operaciones cotidianas | | Direccionamiento Estratégico | Bajo | Alto | Mantener informado |
| Sociedad | Sector productivo | <ul style="list-style-type: none"> Altos niveles en procesos académicos. Fortalecimiento del proyecto de vida. Calidad en procesos formativos que evidencien desempeños de excelencia en los estudiantes. Comunicación oportuna. Cumplimiento de requisitos. Fomento de una cultura de paz. | Gestión de prácticas pedagógicas; Gestión de Admisiones y Registro | Bajo | Alto | Mantener informado |
| | Universidades | | | Alto | Bajo | Mantener satisfecho |
| | Medios de comunicación | | | Bajo | Alto | Mantener informado |
| | Otras Instrucciones Educativas | | | Alto | Bajo | Mantener satisfecho |
| | Autoridades legales | | | Alto | Bajo | Mantener satisfecho |

Fuente: Elaboración propia, líder del SGOE

8. Gestión Directiva

Es un proceso visional cuya función principal es orientar y dirigir el establecimiento educativo en función del PEI, los requisitos de las partes interesadas, los requisitos de la norma ISO y los requisitos legales aplicables a la prestación del servicio educativo.

Objetivo

Dirigir el proyecto educativo institucional y establecer las directrices del SGOE mediante el desarrollo de planes estratégicos que permitan la evaluación de los resultados de manera eficaz y la promoción eficiente de una cultura de Calidad Institucional.

Alcance

Inicia con la planeación estratégica, seguimiento del SGOE, la definición y actualización del Horizonte Institucional hasta la evaluación de la gestión institucional, incluyendo la revisión por la Dirección y la definición de estrategias para mejorar la prestación del servicio educativo en la IE.

Plan Estratégico

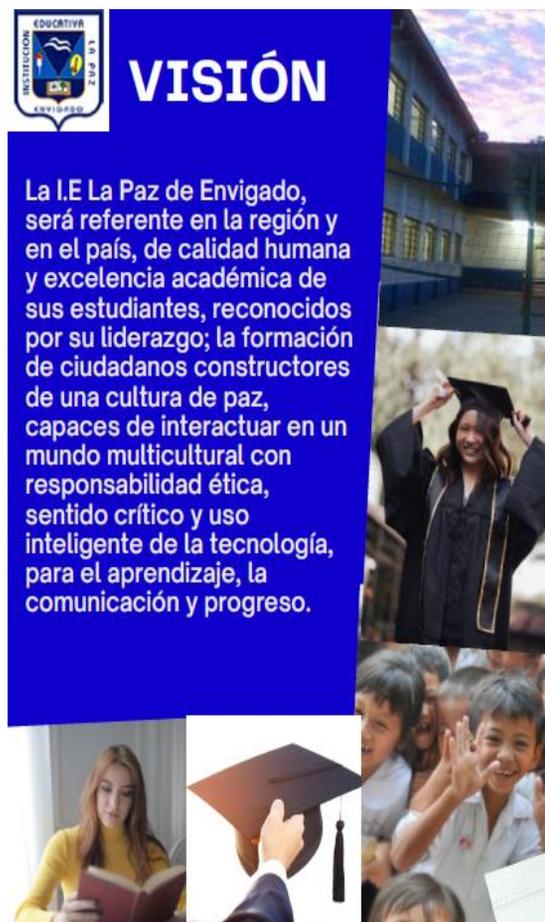
Articulación de planes, proyectos y acciones desde el PMI y con el fin de lograr las metas propuestas en la I.E se organizan comisiones de docentes y se asignan responsabilidades para llevar a cabo los proyectos estratégicos. PMI disponible en ielapaz7797@gmail.com, calidad.lapaz@envigado.edu.co y <https://SGOE-la-paz6.webnode.es/>

8.1 Horizonte Institucional



MISIÓN

En el marco formativo de Jornada Única, la I.E La Paz ofrece un servicio educativo de carácter público con calidad. En los niveles de preescolar, básica y media, formando estudiantes, integralmente, para el desarrollo de competencias ciudadanas, académicas, deportivas, culturales, ambientales y laborales.



VISIÓN

La I.E La Paz de Envigado, será referente en la región y en el país, de calidad humana y excelencia académica de sus estudiantes, reconocidos por su liderazgo; la formación de ciudadanos constructores de una cultura de paz, capaces de interactuar en un mundo multicultural con responsabilidad ética, sentido crítico y uso inteligente de la tecnología, para el aprendizaje, la comunicación y progreso.



PERFIL DEL ESTUDIANTE PACIFISTA.



Ciudadano capaz de interactuar en un mundo diverso, con responsabilidad social y ambiental, ética, sentido de pertenencia, uso inteligente de la tecnología y del pensamiento crítico-reflexivo para una cultura de paz.



POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EDUCATIVA:

I.E LA PAZ DE ENVIGADO

Educar en la diversidad es entender que la diferencia ES, no se elige. Es necesario reconocerla, aceptarla y disfrutarla como medio de enriquecer al ser humano.



El análisis y la atención a los estudiantes en condición de diagnóstico, se realiza y se ejecuta bajo las directrices del Comité de Inclusión, previo conocimiento de los diagnósticos y las necesidades específicas de los estudiantes que requieren una propuesta de formación diferente en el campo socioacadémico y formativo.

El análisis de las necesidades se puede realizar en cuanto a: trastornos de lecto-escritura, discalculia, discapacidad motora, deterioro auditivo, discapacidad visual, discapacidad cognitiva y situaciones transitorias, ocasionadas por accidentes o enfermedades físicas o de salud mental.



Para estudiantes con talentos excepcionales, el análisis puede incluir: Niveles de superdotación, hiperlexia, evaluación preliminar para áreas de superdotación, capacidad intelectual general, actitudes académicas específicas, capacidad de liderazgo, creatividad y pensamiento productivo, capacidad psicomotora, artes visuales, entre otras.

Los datos derivados de la medición del índice de inclusión, permiten ofrecer a la comunidad pacifista, diferentes alternativas de aprendizaje siempre bajo los principios de equidad, no discriminación y práctica pedagógicas justas, que permitan, prestar, a todos, un servicio educativo de calidad.



POLÍTICA DE CONVIVENCIA

El desarrollo planificado de la convivencia, en la IE la Paz tiene como finalidad:

Mantener un clima escolar adecuado que garantice la apropiación curricular y pedagógica de la convivencia, como proceso intencionado que promueve y resguarde los derechos con una mirada inclusiva que asegure permanencia, promoción trayectoria institucional de calidad.

Está orientada a determinar planes, programas, iniciativas, actividades y acciones que promuevan y fortalezcan la consecución de un clima escolar favorable,

Promueve la inclusión, participación, solidaridad, tolerancia, respeto, fundamentado en el binomio derecho – deber; comprometidos en el resguardo de la dignidad de las personas.



Las normas establecidas promueven el ejercicio de las competencias ciudadanas, la participación democrática, la promoción de una sana convivencia, basada en el respeto, la consciencia de la dignidad propia y ajena.

Se parte del principio que el incumplimiento de un deber o norma genera un conflicto de convivencia pues causa daños directos o indirectos a otros miembros de la comunidad o a la imagen institucional.

El incumplimiento a las normas de convivencia implica asumir la responsabilidad como parte de la gestión del conflicto así como de la consecuente reparación del daño.



8.1.1 Filosofía Institucional

En la Institución Educativa la Paz, la educación se entiende como un proceso continuo, vivencial, permanente, transformador y flexible, construido bajo principios de participación, estableciendo relaciones armoniosas consigo mismo y con el entorno natural y social, respeto por la diferencia y la cultura teniendo en cuenta los valores democráticos. Donde el centro de la formación integral son los educandos estimulando la búsqueda de la felicidad y la construcción de su propio proyecto de vida.

8.1.2 Fundamentación del PEI

La Institución Educativa La Paz fundamenta su proyecto educativo institucional en la Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación, Ley 1098 de 2006 (de Infancia y adolescencia), Ley 1620 (de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar), decreto 1421 de agosto de 2017 (reglamenta el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad), decreto 1075 de 2015 (reglamentario del sector educativo), ley 2216 de junio de 2022 (por la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje), Documento #25 (orientaciones pedagógicas para la educación inicial, en el marco de la atención integral), decretos reglamentarios y sentencias emitidas por la Corte Constitucional que reglamenten la prestación del servicio educativo.

8.1.3 Valores

El Proyecto Educativo Institucional, se rige por el principio de la educación como el proceso mediante el cual toda persona debe llegar al conocimiento de sí mismo y, por ~~ese~~ su formación humana. Nuestro servicio educativo está centrado en los siguientes valores:

Valores Institucionales para dinamizar la participación.

Empatía

Tolerancia

Respeto

Autonomía

Compromiso

Organización

Sana convivencia

Responsabilidad Social

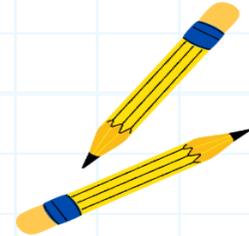
Responsabilidad Compartida

Responsabilidad Ambiental

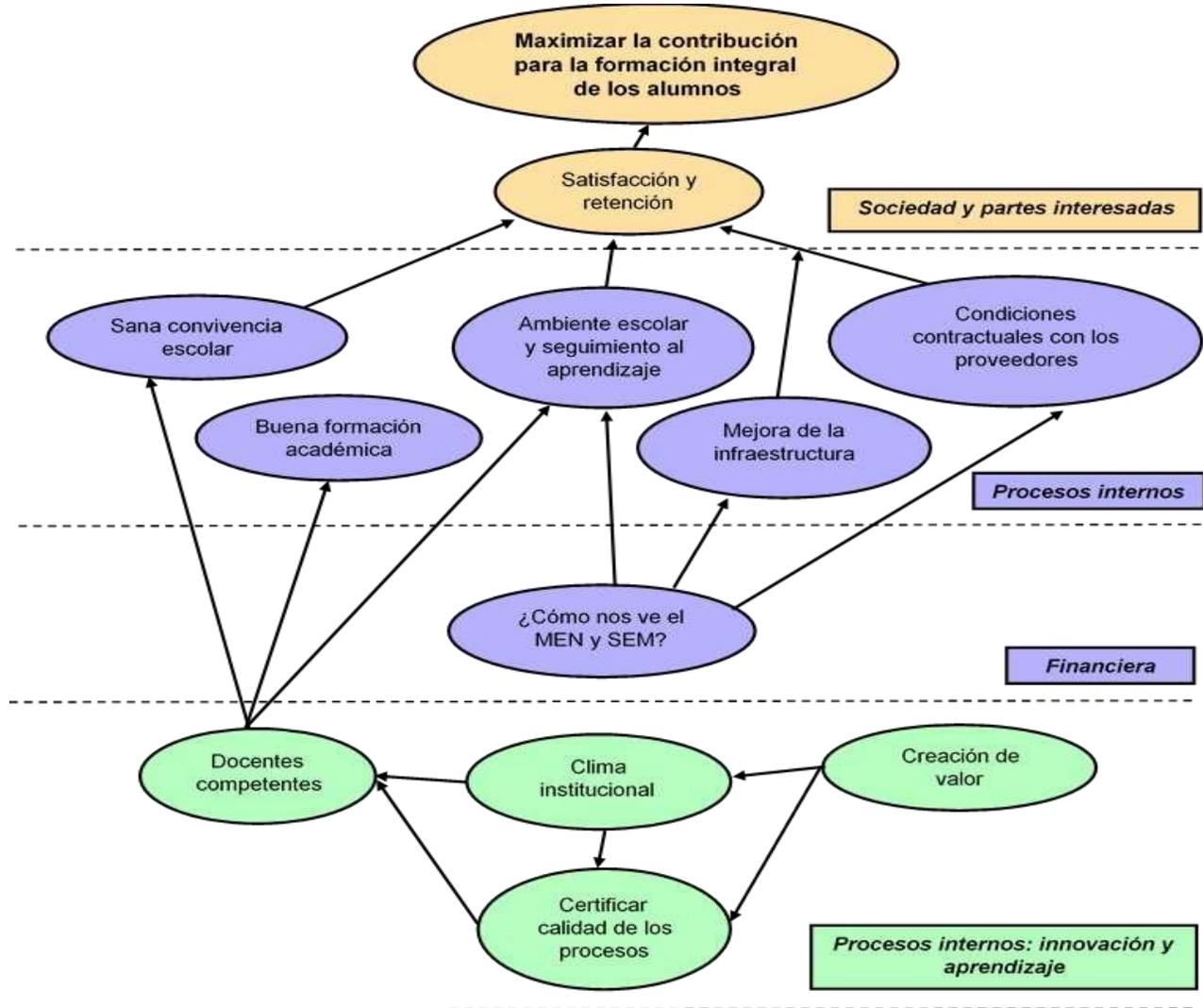


Igualdad

Pluraridad



Estrategia institucional



8.1.4 Estrategia institucional

La estrategia institucional, se ha establecido alineada a las perspectivas del cuadro de mando integral, con la finalidad de vincular los objetivos estratégicos a la elaboración del mapa estratégico que define cada uno de los indicadores claves del desempeño institucional.

8.1.5 Perspectiva financiera

Partimos de la pregunta: ¿para tener éxito financiero, qué resultados debemos mostrar a la comunidad educativa?

8.1.6 Perspectiva del beneficiario y otras partes interesadas

Partimos de la pregunta: ¿Qué hacer para satisfacer necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas?

8.1.6 Perspectiva de procesos internos

Buscamos asegurar la ejecución exitosa de los procesos claves de la I.E con el fin de cubrir necesidades y expectativas de las partes interesadas.

8.1.7 Perspectiva de aprendizaje y conocimiento

La I.E se enfoca en desarrollar capacidad para innovar y aprender con el objetivo de alcanzar el éxito sostenido.

8.1.8 Objetivos de calidad

- Mantener la excelencia de la prestación del servicio educativo pacifista mediante la sostenibilidad del SGOE la cualificación del talento humano. Y el cumplimiento del perfil del estudiante para lograr hacer de la IE la Paz un gran espacio para estudiar y laborar
- Formar estudiantes competentes, dinamizando los proyectos pedagógicos, la jornada única y el proyecto de convivencia institucional, que genere desarrollo humano integral. Y excelencia académica.
- Gestionar la mejora de los procesos administrativos y del SGOE que conlleve a la satisfacción de las partes interesadas., logrando hacer de la IE la paz un gran espacio educativo y laboral..
- En la IE La Paz se ha tomado como modelo de gestión de los objetivos el cuadro demanda integral, el cual traduce la estrategia en objetivos relacionados entre sí, medidos a través del tablero de indicadores y alineados a los planes de mejoramiento que se encuentra en el OneDrive de calidad.lapaz@envigado.edu.co
- Proyectar la propuesta del modelo pedagógico flexible PACES para que sea un referente local y nacional en el desarrollo de competencias a población en condición diagnóstica desde una perspectiva de innovación, seguimiento y acompañamiento que posibilite ambientes de aprendizaje integral y significativo.
- Cualificar las prácticas pedagógicas en el nivel preescolar fundamentándolas en el



aprendizaje significativo y en la implementación de los ejes y de las actividades rectoras para el desarrollo de competencias y/o habilidades en los niños.

9. Sistema de Gestión de Calidad de la Organización educativa (SGOE)

La implementación del Sistema de Gestión de Calidad ha contribuido al aumento del desempeño institucional y a generar disciplina para hacer de la Calidad una cultura.

La IE ha determinado y caracterizado los procesos que interactúan para gestionar la calidad del servicio educativo, los cuales operan bajo la metodología PHVA, lo que permite un trabajo alineado con la mejora continua.

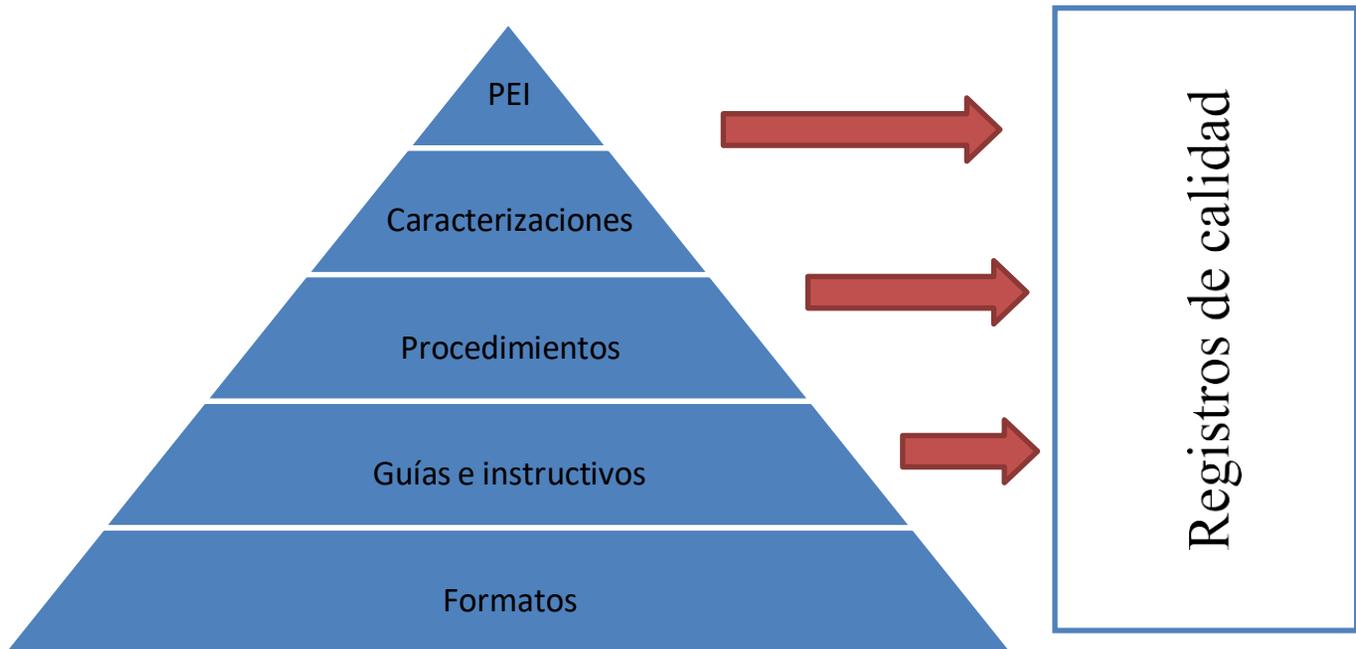
Partiendo de los procesos existentes: GDE, GAR, GAF, GPP, GEM y GCO se establece las entradas y las salidas por lo que las caracterizaciones se han revisado a la luz de la norma ISO 21001 de 2018, igualmente se considera en cada proceso los riesgos y oportunidades los cuales se registran y gestionan en el mapa de riesgos y oportunidades.

9.1 Alcance del SGOE inaplicabilidades (ISO 4.3)

El SGOE es de aplicación a todas las actividades y procesos para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica. Y Modelo flexible PACES. (Propuesta para cambiar entornos sociales,.) Se incluyen todos los servicios que afectan a diseño y desarrollo del currículo, impartición de procesos académicos y formativos servicios de apoyo a la comunidad educativa.

9.2. Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos (ISO 4.4)

La IE La Paz tiene definido y estructurado un SGOE como medio para asegurar la conformidad del servicio educativo prestado. Este sistema se estructura en una documentación aplicable por parte del personal implicado en todos los procesos de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia, líder del SGOE

Esta documentación se encuentra disponible en: <http://SGOE-la-paz6.webnode.es> y <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>.

9.2.1. Enfoque por procesos

Un proceso comprende el conjunto de actividades necesarias para alcanzar un resultado deseado y necesario para cumplir los requisitos de las partes interesadas y los legales aplicable

El SGOE describe el conjunto de actividades a desarrollar de manera lógica en cada proceso. La IE La paz ha identificado e interrelacionado los procesos con el fin de gestionarlos optimizando recursos y lograra así su mejora. La secuencia de interrelación de los procesos queda determinada en el mapa de procesos.



La I.E. La Paz ha definido 3 categorías de proceso atendiendo a su finalidad:

Procesos estratégicos

Son procesos necesarios para la dirección, planificación y mejora continua a corto, mediano y largo plazo de las actividades de la I.E. La Paz.

Procesos misionales

Son procesos de operación y control situados en la cadena de valor para estudiantes, familias y personal que presta el servicio educativo.

Procesos de apoyo

Son aquellos que gestionan los recursos y su realización sirve de apoyo para la ejecución de los procesos misionales y estratégicos, facilitando y completando la operación eficaz de los mismos.

9.3 Liderazgo y compromiso (ISO 5, 5.1, 5.1.1)

En este apartado se hace referencia a la Política de Calidad, la orientación hacia el beneficiario y la estructura de la institución y responsabilidades. Con la aprobación de la Política de Calidad y la documentación del Sistema de Calidad, el rector manifiesta su compromiso con el espíritu

de la norma de ISO 9001:2015, que incluye el enfoque al beneficiario, el cumplimiento de la legislación y otros requisitos a los que la IE se suscriba, la gestión por procesos y la mejora. Es responsabilidad del rector como líder del comité de calidad:

- Establecer y mantener la Política de Calidad y los Objetivos de la IE.
- Promover la política y los objetivos a través de la IE, para aumentar la toma de conciencia, la motivación y la participación de todos.
- Revisar periódicamente el Sistema de Calidad.
- Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Asegurarse que se ha establecido, implementado y mantenido un Sistema de Calidad eficaz y eficiente para alcanzar dichos objetivos.
- Asegurar la disponibilidad de recursos.
- Comunicar a todo el personal de la IE la importancia de satisfacer tanto los requisitos del beneficiario, como los legales, reglamentarios y otros a los que la IE se suscriba.
- Comprometer, dirigir y apoyar a las personas para contribuir a la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- Decidir sobre las acciones a tomar en relación con la política, los objetivos y la mejora del Sistema.
- Asistencia en las auditorías internas del Sistema de Calidad, de tal forma que se asegure una mayor implicación dentro del Sistema.

El líder de la I.E LA PAZ, suele actuar con el mismo nivel de autoexigencia, de búsqueda de la excelencia y de comportamiento ético en todos sus ámbitos de actuación (profesional, familiar, personal, etc.).

9.3.1 Información documentada aplicable (ISO 4.4.2)

La información documentada se encuentra consolidada en GEM-FR19 Listado maestro de documentos internos y GEM-FR 21 Listado maestro de documentos externos.

9.3.2 Enfoque al Beneficiario (ISO 5.1.2)

La IE La Paz ha definido como beneficiarios los beneficiarios del servicio educativo: estudiantes, padres de familia y acudientes.

El norte institucional es la satisfacción de las necesidades y expectativas de los beneficiarios; para ellos la IE La Paz mediante el SGOE garantiza que:

- Se identifican los requisitos, necesidades y expectativas de sus beneficiarios (así como los legales y reglamentarios que sean aplicables, sean o no solicitados por los mismos)
- Que se cumplen los requisitos con la finalidad de aumentar la satisfacción de los beneficiarios y de resolver cualquier incidencia que puedan tener respecto a los servicios prestados.
- Se identifican, evalúan y analizan los riesgos y oportunidades que pueden afectar a los servicios prestados y, consecuentemente, a la satisfacción de los beneficiarios.

9.4 Política de Calidad (ISO 5.2)

La IE La Paz, a través del rector, toma conciencia de la necesidad de implantar y mantener un SGOE, como herramienta necesaria para mejorar sus actividades y servicios, identificar las necesidades de beneficiarios y partes interesadas y dar cumplimiento a las mismas.

La IE es consciente de la necesidad de satisfacer a nuestros beneficiarios y partes interesadas, por lo que ha definido una Política que expresa el compromiso de proporcionar a estos, de forma activa, servicio educativo de excelente calidad, con el fin de cubrir sus necesidades y expectativas, aportándoles valor agregado. Dicha Política es apropiada al propósito y contexto de la IE La Paz y apoya su dirección estratégica, proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad, incluye un compromiso de cumplir con los requisitos aplicables, incluye un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

La Política está documentada y ha sido difundida ampliamente, estando asimismo a disposición de otras partes interesadas, con el objetivo de que sea entendida y aplicada, asegurándose de que todos son conscientes de la importancia de las actividades y de cómo contribuyen al logro de los Objetivos. Además, su contenido se revisa durante la **Revisión por la dirección del sistema** para adecuarla a los posibles cambios y asegurar la mejora.

POLÍTICA DE CALIDAD

La I.E La Paz de Envigado ofrece un servicio educativo integral, prestado por el talento humano cualificado, para lo cual incorpora e implementa en su PEI el SGC.

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS EN:

MEJORAMIENTO

De la calidad educativa, promoviendo, fortaleciendo y reconociendo sus contribuciones.



FORMACIÓN

De estudiantes competentes para su desempeño académico social y laboral, en el marco de una convivencia pacífica, tomando como ruta la mejora de los procesos para lograr la excelencia.

IMPLEMENTACIÓN

De la gestión del riesgo, las oportunidades y la planificación de los cambios que conlleven a la satisfacción de nuestros grupos de interés.

PROMOCIÓN

De la inclusión, la innovación, la educación para la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.

EMPRENDIENDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA:

EQUIDAD

PROTECCIÓN DE DATOS

ACCESIBILIDAD

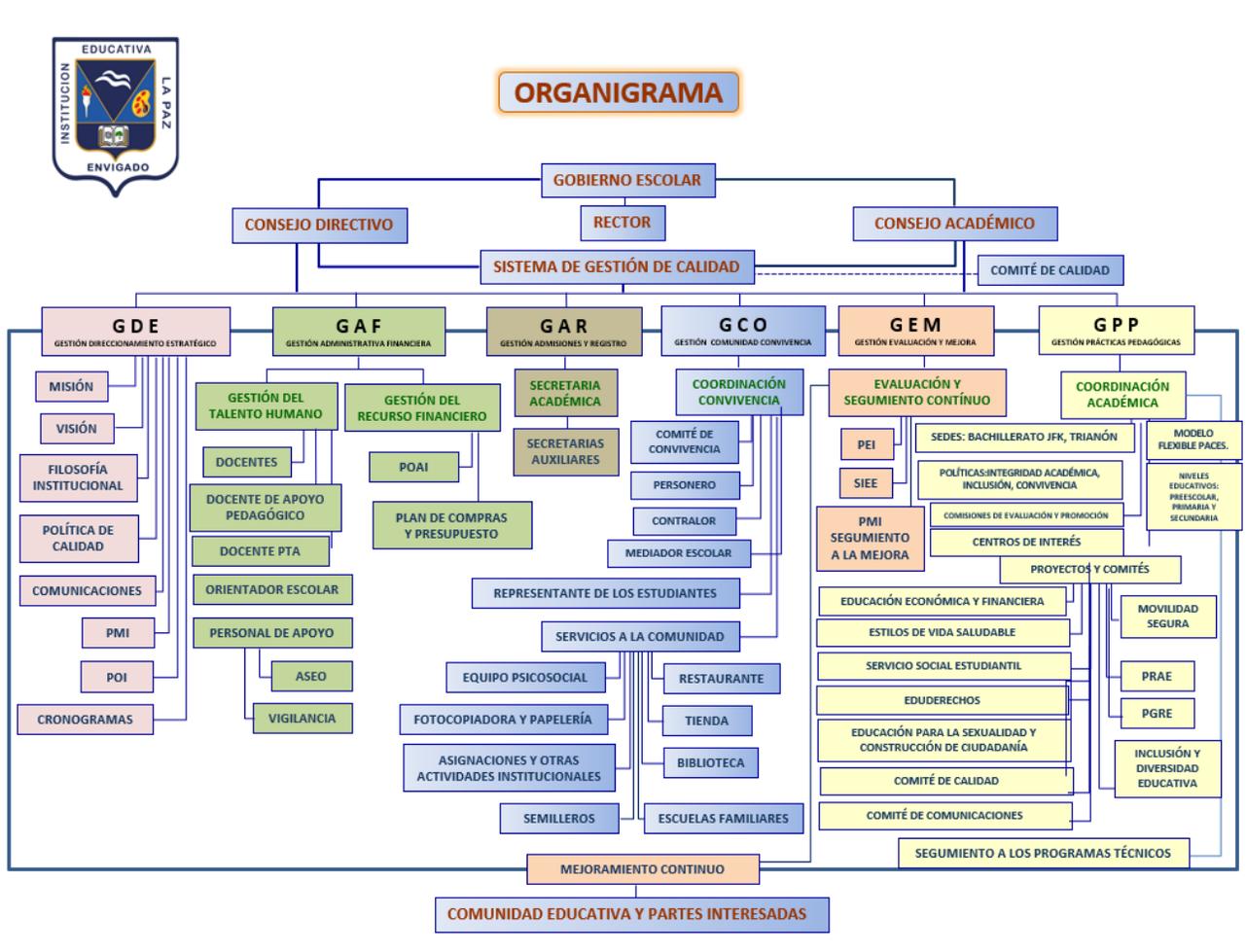
SEGURIDAD



9.5 Roles, responsabilidades y autoridades en la IE la paz

Las responsabilidades y las funciones generales del personal que presta el servicio educativo en la IE La Paz están claramente definidas y son comunicadas a todo el personal, lo que permite contribuir al logro de los objetivos de calidad y a promover la participación y el compromiso de todos. Dentro de cada procedimiento / proceso vienen definidas las distintas funciones y responsabilidades en materia de calidad; esta información se completa con lo establecido en los perfiles de cargo y en el manual de funciones, documentos disponibles en: <http://SGOE-la-paz6.webnode.es>

La estructura institucional queda reflejada en forma gráfica en el organigrama:



9.6 Planificación (ISO 6)

En este apartado se define cómo enfoca la IE La Paz las actividades para identificar, evaluar y analizar los riesgos y oportunidades, cómo se determinan los objetivos y se afrontan los cambios de manera planificada.

9.6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades (ISO 6.1)

Teniendo en cuenta las cuestiones internas y externas del contexto, la IE La Paz ha identificado, evaluado y analizado los riesgos y oportunidades, para tomar las acciones oportunas (planes de tratamiento de riesgos) cuando procede. Es decisión última de la IE decidir qué cuestiones



identificadas internas y externas del contexto serán trasladadas a GEM-FR 05 mapa de riesgos y oportunidades. Con base en GEM-PR 02 Evaluación del riesgo y las oportunidades, el comité de calidad realiza esta actividad.

9.6.2 Objetivos de Calidad (ISO 6.2)

La política de calidad, junto con los riesgos y oportunidades identificados como significativos para el Sistema, sirven como marco y referencia para el establecimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad. En la IE La Paz existen dos tipos de objetivos:

Estratégicos

Son desarrollados por el Comité de Calidad, se difunden en la página del SGOE y en los documentos rectores como el SIEE, el Manual de convivencia y en el PMI.

Particulares

Asociados a los procesos definidos en el mapa de procesos de la IE, para los que existen diferentes tipos de indicadores de seguimiento, tales como indicadores de proceso e indicadores de satisfacción del beneficiario.

El seguimiento a los resultados alcanzados se realiza en el comité de calidad en la Revisión por la dirección.

9.6.3 Planificación de los cambios

La IE ha establecido varios mecanismos dirigidos a garantizar que los posibles cambios en el SGOE o en la operación al prestar el servicio educativo se realizan de manera planificada. Todo cambio requiere:

- Identificación del cambio: causas, consecuencias e impacto en el servicio educativo
- Análisis de la identificación de las consecuencias y del impacto del cambio en el servicio educativo y en la imagen de la IE.
- Establecimiento de un plan para la implementación, seguimiento al cambio
- Implementación y cumplimiento del cambio según el plan de acción establecido
- Información documentada sobre el cambio

De manera regular y periódica (al menos una vez al año) se realiza la reunión de Revisión por la Dirección en la que se deben analizar los cambios que se están desarrollando o prevén en el contexto, las partes interesadas y los riesgos.

El procedimiento GEM-PR 02 Evaluación del riesgo y las oportunidades contienen instrucciones específicas para realizar cambios en el contexto; la identificación de las partes interesadas y sus necesidades, y la identificación y análisis de los riesgos, cuando se produzcan, aunque no coincidan con una reunión de Revisión por la Dirección programada, pudiendo convocarse una reunión extraordinaria de Revisión por la Dirección al efecto.

Toda situación de cambio debe comunicarse al líder del SGOE que organizará los cambios a identificar y a realizar en el Sistema de Gestión de Calidad de manera que se preserve la integridad de este.

9.7 Apoyo (ISO 7)

Este apartado incluye los métodos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la IE La Paz para garantizar que se dispone de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para la prestación del servicio educativo, su seguimiento y medición. En la revisión anual del Sistema de Calidad se comprueba la adecuación de estos recursos, identificando y planificando las medidas necesarias para cubrirlas.

Derivado de la implementación de la metodología de estudio en casa y/o de alternancia se hace necesario hacer una caracterización de las capacidades y brechas de la Institución frente al uso de las TICs

Objetivo: Determinar las condiciones tecnológicas que favorecen la comunicación interna y externa, y la prestación del servicio educativo en condiciones controladas bajo el modelo de estudio en caso y/o alternancia, mediante el análisis de su capacidad tecnológica.

Diagnóstico: La infraestructura tecnológica es el conjunto de Hardware y Software sobre los cuales se asientan los servicios que la IE necesita tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad; tanto académica como de investigación, administrativa y gestión interna.

El hardware consta de diversos elementos como los reguladores de corriente, los sistemas de



seguridad, las cámaras, los servidores de aplicaciones, los elementos de red como routers, repetidores o cortafuegos, las computadoras personales, las impresoras, tablets, fotocopiadores, vídeo beams, pizarras interactivas, conmutadores, entre otros.

El software comprende los sistemas operativos y sus licencias, programas operativos y sus licencias, plataformas administrativas y operativas (plataforma académica) y el software educativo para enseñar y aprender como la plataforma Moodle y Office365.

La calidad del servicio educativo ofertado por la IE La Paz depende, entre otras cosas, de:

- Los tipos de aula y capacidad planimétrica para el distanciamiento social y el mantenimiento de protocolos de bioseguridad.
- Seguridad para el almacenamiento de los dispositivos tecnológicos.
- Desarrollo de aplicaciones.
- Recursos tecnológicos, hardware y software disponibles.
- Uso de las redes sociales con propósitos académicos.
- Desarrollo en robótica y otras aplicaciones.
- Disponibilidad y uso de las aulas virtuales.
- Condiciones eléctricas y de conectividad.
- Características de la red eléctrica.
- Tipo de cableado y conectividad.
- Servidores de banda ancha

Caracterización de la capacidad tecnológica en la Institución

| Recurso | Descripción | Valoración | | | | |
|--|---|-------------|------------|--------|-------|-----------|
| | | Inexistente | Deficiente | Básico | Bueno | Muy bueno |
| Calidad de los espacios (aulas) | Algunos de las aulas y espacios disponibles son de uso compartido con otras actividades, tanto | | | X | | |
| Calidad del hardware | Los recursos disponibles en la Institución Educativa, como por ejemplo, portátiles, tabletas se han deteriorado de manera significativa, los equipos se les asignó en calidad de préstamos a estudiantes ya docentes y no se contó con el presupuesto para su mantenimiento correctivo y preventivo. | | X | | | |
| Recursos tecnológicos | Se dispone de computadores portátiles y de escritorio, y en menor medida, de dispositivos específicos como cámaras digitales, pizarras electrónicas, tablets y kits educativos, estos tienen uso diferenciado según algunos docentes y estudiantes. | | | X | | |
| Desarrollo tecnológico | La IE dispone de página web, plataforma académica, aula virtual mediante la plataforma Moodle, correos electrónicos de Office para toda la comunidad, se hace uso de los kits de robótica y se cuenta con algunas aulas de informática. Se hace uso de las redes sociales con fines académicos y se trabaja el desarrollo robótico. | | | | X | |
| Condiciones eléctricas y de conectividad | Las condiciones eléctricas y de conectividad son restringidas pero funcionales y estables, el tipo de equipamiento para conectividad es moderado y sus condiciones físicas son regulares, rara vez hay cortes de luz | | | X | | |

Inventario equipos tecnológicos de aulas y otros espacios institucionales https://secenvigado-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/calidad_lapaz_envigado_edu_co/ES50xjsps0NFt2_Bk4e4p6kB7sJEsSNth1FL9Dr2RUvEJA?e=Fy



9.7.1 Personas (ISO 7.1.2)

Es responsabilidad del rector según relaciones técnicas, definir los docentes y personal administrativo, directivo y de servicios generales, necesario para la prestación del servicio educativo.

9.7.2 Infraestructura (ISO 7.1.3)

El rector identifica, proporciona y gestiona el mantenimiento de las instalaciones de todas las sedes, con el fin de lograr la conformidad del servicio educativo. GAF-PR 01 Procedimiento para la administración de los recursos y el talento humano establece la metodología para la administración de los recursos y el talento humano. El mantenimiento preventivo de infraestructura y herramientas tecnológicas se registra en GAF-FR 13. GAF-TB 01 Planificación de recursos. Estas actividades permiten planificar correctamente los recursos necesarios para la prestación del servicio. Disponible en: <http://SGOE-lapaz6.webnode.es>

9.7.3 Ambiente para la operación de los procesos

La IE gestiona el ambiente de trabajo necesario para lograr la conformidad con los requisitos y para la prestación del servicio educativo.

Reglas de higiene y protocolos de bioseguridad

La I.E la Paz, genera acciones para la promoción y para la prevención de enfermedades al interior de sus instalaciones, con el fin de preservar la salud de los miembros de la comunidad educativa, se tendrá en cuenta:

- Los espacios académicos, formativos y recreativos se mantendrán aseados, libres de elementos epidemiológicos o contaminantes.
- La comunidad educativa tiene como instrucción desde este manual de convivencia. La observación de normas mínimas de higiene y aseo personal que conlleven a la salud individual y colectiva.
- Ninguna persona podrá con enfermedad infectocontagiosa, podrá asistir a la I.E. Solo podrá asistir cuando reciba el alta médica.



- La I.E la Paz promueve la participación de la comunidad educativa en campañas de salubridad y prevención de enfermedades endémicas en convenio con la secretaría de salud.
- La comunidad educativa hace uso de las unidades sanitarias, las cuales cuentan con buena circulación de agua y excelentes condiciones de higiene.
- Se declarará suspensión de actividades académicas y formativas parciales o totales, en caso de emergencia sanitaria por ausencia del agua o por emergencia epidemiológica.

La IE a través del proyecto de movilidad segura gestiona los riesgos y peligros dentro de la IE La Paz. Este proyecto está disponible en <https://www.institucioneducativalapaz.edu.co/#Proyectos pedagogicos>.

9.7.4 Gestión del conocimiento (ISO 7.1.6)

Toda la información necesaria para la realización de las actividades, y obtenida de las mismas se guarda en los procesos que las describen, así mismo en las aplicaciones con las que se gestionan los servicios de la IE: SIMAT, Master 2000, página web institucional, página web del SGOE, correo institucional. Además, en GDE-FR 03 Gestión del conocimiento, se describen los conocimientos tácitos y explícitos necesarios para la gestión de los procesos.

9.7.5 Competencias (ISO 7.2)

Todo el personal que presta el servicio educativo en la IE La Paz debe cumplir lo descrito en GAF-GU 01 Guía de perfiles del cargo, disponible en: <http://SGOE-la-paz6.webnode.es>.

Es responsabilidad de la Secretaría de Educación del Municipio de Envigado y del rector de la IE La Paz, establecer las necesidades de formación del personal. El registro de las formaciones y la metodología para evaluar su impacto se realiza en GAF-FR 10 Plan de formación.

9.7.6 Toma de conciencia (ISO 7.3)

Dada la responsabilidad social que tiene asumida la IE La Paz, en tanto que sus actividades están orientadas a preparar jóvenes que sean capaces de enfrentar con éxito sus estudios profesionales o su preparación para el trabajo de manera excelente; para ello el rector promueve y fortalece en los servidores públicos y demás funcionarios que prestan el servicio educativo o que

tienen contacto con los beneficiarios, la conciencia de la importancia de sus actividades y su contribución a la consecución de los objetivos de calidad por consiguiente a generar en su trabajo valor agregado para la sociedad.

9.7.7 Comunicación (ISO 7.4)

La IE establece y mantiene las actividades apropiadas de comunicación interna y externa para lo cual cuenta con GDE-IN 01 Instructivo para la comunicación institucional y GD-FR 24 Matriz de comunicación institucional disponible en: <http://SGOE-la-paz6.webnode.es> La comunicación se efectúa considerando la eficacia del SGOE.

En esta matriz, se establece como debe llegar la comunicación a tiempo y de manera pertinente, coherente y precisa, cumpliendo con los tres propósitos que establece la norma ISO para la comunicación:

- Buscar opinión o consentimiento de las partes interesadas (encuestas, gestión de felicitación, sugerencias y quejas)
- Transmitir información pertinente y coherente, relacionada con la cotidianidad institucional.
- Lograr que la comunicación colabore y permita coordinar actividades y procesos pertinentes para la gestión institucional.

La I.E La paz conserva información documentada del plan de comunicaciones, de la tal forma que, lo comunicado se pueda analizar y evaluar en función de los resultados para mejorarla continuamente, en cuanto al canal y al contenido.

9.7.8 Información Documentada (ISO 7.5)

Para garantizar que todas las personas de la IE puedan desarrollar de manera eficaz su trabajo y que dispongan de toda la información documentada, se ha habilitado <http://SGOE-la-paz6.webnode.es>

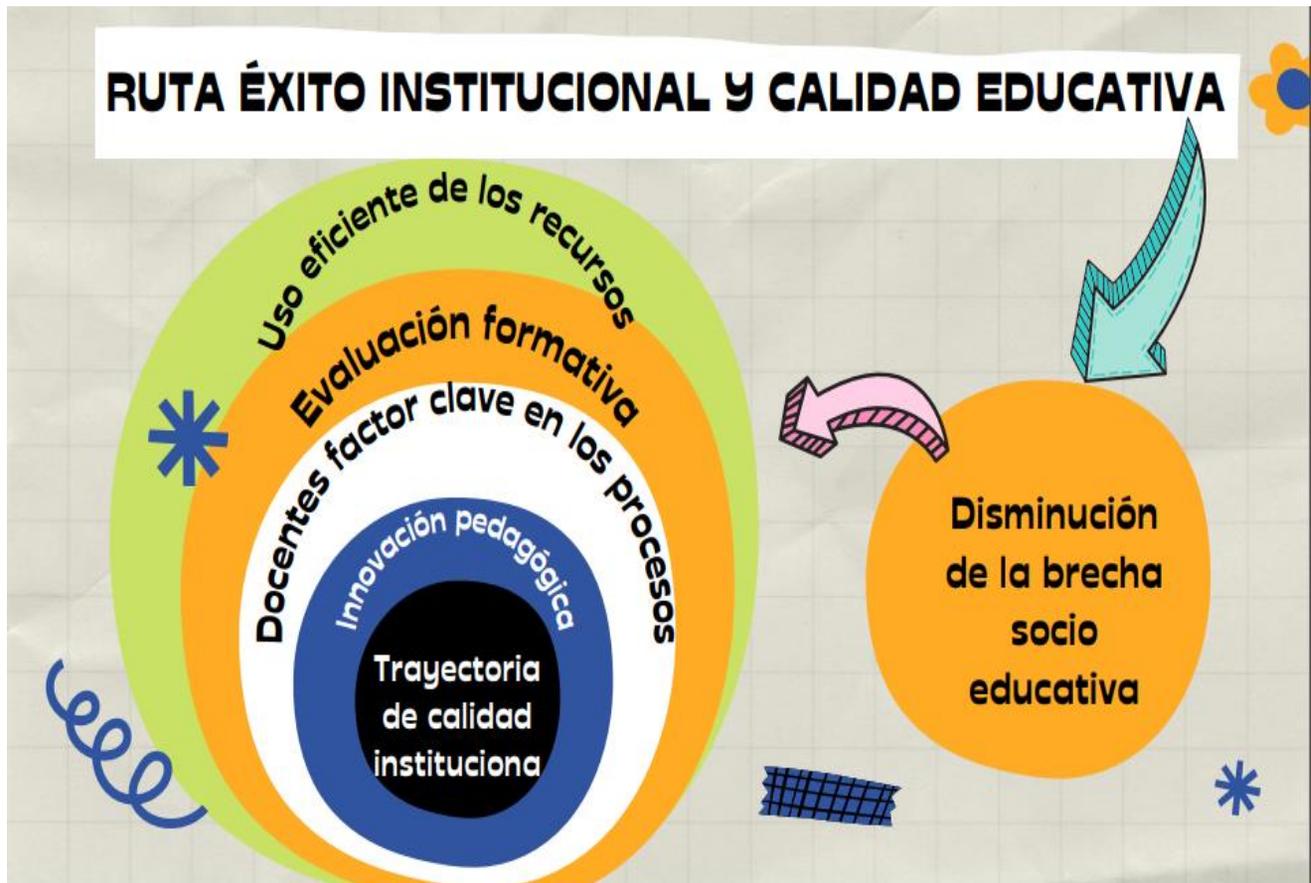
Para asegurar el control de la información, se aplica lo descrito en GEM-PR 05 Control de información documentada. Igualmente, a través de GEM-FR 18 Solicitud para elaborar, modificar o eliminar documentos, se asegura la revisión y aprobación de las modificaciones.

Las copias controladas de los documentos se encuentran en la red, un documento impreso no

constituye copia controlada y puede carecer de validez debido a cambios en la documentación.

9.8 Operación (ISO 8.1)

Planificación y control operativo del servicio educativo: La planificación y control del servicio educativo cubre todos los métodos, enfoques, diseño curricular y componentes del PEI, que afecten la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. Su vida en el campus institucional, la infraestructura, el clima laboral, los ambientes de aprendizaje.



1. DISMINUCIÓN DE LA BRECHA SOCIO EDUCATIVA

¿PARA QUÉ?

Para fortalecer una sociedad más justa y equitativa.

¿POR QUÉ?

Contribuir a la restitución de los derechos vulnerados a la comunidad durante el período de emergencia sanitaria



¿CÓMO?

Con recursos: financieros, didácticos, estructura tecnológica y física para la mejora en los aprendizajes; talento humano para acompañamiento a situaciones convivenciales, articulado con políticas institucionales y favoreciendo el trabajo colaborativo entre procesos.



2. Trayectoria de calidad institucional

¿PARA QUÉ?

Lograr el éxito sostenido mediante la mejora de los aprendizajes, a través de: **A.** incremento gradual de los niveles de competencia. **B.** Mejora de resultados en las áreas del plan de estudios. **C.** Mejora del clima en que se dan los aprendizajes (convivencia escolar). **D.** Cultura de evaluación formativa como herramienta para garantizar permanencia y promoción de los estudiantes.

¿POR QUÉ?

Tomar acciones frente a las dificultades observadas en los aprendizajes de los estudiantes

¿CÓMO?

Enfocando los esfuerzos institucionales en el fortalecimiento de procesos, trabajos con familias, red con otras instituciones y con los docentes en pares académicos; estableciendo la diferencia entre aprender y aprobar.

3. Innovación pedagógica

¿PARA QUÉ?
Mejorar resultados en la áreas. Mayor preparación para el mundo académico y laboral.

¿POR QUÉ?
Debemos prevenir, atender, acompañar y hacer seguimiento a los resultados académicos y comportamentales de nuestros estudiantes.

¿CÓMO?
Documentando y evaluando el plan de fortalecimiento académico.



4. Docentes factor clave en el proceso de enseñanza - aprendizaje

¿PARA QUÉ?
Reconocer y resignificar la labor de los docentes y sus buenas prácticas al interior de la institución?

¿POR QUÉ?
La labor docente requiere exaltación y reconocimiento social por parte de la comunidad; que los motive a continuar su proceso formativo para lograr sociedades académicas y socialmente competentes.

¿CÓMO? *
Socializando y documentando sus buenas prácticas, acompañándolos con todos los medios disponibles en la institución de manea que se facilite y reconozca su labor.



5. Evaluación formativa

¿PARA QUÉ?

Mejora continua, la toma de decisiones con base en evidencias y el seguimiento al cumplimiento de las políticas institucionales.

¿POR QUÉ?

Mediante el desarrollo de la innovación se alcanza la calidad en el proceso enseñanza aprendizaje.

¿CÓMO?

Haciendo de la evaluación formativa una cultura, tomando acciones frente a los procesos académicos y pedagógicos con el fin de implementar la mejora continua.



6. USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

¿PARA QUÉ?

Estudiantes potencien los aprendizajes .

¿POR QUÉ?

Se hace necesario optimizar los recursos con que cuenta la institución y gestionar los que no se tienen.

¿CÓMO?

Mediante el seguimiento a la gestión de los procesos.





La IE La Paz tiene como lema fortalecer la calidad humana para alcanzar la excelencia. Excelencia que está fundamentada en el desarrollo pedagógico de procesos que potencien las competencias básicas, ciudadanas y laborales alineadas a las habilidades del Siglo XXI, estos procesos se logran mediante el desarrollo de estructuras conceptuales, procedimentales y actitudinales; la realización de acciones investigativas para el logro de una formación excelente que proyecte al estudiante en la construcción de supropia identidad y autonomía; la formación de la identidad nacional a través del estudio, análisis, comprensión crítica de la cultura colombiana y la Constitución.

La capacidad de análisis, pensamiento crítico, pensamiento lógico creativo, comunicación y trabajo colaborativo: lo que significa que la IE centra sus esfuerzos en lograr que los estudiantes identifiquen y expresen sus propias perspectivas y las de los demás, así como desarrollar la capacidad de entender las variables que intervienen en esas perspectivas, para poner en práctica la empatía, el tomar acciones y decisiones que puedan impactar críticamente su entorno, siendo líderes de su propia vida para ser hombres y mujeres felices, con capacidad para autoevaluarse, autorregularse y ver la vida con una actitud optimista, manejando relaciones interpersonales siendo resilientes para salir fortalecidos de situaciones adversas.

La IE ha definido cómo se planifica y organiza su actividad con el fin de garantizar la correcta

prestación del servicio educativo, cumpliendo los requisitos de las partes interesadas y atendiendo a sus necesidades y expectativas.

Fundamentalmente en las caracterizaciones de los procesos, se describe cómo se planifica y controla toda la actividad y se establecen las interacciones de los procesos a través de GDE-DOC 04 Matriz de interacción de los procesos, GDE-DOC 03 Matriz de requisitos y GDE-DOC 01 Matriz de correlación de las directrices de calidad. Disponible en: <http://cms.SGOE-la-paz6.webnode.es>

9.8.1 Fuentes de entrada para la planificación operacional educativa y el control de los resultados del servicio educativo.

Resultados de aprendizaje

Perfil del estudiante, diseño curricular con sus entradas, desempeños de promoción definidos por grado.

Asegurar Métodos de enseñanza y entornos de aprendizaje apropiados y accesibles: orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias, diseño curricular por área, enfoque curricular entornos de aprendizaje, presencial y LMS., Salidas: métodos para la enseñanza basado en competencias

Definir los criterios de evaluación de aprendizaje; Entradas: orientaciones para la evaluación formativa. Indicadores de desempeño, Salidas: SIEE: Aplicado cómo se documenta, plan de clase aplicado y validado. Según diseño universal para el aprendizaje establecido por la IE y los requisitos adicionales para los casos particulares de estudiantes en condición diagnóstica que requieran asistencia específica para alcanzar los resultados de aprendizaje acordados equilibrando las necesidades del estudiante y las capacidades de la IE para la provisión del servicio en estos casos.

Definir y conducir métodos de mejora: Entradas, retroalimentación formativa de los aprendizajes, preinforme, boletín de desempeños, plan de mejoramiento. Salidas: Análisis de los desempeños de estudiantes en comisión de evaluación e implementación de estrategias de mejora en los planes de clase.

Proporcionar servicios de soporte. De acuerdo con lo establecido en el SIEE, en el modelo pedagógico, en el enfoque y estrategia didáctica 5E. Salidas: Soporte tecnológico. Plataformas



académicas y aula virtual.

La planificación de las actividades de los docentes se lleva a cabo según lo descrito en PR 02 Procedimiento para procesos académicos y formativos. Las clases se planifican en GPP-FR 08 Plan de clase; esta actividad se lleva a cabo según el diseño curricular publicado en la página web <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>

El año escolar se planifica de acuerdo a lo establecido en los POA de cada proceso.

Los proyectos pedagógicos se gestionan según lo establecido en GPP-FR 23 Proyectos Pedagógicos.

La planificación y control, se toma respecto a los procesos, a las variables críticas detectadas en el análisis de contexto y en los riesgos y oportunidades. De igual forma, se establecen las medidas de control, para garantizar la custodia de la información documentada.

9.8.2 Planificación operacional específica y control del servicio educativo (ISO 8.1.2)

El diseño y desarrollo y los resultados del aprendizaje se definen a partir del perfil del estudiante pacifista, de los desempeños de promoción, así como de la política de calidad y de los resultados estratégicos.

Para la planificación del servicio educativo en el ciclo de Preescolar, se siguen las directrices establecidas en las bases curriculares para educación inicial y preescolar año 2017, el documento #25 del MEN y los documentos del 20 al 24 que establecen los lineamientos para el trabajo pedagógico mediante actividades rectoras: juego, arte, exploración del medio y literatura como ejes de la propuesta pedagógica para el desarrollo y atención en el nivel preescolar en los grados prejardín, jardín y transición.

Ejes de trabajo pedagógico en la primera infancia

Los ejes son componentes de las dimensiones sobre los cuales se organizan los contenidos,



para determinar el sentido de la acción pedagógica son:

- *Desarrollo social y personal*

Se generan propuestas pedagógicas que afiancen la seguridad de los niños en si mismos y en el contexto, estas deben favorecer autonomía. Participación, identidad.

- *Expresión*

Comunicación a través de los lenguajes y el movimiento. Vincula con las posibilidades para construir conocimientos. Crear saberes, descubrir formas de actuar sobre el mundo y apropiarlo. Y expresar sus comprensiones a través de las palabras. Representaciones gráficas, movimientos. Danzas y otros lenguajes. Que permitan el acercamiento asu acervo, lengua y cultura.

- *Experimentación Y Pensamiento Lógico*

Proceso permanente que viven los niños de actuar sobre el mundo y situarse en él a partir de preguntas que le suscitan lo que observan, escuchan sientan y que los llevan a explorar construir y buscar explicaciones

Pilares de la educación preescolar

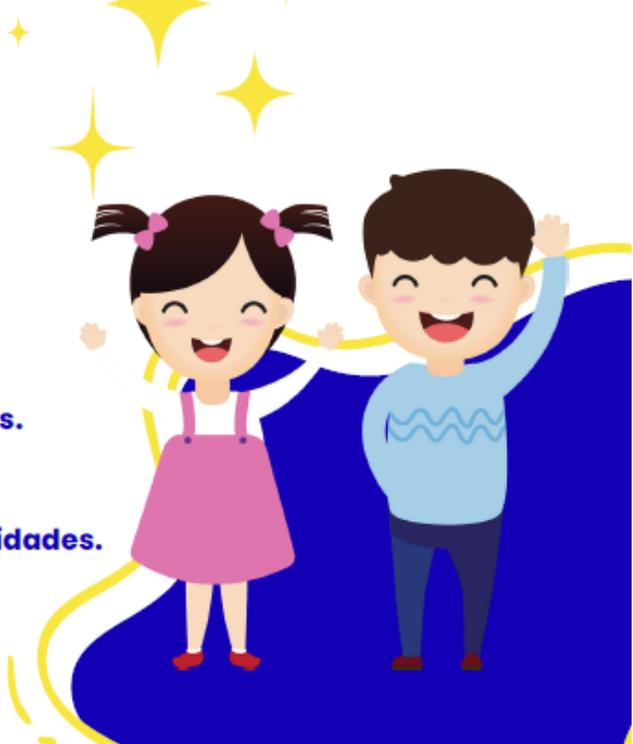
Las dimensiones: son el marco general para entender el proceso de desarrollo. Una dimensión es un grupo de factores comunes que se integran e inciden en la construcción de niño y su desarrollo como un entramado biológico, psicológico, social. Cultural e histórico asociado a sus habilidades básicas.

La organización curricular en preescolar comprende:

| | |
|-----------------------------|---|
| Propósitos | Comprende el para qué del desarrollo y aprendizaje y cómo promover y reconocer a los niños como ciudadanos y sujetos de derechos |
| Desarrollo y aprendizaje | Organización de la práctica pedagógica de tal manera que potencie al ser con el concepto y la lectura partiendo de los intereses, capacidades y gustos de los niños (as) |
| Organización de la práctica | Corresponde al cómo se potencia. cómo se construye la propuesta pedagógica alrededor de las experiencias y el ambiente |
| Actividades rectoras | Potencias ritmos de aprendizaje, avances, conquistas, miedos y descubrimientos |
| Indagar | Escuchar, observar y recoger inquietudes, los intereses y preguntas de los niños para comprender sus procesos |
| Proyectar | Diseñar ambientes, disponer objetos, promover la construcción de proyectos desde las preguntas de los niños, sus capacidades y su potencial de aprendizaje |
| Vivir la experiencia | Privilegiar la vivencia de los niños y sus familias, dándoles herramientas que les permita afrontar la incertidumbre y las diferentes formas de aprender |
| Valora el proceso | Reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y responder a las preguntas sobre las formas en que los niños aprenden y la manera de potenciar su desarrollo |
| Campos de la experiencia | Son espacios de encuentro que resultan de las vivencias de las prácticas pedagógicas en las que participan todos, se configuran desde las interacciones y relaciones con la propuesta pedagógica y el entorno formativo |
| Saber pedagógico | Son los momentos que dedica cada maestro a planear y proyectar las experiencias, cómo hacer de la práctica un proceso intencionado y sistemático |
| Desarrollo y aprendizaje | Se entienden como procesos interdependientes que toman forma con los entornos en los que se desarrolla la propuesta pedagógica |
| Cuidar | Promover el cuidado y autocuidado para mejorar la calidad de vida de los niños tanto en el contexto escolar como familiar |
| Acompañar | Leer de manera contextualizada a los niños en su acción para transformar y diseñar el ambiente que habitan y usan |



CONCEPTO DE NIÑO-NIÑA



- ciudadanos sujetos de derechos.
- Seres sociales y singulares.
- Inmensamente diversos.
- Solo homogéneos en sus necesidades.

ENFOQUE DE LA PROPUESTA EDUCATIVA DE LA I.E PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL

El seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas se centra en la observación, para:

01. Valorar sus capacidades.
02. Identificar dificultades.
03. Acompañarlos intencionalmente en su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo cognitivo y psicosocial.



ENFOQUE DE LA PROPUESTA EDUCATIVA DE LA I.E PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL

En la educación inicial los niños aprenden a:

01. Convivir con otras personas, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos, diferentes a su familia.
02. Conocerse, ser más autónomo, desarrollar confianza en sí mismo, descubrir y explorar el mundo en el que vive.
03. Contruir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país.



ENFOQUE DE LA PROPUESTA EDUCATIVA DE LA I.E PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDUCACIÓN INICIAL

Hacer el seguimiento desde la I.E La Paz, implica:

01. Documentar la cotidianidad.

02.

Es traducir en palabras, ilustrar en imágenes, registrar a través de las voces de las niñas y los niños, y de sus producciones; los propios avances, dificultades e intereses, con el fin de responder a sus características, desde la intervención pedagógica. Así como compartir este proceso con su familia, con otras maestras, maestros y agentes vinculados a su atención integral.



LA OBSERVACIÓN PUEDE SER:

ABIERTA-LIBRE

No condicional, puede ver muchos aspectos grupales y a la vez, comportamientos particulares.

LOS MAESTROS DEBEN:

Involucrarse, interesarse y tomar en cuenta las opiniones de las niñas y los niños.

SELECTIVA

se dirige a aspectos delimitados o puntuales del desarrollo del grupo de niñas y niños, de manera individual o colectiva.

TACTO PEDAGÓGICO

Para favorecer la autoestima y la autoconfianza de los niños, es necesario dirigirse a ellos con comprensión, tolerancia y respeto.





MOMENTOS CLAVES DEL SEGUIMIENTO:

- CAPTAR:** Momento en el que se focaliza la atención.
Poner en palabras, imágenes y/o vídeos, lo que se ha observado o escuchado. Este registro debe ser oportuno porque se corre el riesgo de olvidar detalles fundamentales del seguimiento.
- REGISTRAR:**
CUADERNO BITÁCORA OBSERVADOR FOTOGRAFÍAS CUADERNO VIAJERO
- ANALIZAR:** Interpretar las vivencias en el aula, para tomar acciones correctivas y de mejora, que redunden en un acompañamiento eficaz de los niños y niñas.
- COMUNICAR:** Presentación de los resultados del proceso de observación y de escucha, a las familias, comisiones de evaluación y promoción, para generar estrategias de mejora en la I.E La Paz y de acompañamiento en las familias.

RECURSOS

01. Memoria visual y auditiva.
02. Fotografías y vídeos.
03. Planes de clase y validación de este.
04. Seguimiento integral, académico y comportamental en plataforma institucional.



Fuente de Elaboración propia lider del SGOEC.



Fuente..imagen tomada de internet.

Tomado de: <https://www.imageneseducativas.com/las-partes-de-una-maestra/>

9.8.3 Modelo pedagógico flexible PACES (propuesta de aprendizaje para cambiar entornos sociales).

Objetivo

Promover el desarrollo, aprendizaje y participación con pares de diferentes edades en un ambiente de aprendizaje común, que promuevan la inclusión

Cómo se operacionaliza el modelo flexible en la IE La Paz

PACES es un modelo flexible que promueve procesos formativos con PIAR, enfocados mediante los viajes propuestos en las cartillas del MEN. Las estrategias didácticas fundamentadas en el enfoque 5E:

- *Empezamos: abriendo caminos*
Se indaga por conocimientos previos y experiencias relacionadas con las temáticas
- *Exploramos: pistas para el viaje*
Se dan las explicaciones relacionadas con los saberes previos para el abordaje de los contenidos, los cuales pueden darse en nivel de alfabetización o los correspondientes a los grados 1°, 2° o 3°
- *Explicamos: en marcha*
Explicación y aplicación de los saberes para que los estudiantes participen y construyan nuevos aprendizajes
- *Elaboramos: nota del viaje*
Se consolidan los saberes ampliando y profundizando para que los estudiantes lleven a buen puerto su proceso de formación teniendo como base los DBA y estándares del nivel preescolar y de los grados 1°, 2° y 3
- *Evaluamos: Fin de la travesía*
Se documentan los recuerdos del viaje complementado con la formación para el

emprendimiento, la educación física y el inglés

Para asegurar métodos de enseñanza y entornos de aprendizaje apropiados y accesibles de acuerdo con el diseño curricular basado en competencias y el modelo pedagógico institucional (crítico social) se han definido a través de la plataforma académica, la metodología para la planificación de las clases:

9.8.4 Planificación Invertida

| | | |
|---|---|--------------------------|
| Propone una forma de planificar las clases de manera que: | Estándares, DBA, pregunta problematizadora, competencias disciplinares y competencias ciudadanas. | Estén alineados entre sí |
| | Las evaluaciones | |
| | Las actividades | |
| Si esta alineación no ocurre podrían generarse aprendizajes poco significativos, más relacionados con la apropiación de información que con una red de relaciones nuevas en la estructura cognitiva del estudiante. | | |

El enfoque de planificación inversa plantea un diseño de actividades “de atrás hacia adelante”, implica en cierto modo un cambio en la lógica de la planificación de las clases , en tanto sugiere abandonar la secuencia:

Objetivos -> Actividades -> Evaluación

Para centrarse en:

Criterios de desempeño, técnicas de evaluación. Mediante los que se va a comprobar que los estudiantes aprenden lo esperado.

Para luego pensar en:

Las estrategias de enseñanza con un enfoque de aprendizaje basado en competencias.



Las estrategias de enseñanza establecidas, implementadas y comunicadas están alineadas a las 5E. Empezamos, situación problema o de aprendizaje significativa para generar el conflicto cognitivo. Exploramos recuperación de saberes previos. Explicamos procesamiento de la información, construcción de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y competencias. Elaboramos gestión y acompañamiento en el aprendizaje, resolución de la situación problema, logro de los propósitos de aprendizaje. Evaluamos. aplicación de la evaluación formativa retroalimentación y metacognición, para establecer acciones que mejoren los aprendizajes de los estudiantes.

| |
|---|
| De este modo la I.E La paz, planifica el servicio educativo en el siguiente orden: |
| - Definición de los resultados esperados |
| - Identificación de evidencias del logro de esos aprendizajes que se espera que los estudiantes alcancen. |
| Definición de las estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje. Con base en la estrategia 5E |
| - Identificación de recursos necesarios para poner en juego esas actividades. |
| - Identificación de los riesgos y oportunidades y las acciones para tratarlos. |

| | |
|--|--|
| Es criterio clave de éxito, determinar los indicadores de logro y de desempeño al igual que las habilidades a potenciar. | |
| ¿Qué es un indicador de logro? | Es una evidencia de que se está alcanzando la competencia. |

| | |
|---|--|
| <p>¿Qué es una competencia?</p> | <p>las competencias son tramas complejas de saberes y esquemas de acción que permiten responder en diversas situaciones y ámbitos mediante el uso pertinente de habilidades características de un buen desempeño.</p> |
| <p>¿Cuáles son las competencias básicas?</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Resolución de problemas - Toma de decisiones: Responsabilidad personal , social. Ambiental. - Comprensión lectora - Autorregulación del propio proceso de aprendizaje. Aprender a aprender. - Trabajo colaborativo. -Apropiación de tecnologías y manejo de la información. | |

Fuente de elaboración propia. Líder del SGOE

9.8.5 Estrategia 5E

Los principios cognitivos del aprendizaje



Estrategia

El Modelo de Instrucción 5E fue diseñado a finales de la década de 1980 con la idea de traducir décadas de investigación en didáctica de las ciencias en un ciclo de aprendizaje que los docentes pudieran utilizar eficazmente en sus aulas. La investigación en ciencias cognitivas, por su lado, puede fundamentar los beneficios para el aprendizaje de este modelo, cuyas fases encajan con aquello que sabemos sobre cómo aprenden las personas.

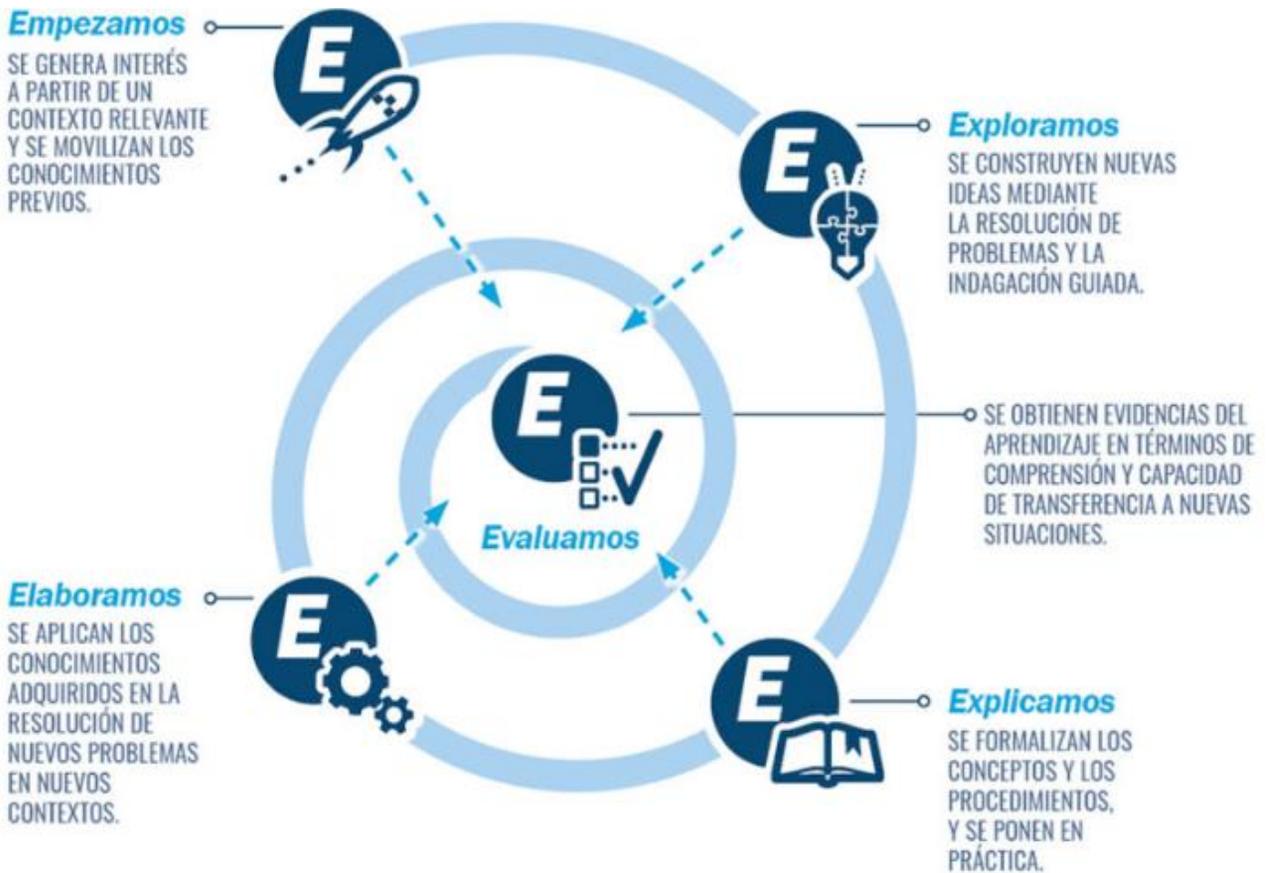
De hecho, se podría argumentar que el Modelo 5E es eficaz porque los alumnos disponen de



tiempo, orientaciones y varias oportunidades para involucrarse cognitivamente con el objeto de aprendizaje, de un modo que lo conduce a establecer conexiones entre lo que sabe y lo que se le propone aprender.

El International Journal of STEM Education publica en el mes de marzo ‘The cognitive principles of learning underlying the 5E Model of Instruction’, un artículo elaborado por Héctor Ruiz Martín, director de la International Science Teaching Foundation, y Rodger W. Bybee, director del equipo que desarrolló el Modelo de las 5E. En él, los autores exponen los principios de las ciencias cognitivas sobre cómo aprenden las personas que subyacen al Modelo y que podrían explicar teóricamente su eficacia como secuencia de aprendizaje.

El Modelo 5E es una propuesta para estructurar las unidades didácticas en las materias científico-tecnológicas, que fue desarrollado por el Biological Sciences Curriculum Study (BSCS) en 1987, inspirado en otros modelos de enseñanza como el Ciclo de Aprendizaje de Atkin y Karplus, o el Ciclo de Aprendizaje del Science Curriculum Improvement Study (SCIS). En las últimas décadas, múltiples estudios han aportado evidencias de mejoras significativas en los aprendizajes conceptuales, el desarrollo de las competencias científicas y el interés por la ciencia por parte de los estudiantes, como consecuencia de la introducción de esta propuesta en las aulas.



Fuente de elaboración con base en documento publicado por International Science Teaching Foundation.

9.8.6 Requisitos para la atención a la diversidad en educación (ISO 8.1.3) y requisitos adicionales especiales para prestación del servicio educativo y NEE (8.5.1.6m)

Educar en la diferencia, es uno de los mayores retos que enfrenta la I. la Paz, para asumirlo, es necesario reconocerla, aceptarla y gestionarla, de tal manera que enriquezca a cada uno de los estudiantes que tenemos en las aulas.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1075 de 2015 acápite, 2.3.3,5,1.1.2, se entiende por estudiante en condición diagnóstica a aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una desventaja, frente a los demás. Debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas.



Lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera de tipo motor o físico que afectan su capacidad para comunicarse y relacionarse como el síndrome de asperger.

De tipo cognitivo como síndrome de Down otras discapacidades que comprometen el desarrollo intelectual y la conducta adaptativa o por presentar características que afecten su capacidad para comunicarse como el síndrome de asperger, autismo y la discapacidad múltiple.

Se entiende por estudiante con capacidades o talentos excepcionales al que presenta una capacidad global que le permite tener sobresalientes resultados en pruebas que miden capacidad intelectual, conocimientos generales desempeño superior o precoz en un área específica.

Se entiende por apoyos particulares. Los procesos procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodología y personal que los establecimientos de educación formal ofrecen a los estudiantes en condición diagnóstica o con talentos excepcionales.

Los docentes en las comisiones de evaluación y promoción establecen estrategias que mejoren permanencia y promoción de los estudiantes, no todos tienen el mismo ritmo de aprendizaje, ni aprenden igual, por lo que, aunque los planes de clase se operacionalizan desde el DUA (Diseño universal para el aprendizaje), hay que reconocer que el aula es diversa, que nuestros grupos no son homogéneos en cuantos a sus posibilidades de aprendizaje; son homogéneos en cuanto a sus necesidades.

La I.E La paz, de acuerdo con las directrices del comité de inclusión y el equipo de psicopedagogía, ofrece apoyo a los docentes y a los estudiantes para que manejen alternativas para ofrecer un servicio educativo inclusivo.

En el marco de una educación inclusiva son aspectos claves en el servicio educativo para lograr el perfil pacifista, es decir, formar ciudadanos globales, éticos, con enfoque en sostenibilidad, íntegros, transparentes y capaces de comprometerse con el medio ambiente y causas sociales de su comunidad con autonomía, autorregulación e innovación.

Son requisitos especiales:

Adaptación del diseño y desarrollo curricular

- ✓ Flexibilidad en los métodos, materiales para satisfacer las necesidades de todos y cada uno de los estudiantes.
- ✓ Diversificación de enfoques y herramientas estratégicas: utilizar en clases variedad de estrategias, incluyendo técnicas de apoyo visual, auditiva o quinestésicas (cuando se requieran)
- ✓ Evaluación formativa y diferenciada: evaluar y retroalimentar el progreso de cada uno de los estudiantes, considerando sus necesidades, estilos de aprendizaje y niveles de competencia
- ✓ Recursos y apoyo especializado: disponer de equipos psicopedagógico, terapeutas, entre otros, para brindar apoyo a estudiantes en condición diagnóstica o discapacidad
- ✓ Materiales adaptados: software de lectura, material didáctico manipulables, tecnologías de apoyo, como videos, dispositivos, plataformas

Ambiente de aprendizaje inclusivos adaptados:

- ✓ Espacios adaptados: asegurar un entorno accesible, seguro y de sana convivencia que permita el desarrollo efectivo de los procesos pedagógicos en el aula de clase
- ✓ Gestión de la diversidad: fomentar la cultura del respeto y valoración de la diversidad
- ✓ Comunicación y colaboración: procesos colaborativos y colaborativos, entre docentes, padres de familia y profesionales de apoyo.
- ✓ Inclusión como un derecho-deber: prestar un servicio educativo justo y equitativo, dando a todos los estudiantes oportunidades para participar y garantizando el respeto a las diferencias sin importar características individuales, ser tratado con dignidad y tenido en cuenta para participar en aspectos sociales, culturales y académicos promovidos por la IE.

La gestión de las necesidades especiales en el aula se documenta en los planes de clase de cada docente.

En SIEE se ha documentado la propuesta pedagógica para la prestación del servicio educativo al grupo poblacional del modelo flexible PACES.

9.8.7 Control de los procesos, productos y servicios contratados externamente (ISO 8.4)

La IE establece unos requisitos que deben cumplir todos los proveedores y realiza un seguimiento a los mismos mediante GAF-FR 02 Seguimiento a proveedores.

9.8.8 Provisión del servicio educativo (ISO 8.5)

La IE La Paz planifica y realiza la prestación del servicio educativo mencionado en el alcance del presente PEI bajo condiciones controladas.

El control de las operaciones se apoya básicamente en:

- La documentación que describe la planificación del proceso.
- La formación del personal en las actividades necesarias para la prestación del servicio y la debida asignación de equipos, instalaciones y recursos.
- El seguimiento y supervisión de las distintas actividades relacionadas con el servicio que se presta.

La identificación y trazabilidad de cada estudiante está dada en la plataforma académica y en el SIMAT. A partir del momento en el que el estudiante se matricula en la IE La Paz se abre su expediente académico que se guarda y actualiza durante todo el tiempo que permanezca en la IE La Paz.

Toda la información académica de los estudiantes se guarda en la plataforma y soporte en papel en los libros que se custodian en el archivo central.

Con los nombres y apellidos se puede acceder a todo el histórico académico del estudiante, conociendo las notas de todas las áreas y asignaturas.

Se considera propiedad de los beneficiarios o proveedores externos la propiedad intelectual, los datos personales de estudiantes y familias, hojas de vida, cuadernos, exámenes, talleres.

En GEM-TB 01 Tabla propiedad del beneficiario, se describe ampliamente esta situación. Disponible en: <http://cms.SGOE-la-paz6.webnode.es>



La preservación de los datos informáticos se realiza mediante copias de seguridad.

La sede central dispone de armarios ignífugos para proteger los libros de calificaciones y demás libros reglamentarios.

La IE La Paz a través del comité de egresados, gestiona encuentros con estos y los involucra en algunas actividades institucionales.

9.8.9 Control de salidas no conformes (ISO 8.7)

La IE La Paz cuenta con el procedimiento que desarrolla la metodología establecida para identificar y tratar todos los incumplimientos de requisitos y obligaciones que se detecten.

Las salidas no conformes son objeto de seguimiento en auditorías internas y Revisión por la dirección.

9.9 Evaluación del desempeño (ISO 9)

La Institución Educativa tiene un enfoque continuo en la mejora, como herramienta esencial para mantener los niveles actuales de rendimiento y reaccionar ante los cambios según sus condiciones internas y externas, y para crear nuevas oportunidades que potencien el éxito institucional sostenido. Además de lo establecido en la caracterización del proceso de Evaluación y Mejora, la Institución Educativa documenta y hace seguimiento a los procesos mediante el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), cuya base de elaboración son los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional Guía 34 y en otras mediciones de carácter interno y externo como lo son las auditorías, recomendaciones de inspección y vigilancia y resultados de la gestión por competencias de la Institución. El PMI se formula para una vigencia de 4 años, consulte el PMI 2020-2023 en

https://secenvigadoy.sharepoint.com/:x/g/personal/calidad_lapaz_envigado_edu_co/EdVG6uY5I5pLjiaM5_S6IMB0Wyu8V4vznRV42FLdrXmg?e=5aovsq

| Proceso | Tipo de proceso | Responsable del proceso |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Gestión de Evaluación y Mejora (GEM) | Estratégico | Docente con rol de líder de proceso |

| | |
|-----------------|---|
| Objetivo | Gestionar la implementación, adecuación y mejora del SGOE mediante el seguimiento y medición de los procesos. |
| Alcance | Inicia con la planeación de las actividades de control y seguimiento del SGOE y finaliza con la verificación de las acciones implementadas. |

Mediante el comité de calidad se efectúa la planificación de las actividades que van a ser objeto de seguimiento a través de las correspondientes mediciones. Se deja constancia de esta actividad en GEMFR17 Plan operativo anual.

Periódicamente se realiza un seguimiento al desempeño de los procesos. La totalidad de los indicadores se consolidan en GEM-FR 20 Tablero de Indicadores. Disponible en: <http://cms.SGOE-la-paz6.webnode.es>

Para medir la satisfacción del beneficiario se aplica lo documentado en GEM-PR 06 Manejo de la retroalimentación del beneficiario.

En revisión por la dirección, se analizan las principales causas de las FSQ y con base en esta información se presenta a la comunidad educativa el boletín del SGOE llamado LA PAZ ISO, DE LA CALIDAD SU CULTURA. GEM-FR 24 consolidado de FSQ se encuentra disponible en el drive del correo institucional ielapaz7797@gmail.com

9.9.1 Satisfacción del beneficiario (ISO 9.1.2)

Anualmente la I.E. La Paz estructura los indicadores que van a servir para medir la satisfacción de los estudiantes y padres de familia. Esta actividad se realiza mediante:

- Encuestas de satisfacción: GEM-FR 13 Encuesta de satisfacción para padres y/o acudientes y GEM-FR 14 Encuesta de satisfacción para estudiantes, disponibles en la página web institucional, en la ventana encuestas.
- Retroalimentación del beneficiario, proceso que se desarrolla según lo descrito en GEM-PR 06 Manejo de la retroalimentación del beneficiario.

Toda la información considerada como retroalimentación del beneficiario, es analizada por el

líder del SGOE, los líderes de proceso y presentada en comité de calidad y en revisión por la dirección para emprender los planes de acción que se deriven de esta actividad.

9.9.2 Análisis y evaluación

El rector de la I.E. con apoyo del comité de calidad, analiza la información obtenida mediante:

- El proceso de medición de la satisfacción del beneficiario.
- Los indicadores de proceso incluidos en el Cuadro de Mando Integral.
- Los resultados del proceso de análisis del contexto y partes interesadas.
- Los resultados del proceso de análisis y gestión de riesgos y oportunidades.
- El desempeño de los proveedores.
- El proceso de control de salidas no conformes.
- El proceso de gestión de acciones correctivas y de mejora.
- El proceso de auditoría interna.

Este análisis sirve para la toma de decisiones sobre posibles mejoras en el SGOE y se aportará como elemento de entrada para la realización del proceso de revisión por la Dirección.

9.9.3 Auditoría Interna (ISO 9.2)

Para la realización de esta actividad se dispone del Procedimiento GEM-PR 03 Auditoría interna de calidad. En él se definen las responsabilidades y los requisitos para planificar y realizar las auditorías, establecer los registros e informar de los resultados. El líder del proceso auditado se asegura de realizar las correcciones necesarias. El líder de evaluación y mejora presenta el Plan Anual de Auditorías (que puede ser modificado y ajustado a lo largo del ejercicio en caso necesario). El rector y el líder de evaluación y mejora coordinan la realización de las Auditorías, así como la realización del Informe pertinente y el seguimiento de las acciones correctivas que se puedan derivar de las no conformidades.

El informe de auditoría se analiza en el Comité de Calidad. El informe con todos los puntos de la auditoría se incluye para la revisión por la Dirección. El personal que realiza las auditorías es independiente a la actividad auditada y está formado para la realización de las mismas y cualificado en la actividad a auditar. El perfil del auditor está determinado en GAF-GU 01 versión

2 Guía de perfiles de cargos.

9.9.4 Revisión por la dirección (ISO 9.3)

El Sistema de Gestión de Calidad, establecido documentalmente, es revisado al menos con periodicidad anual por el Comité de Calidad y siempre que sea necesario para incluir todas las correcciones y mejoras que surjan como consecuencia de su aplicación, incluyendo la Política de Calidad y los objetivos. La información de entrada para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad consiste en:

- Estado de las acciones de revisiones por la dirección previas
- Cambios en las cuestiones externas e internas
- Revisión de las partes interesadas respecto a:
 - ✓ Identificación o Necesidades
 - ✓ Grado de cumplimiento de las acciones previstas
- Seguimiento de la adecuación y grado de cumplimiento del Plan de Comunicación
- Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de calidad: o satisfacción del beneficiario y retroalimentación de las partes interesadas pertinentes o Grado en que se han logrado los objetivos de calidad
- Desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios o las no conformidades y acciones correctivas o resultados de seguimiento y los resultados de las auditorías o desempeño de los proveedores externos
- Adecuación de los recursos
- Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades
- Oportunidades de mejora

La información de salida, registrada en GDE-FR 23 Acta de revisión por la dirección, consiste en:

- Acciones para la mejora del propio Sistema, incluyendo la revisión de su documentación.
- Acciones para la mejora de los procesos.
- Necesidades de recursos y propuestas de inversiones relacionadas con el Sistema
- Planificación del Sistema de Gestión de la Calidad



9.10 Mejora (ISO 10)

Este apartado incluye las actividades desarrolladas por la I.E. La Paz para mejorar su servicio educativo y el SGOE, utilizando para ello lo descrito en GEM-PR 01 Implementación de acciones correctivas y de mejora.

9.10.1 No conformidad y acción correctiva (ISO 10.1)

La I.E. La Paz ha establecido la metodología para la gestión de acciones correctivas y de mejora, mediante GEM-PR 01 Implementación de acciones correctivas y de mejora. Como resultado de la aplicación de esta metodología se genera información documentada en GEM-FR 08 Versión 2 Matriz ACM, disponible en ielapaz7797@gmail.com. Las quejas y solicitudes de las partes interesadas son analizadas por el líder del SGOE para determinar recurrencia e impacto con el fin de determinar acciones correctivas y de mejora que radiquen las causas de mayor recurrencia en las FSQ.

Uso de información interna y externa para la toma de decisiones:

El líder de Direccionamiento Estratégico de la I.E. La Paz tiene definidos los canales adecuados para asegurar que la información relativa a la operación y eficacia de los procesos fluya a través de la I.E.

Cada proceso tiene definidos los criterios para asegurar que la información necesaria (documentos, criterios, responsabilidades, registros, indicadores, no conformidades...) esté a disposición del personal apropiado para la toma de decisiones. (Ver numeral 6.1 matriz de comunicaciones del Manual de Calidad).

Seguimiento, evaluación y autoevaluación de la información:

Dentro del ciclo PHVA, en el paso de la verificación se tiene programada en nuestra institución estas actividades.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos y metas de los procesos del SGOE.
- Revisar el desempeño de los procesos del SGOE (Revisión por la Dirección) y analizar los resultados de gestión según indicadores de cada proceso.



- Controlar y proveer los recursos para la prestación del servicio educativo.
- Realizar alianzas estratégicas con miras a generar valor agregado y crecimiento institucional.
- Analizar los resultados de la auto-evaluación institucional y de la retroalimentación del beneficiario.
- Evaluar la eficacia del SGOE.

10. Gobierno Escolar

10.1 Tipo de Gobierno y división y conformación del Gobierno Escolar

De acuerdo con el Art. 142 de la Ley General de Educación la Institución Educativa establece un Gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa al que hace referencia el Artículo 68 de la Constitución Política. El gobierno escolar se integra cada año lectivo a partir de las fechas estipuladas por la Secretaría de Educación Municipal en conformidad con el Ministerio de Educación Nacional que será vigente hasta la fecha de instalación de sus sucesores, presenta dos tipos de reuniones: ordinarias de manera mensual y extraordinarias cuando haya necesidad apremiante; está conformado por (Ley 115 del 94, Artículo 142 y Decreto 1860 del 94, Artículos 19 y 20):

10.1.1 El rector

Es el orientador del proceso educativo y el representante legal ante las autoridades educativas. En tal calidad le corresponde realizar de acuerdo con lo previsto en las funciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente en relación al Gobierno Escolar. “El rector es la primera autoridad administrativa y docente en la institución educativa, es el representante del establecimiento educativo, debe acompañar todas las actividades técnicas, pedagógicas y administrativas de la institución educativa y contribuir para que cumpla todas las normas reglamentarias. Así mismo, está encargado de ejecutar las decisiones del gobierno escolar”². Sus funciones se establecen de acuerdo al Artículo 25 del Decreto reglamentario 1860 de 1994.

- El Consejo Directivo: El Consejo Directivo³ estará conformado por:
- El Rector de la Institución Educativa La Paz, quien lo convocará y presidirá
- Dos representantes de los docentes de la Institución



- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes que debe estar cursando último grado de Educación que ofrezca la Institución
- Un representante de los exalumnos de la Institución
- Un representante de los sectores productivos

Las decisiones del consejo directivo se tomarán por mayoría simple de quienes lo conforman, esto es, por quórum (la mitad más uno). De cada reunión del consejo se levantará un acta; sus decisiones se formalizarán mediante acuerdos. Tanto las actas como los acuerdos deben ser firmados, publicados o notificados según el caso por el rector y el secretario del Consejo Directivo. Sus funciones son las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
- c) Adoptar el reglamento de la Institución de conformidad con las normas vigentes;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución y hacer las recomendaciones a que haya lugar;

² RENDÓN OSPINA, John Jairo. Legislación del Gobierno Escolar: Hacia una educación participativa. Gobernación de Antioquia, 2011. p. 93

³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación – Ley 115 de 1994. Bogotá: 1994. p. 83



- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
- l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones para las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas
- n) Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos
- o) Darse su propio reglamento

10.1.2 El Consejo Académico

Convocado y presidido por el rector o director estará integrado⁴ por:

El rector o director, los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva Institución. Para efectos de comunicación en la Institución Educativa La Paz se ha permitido la participación de representantes de las sedes de primaria. Se reunirá periódicamente y sus funciones son:

- a) El estudio, modificación y ajustes al currículo de conformidad con lo establecido en la presente Ley (Ley 115 de 1994);
- b) La organización del plan de estudio
- c) La evaluación anual e institucional, y
- d) Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la Institución educativa Comisiones de evaluación y promoción

Por los estudiantes

- a) El Consejo de Estudiantes (Decreto 1860 de 1994, Artículo 29)
- b) El representante de los estudiantes (Ley 115 del 94, Artículo 93)
- c) El personero de los estudiantes (Ley 115 del 94, Artículo 94 y Decreto 1860, Artículo 28)

Por los padres de familia

- a) La asociación de Padres de Familia (Sentencia 041 de 3 de febrero de 1994 Corte Constitucional; Decreto 1286 de 2005; Ley 115 de 1994, Artículos 4 y 7; Decreto 1860 de



1994 Artículos 17 y 30; Ley 1098, Ley de Infancia y Adolescencia)

b) El Consejo de Padres de Familia (Decreto 1286 de 2005)

Además, el gobierno escolar contará con los siguientes organismos:

a) Por la Institución Educativa

b) El Comité de Convivencia

11. Cultura institucional. Mecanismos de comunicación

La comunidad educativa tiene como directriz institucional que las relaciones educativas sean eficaces, respetando el conducto regular y siguiendo los parámetros de respeto y tolerancia. Las opiniones, sugerencias y reclamos serán realizadas siguiendo los procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.

*Matriz de comunicación institucional*⁵

El objetivo de definir una matriz de comunicación es normalizar los medios de comunicación requeridos para los diferentes aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo y el SGOE de la IE La Paz.

11.1 Procedimiento para atender Felicitaciones, Sugerencias, Quejas y Apelaciones

Ni la Coordinación ni los docentes tratan directamente casos relacionados con la percepción e incidentes positivos o negativos del desarrollo de los procesos y servicios educativos ofrecidos por la Institución Educativa La Paz; éstos deben ser remitidos o tramitados a través del buzón físico de sugerencias y se registran en GEM-FR-02 (Felicitaciones, sugerencias y quejas) o en la página web <https://www.institucioneducativalapaz.edu.co/> en el botón de acceso directo *Contáctenos* (F.S.Q.A) información que será tramitada, verificada y redimensionada para su debida atención y respuesta por medio del sistema de calidad institucional.

⁴ Ibid., p. 86

11.1.1 Comunicación interna

La comunicación de las decisiones y de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo se realiza mediante la utilización de los canales y medios existentes como son: circulares de rectoría, revista institucional, periódico mural, comunicados de los diferentes órganos del Gobierno Escolar de cada reunión y la página web de la Institución cuando sea necesario.

11.1.2 Comunicación externa

Es todo tipo de información impartida y compartida con la comunidad en general a partir de: Circulares, resoluciones rectorales, revista institucional, página web y comunicados en general.

Trabajo en equipo

En el numeral 2.6 se ha descrito la conformación de los seis Proyectos Obligatorios más el Proyecto Institucional de Inclusión y Diversidad con Calidad conformados por equipo de áreas; pero para el desarrollo de los proyectos se ha elaborado al interior de la Institución unos comités que incluye a cada uno de los docentes y de entre ellos mismos un líder que apoya el proceso. Dichos comités están integrados por los docentes y en cada una de las sedes de la siguiente manera:

- Comité de Convivencia
- Comité Académico
- Comité de Calidad
- Comité de Inclusión y Orientación Profesional
- Comité de Acompañamiento al Servicio Social Grado 11°
- Comité de Ceremonias y Protocolos
- Comité de Egresados
- Comité de Comunicaciones

No existen como tal en la Institución las mesas de gestión, ya que los comités han sido suficientes para el logro de los objetivos y metas propuestas y aunque su conformación varía cada año de acuerdo a la asignación académica, han sido de manejo continuo y de avance para la puesta en marcha de sus funciones específicas.

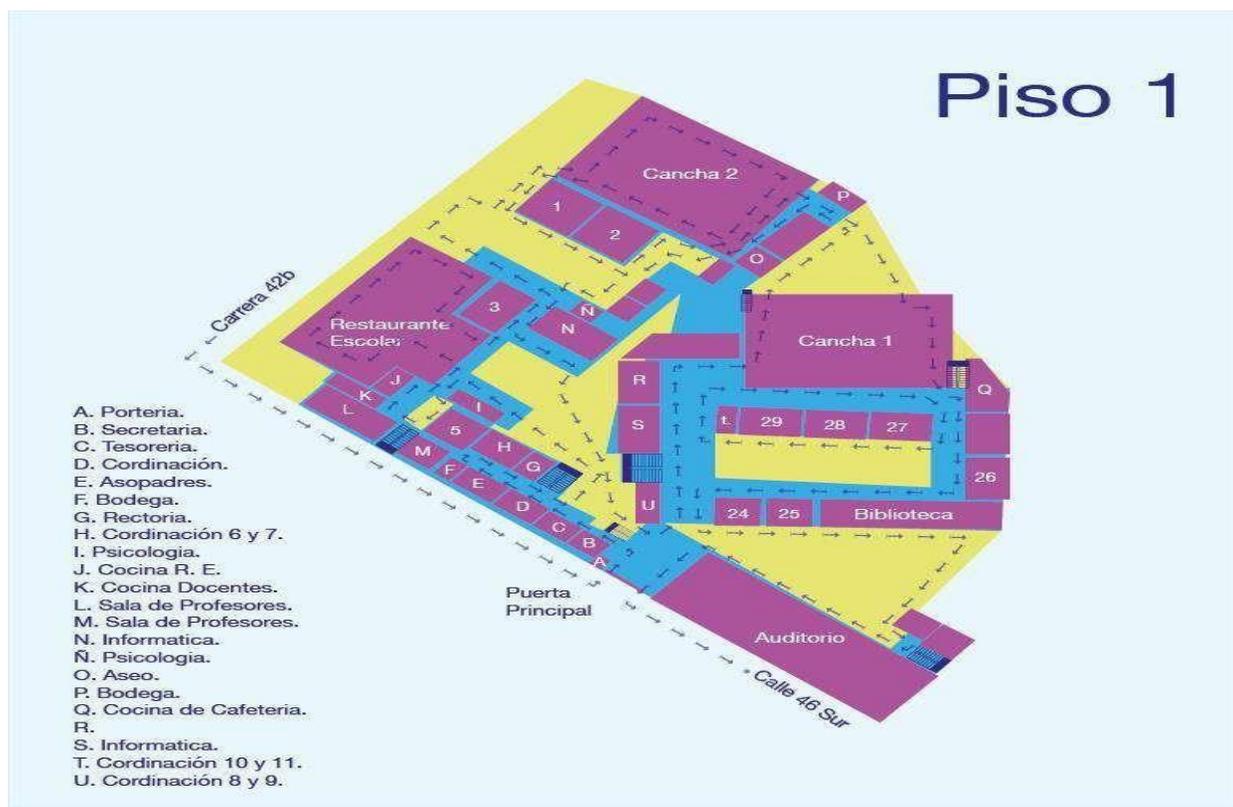
12. Clima escolar y Manual de convivencia

12.1 Pertenencia y participación

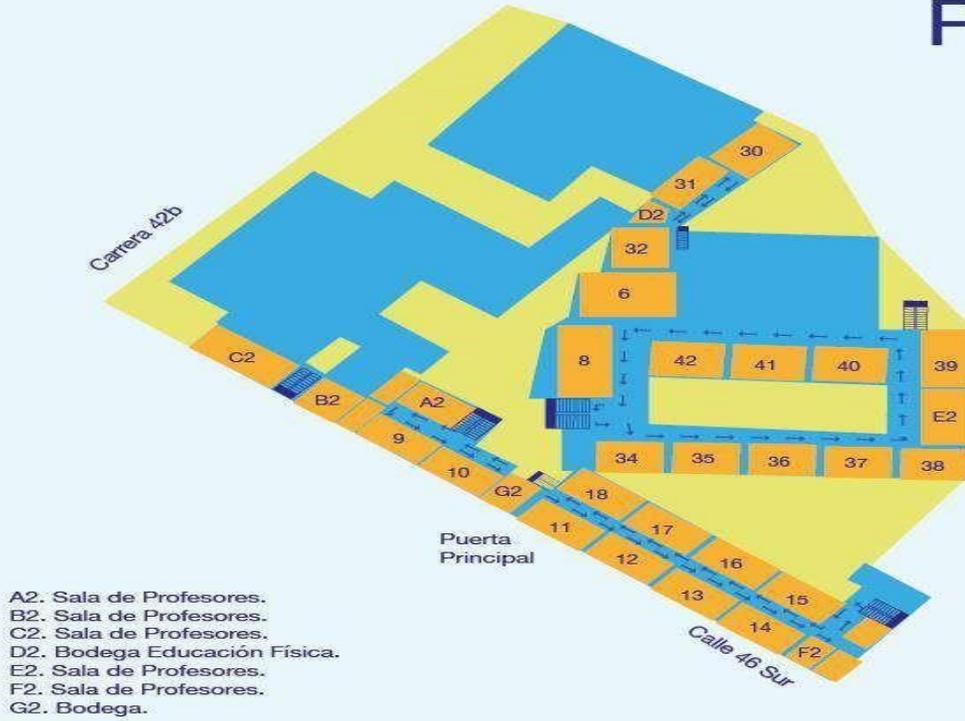
Mancomunadamente se ha ido fortaleciendo desde todas las áreas y la iniciativa propia de los integrantes de la comunidad educativa el sentido de pertenencia como uno de los valores institucionales. Sumado a ello, las competencias y direccionamiento administrativo ha permitido la integración de la familia escolar mediante la planeación académica y el discernimiento de las tareas más apremiantes a corto y largo plazo. De igual manera, la Institución se ha revelado y promovido a la localidad y la región en actividades de tipo pedagógico, académico, deportivo, cultural y artístico que le ha permitido gozar de resultados óptimos y confiables para la construcción de sociedad y disfrute de la pertenencia a este claustro pacifista.

12.2 Ambientes físicos

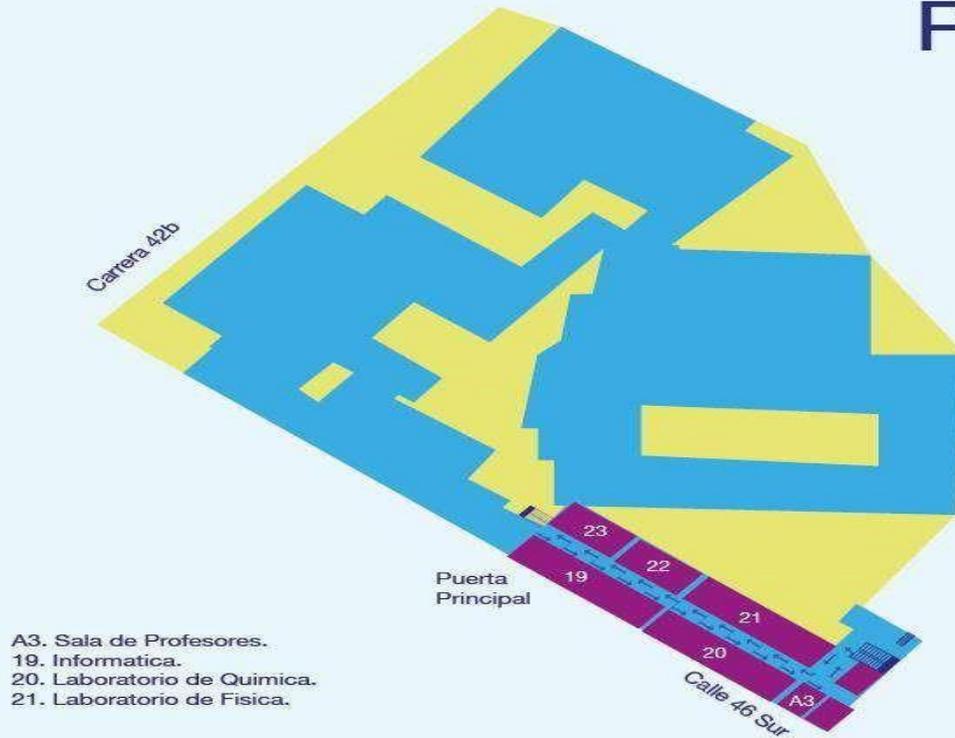
La sede principal bachillerato está distribuida como indica en los siguientes planos:



Piso 2

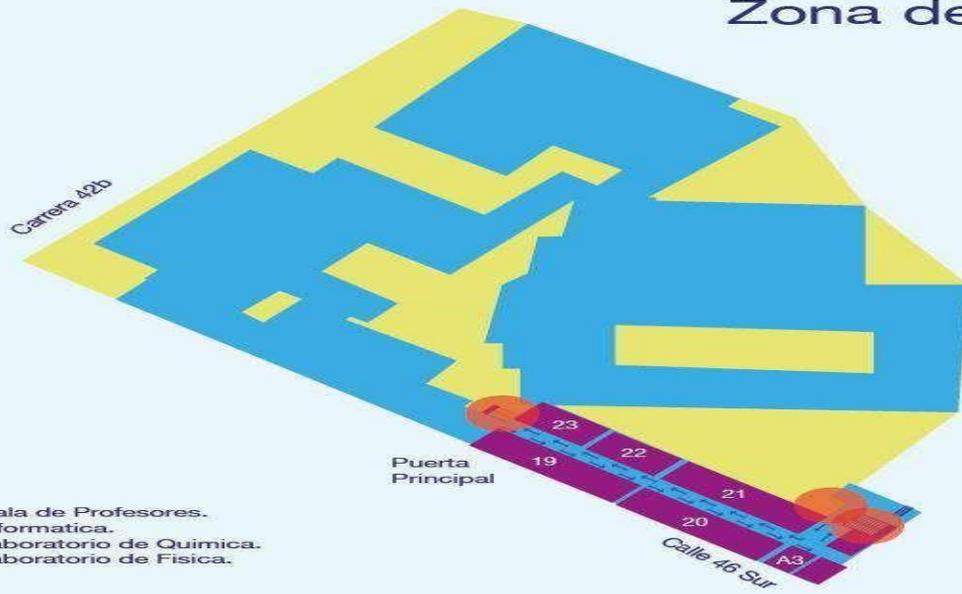


Piso 3



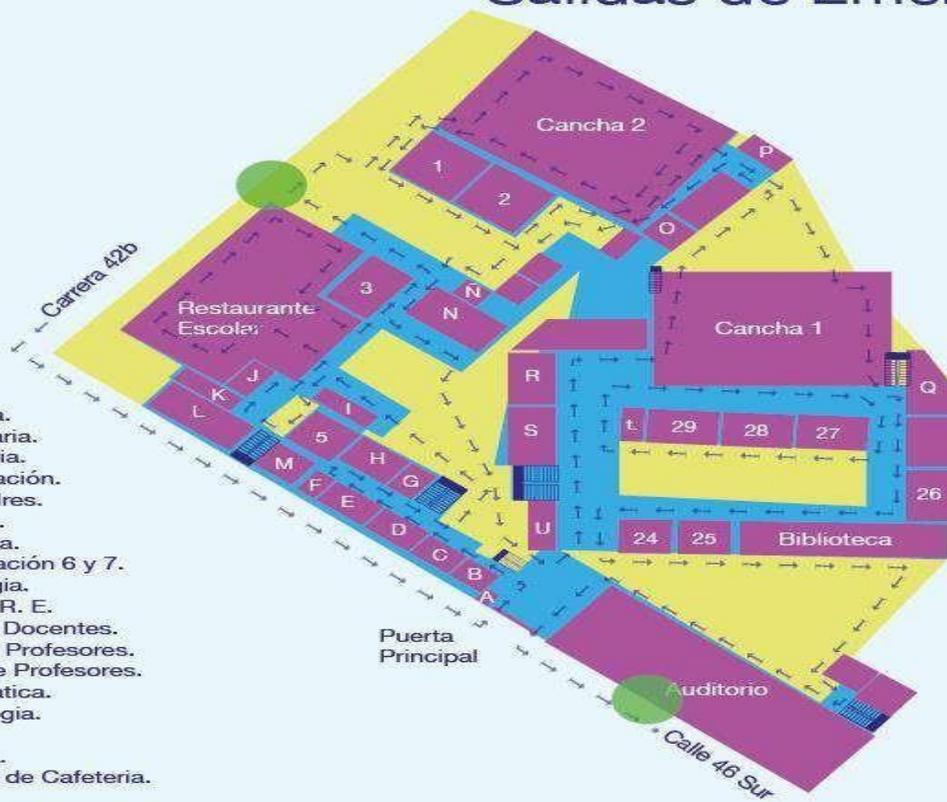


Zona de Riesgo Piso 3



- A3. Sala de Profesores.
- 19. Informática.
- 20. Laboratorio de Química.
- 21. Laboratorio de Física.

Salidas de Emergencia Piso 1



- A. Portería.
- B. Secretaria.
- C. Tesorería.
- D. Cordinación.
- E. Asopadres.
- F. Bodega.
- G. Rectoría.
- H. Cordinación 6 y 7.
- I. Psicología.
- J. Cocina R. E.
- K. Cocina Docentes.
- L. Sala de Profesores.
- M. Sala de Profesores.
- N. Informática.
- Ñ. Psicología.
- O. Aseo.
- P. Bodega.
- Q. Cocina de Cafetería.
- R.
- S. Informática.
- T. Cordinación 10 y 11.
- U. Cordinación 8 y 9.



Manual de Convivencia⁵: El Manual de Convivencia hace parte integral del PEI, invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando significativamente en los procesos de construcción de ciudadanía.

Acorde con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y en el Artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Decreto 1860 de 1994, la IE debe ajustar el Manual de Convivencia y dar plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad que establece que la Ley 1620 de 2013.

En la I.E. La Paz el Manual de Convivencia es una construcción colectiva, liderada por el comité de convivencia institucional para establecer una propuesta que favorezca los componentes de promoción, prevención y atención de las situaciones que se presentan en la comunidad educativa; esta propuesta busca generar una cultura de la legalidad teniendo como referencia el respeto por el otro y por lo otro, la honestidad, la transparencia, la tolerancia y el sentido de pertenencia que fortalezcan y enriquezcan las relaciones interpersonales.

Para los fines previstos en el Manual de Convivencia y en todos los documentos rectores de la I.E. la expresión “padres de familia y acudientes” corresponde a los padres y madres de familia, así como a personas mayores de 18 años que debidamente autorizadas ejercen el rol de acudientes.

La expresión “estudiantes, hijos o educandos” hace referencia a niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la I.E.

Disponible en: <http://cms.SGOE-la-paz6.webnode.es/news/manual-de-convivencia/> y <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>.

Para socializar con la comunidad, aspectos coyunturales del Manual de Convivencia, se diseñó un material de infografías disponible en <http://cms.SGOE-la-paz6.webnode.es/lo-que-necesita-saber-sobrela-ruta-integral-de-atencion-para-la-convivencia-escolar/>

⁵ INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ. Manual de Convivencia. Presentación general del señor rector de la Institución.

12.3 Relaciones con el entorno (convenios interinstitucionales)

Convenios

La IE La Paz se vincula con otras instituciones que apoyan las acciones para el desarrollo integral de los estudiantes y contribuyen a cualificar la oferta educativa y al cumplimiento con la propuesta de valor que ofrece a la comunidad Pacifista. Las siguientes instituciones se han caracterizado por el acompañamiento a la institución por más de una década, en la oficina de Rectoría se puede consultar la tabla completa de las alianzas estratégicas

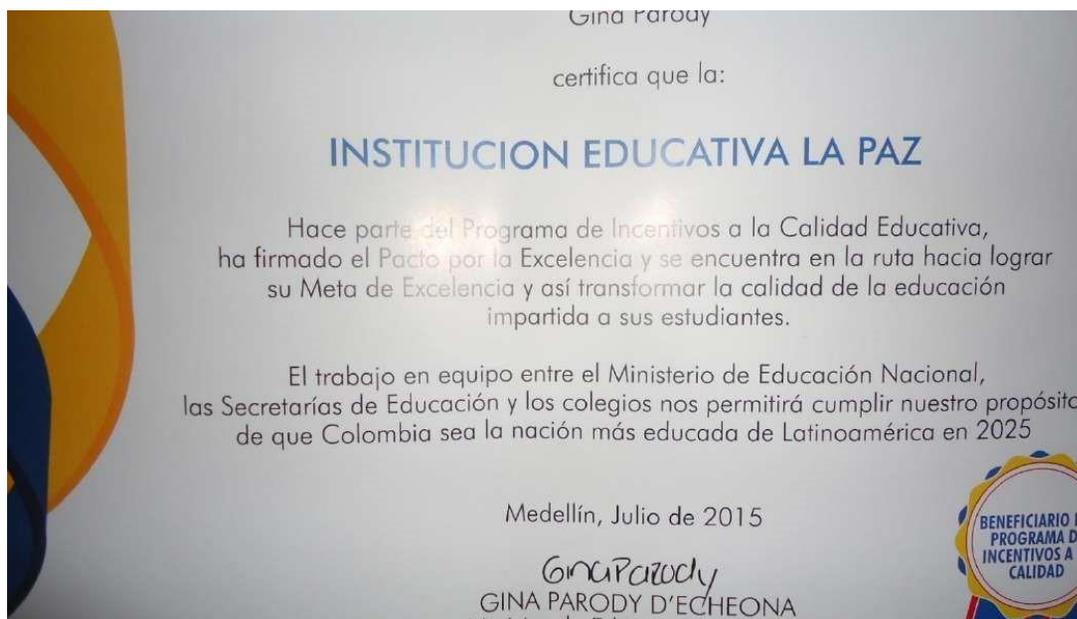


Familias o acudientes

Dada la gran calidad humana de las familias de la comunidad que conforma la I.E LA PAZ, las relaciones son históricamente excelentes. Desde la SEM se financian las Escuelas de Padres que dirige internamente un comité de escuela de padres conformado por docentes de las distintas sedes.

Autoridades Educativas

Las relaciones que generan las prácticas educativas en la I.E LA PAZ siempre son de respaldo y acompañamiento a las políticas públicas, en especial las provenientes de nuestras autoridades educativas, a través de dicha relación la I.E ha sido pionera de la Jornada Única, de la implementación de las políticas públicas de Inclusión y del desarrollo del Currículo Municipal por competencias.



Articulación de la media técnica, los estudiantes de 10° y 11° en un 65 % participan en los programas diurnos y sabatinos de la programas técnicos que oferta en diferentes instituciones la Secretaría de Educación del municipio.

13. Componente Pedagógico

13.1 Gestión Académica

Constituye la misión institucional elemento fundamental en nuestro modelo pedagógico Social Critico, que permite operacionalizar todo el currículo por competencias, el Plan de Estudios y los Proyectos Obligatorios Transversales, procesos que integran academia, convivencia, psicopedagogía y participación en la vida escolar, garantizando la óptima prestación del servicio educativo; además integra los procesos para la admisión, matrícula y retiro de estudiantes.

| Proceso | Tipo de proceso | Responsable del proceso |
|--|--|--|
| Gestión de Prácticas pedagógicas (GPP) | Misional | Coordinación Académica y Coordinaciones de Convivencia |
| Objetivo | Definir el proceso de diseño, implementación y seguimiento a las actividades académicas y formativas relacionadas con la prestación del servicio educativo en la IE La Paz | |
| Alcance | Inicia con el diseño curricular, la estructuración del plan de estudios y termina con lapromoción del estudiante. | |



| PROCESO | TIPO DE PROCESO | RESPONSABLE DEL PROCESO |
|---|-----------------|-------------------------|
| Gestión de Direccionamiento Estratégico (GDE) | Estratégico | Rector |

| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Dirigir el proyecto educativo institucional y establecer las directrices del SGOE mediante el desarrollo de planes estratégicos que permitan la evaluación de los resultados de manera eficaz y la promoción eficiente de una cultura de Calidad Institucional. |
| ALCANCE | Inicia con la planeación estratégica, seguimiento del SGOE, la definición y actualización del Horizonte Institucional hasta la evaluación de la gestión institucional, incluyendo la revisión por la Dirección y la definición de estrategias para mejorar la prestación del servicio educativo en la IE. |

| PROVEEDORES/ENTRADAS | ACTIVIDADES | | BENEFICIARIOS/SALIDAS |
|---|--|---|--|
| | PLANEAR | HACER | |
| 1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIADO: Lineamientos legales y reglamentarios. Proyecto Educativo Municipal, Plan de Desarrollo Municipal 2. ESTUDIANTES, PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE Y PARTES INTERESADAS: Necesidades y expectativas de estos grupos de interés. 3. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA: Informe de seguimiento y control de indicadores, auditorías internas, acciones correctivas y de mejora. 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Informes de ejecución presupuestal. Propuesta de presupuesto anual. 5. TODOS LOS PROCESOS: Informes de gestión, novedades en el sistema y evaluación de procesos. | 1. Definir estrategias para garantizar el compromiso con el SGOE. 2. Planificar la Revisión por la Dirección. 3. Establecer los cronogramas. 4. Establecer el Plan Operativo Anual 5. Establecer el contexto de la Institución. 6. Identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas. 7. Identificar los riesgos y oportunidades. | 1. Proporcionar evidencia del compromiso con el SGOE. 2. Realizar la revisión por la Dirección. 3. Implementar los cronogramas institucionales. 4. Gestionar el Plan Operativo Anual. 5. Realizar análisis PESTAL y DOFA del contexto. 6. Garantizar el seguimiento a los procesos del SGOE. 7. Desarrollar acciones para abordar los riesgos y oportunidades identificados. 8. Dinamizar el Gobierno Escolar | 1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Mejora o avances del PEI, PMI documentos legales. Autoevaluación institucional. 2. COMUNIDAD EDUCATIVA: Divulgación de la Política de Calidad. Cronograma Institucional. 3. ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE: Servicio conforme. 4. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA: Informe sobre estado de Acciones correctivas, preventivas o de mejora derivados de los riesgos y oportunidades identificados en el proceso. 5. TODOS LOS PROCESOS: Informe de la revisión por la Dirección y Directrices para la gestión de los procesos. |
| | ACTUAR | VERIFICAR | |
| | 1. Asignar las tareas para los procesos del SGOE con el fin de garantizar la mejora del sistema. 2. Diseñar e implementar acciones correctivas. 3. Gestionar y evaluar los riesgos. 4. Diseñar e implementar acciones correctivas o de mejora para riesgos y oportunidades identificados en el proceso. | 1. Verificar el compromiso de los líderes de proceso con el SGOE. 2. Verificar la conveniencia, adecuación y eficacia del SGOE a través de la Revisión por la Dirección. 3. Realizar seguimientos a los cronogramas y al Plan Operativo Anual. 4. Realizar seguimiento al cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. 5. Verificar las acciones de los riesgos y oportunidades identificados en el proceso. 6. Evaluar la eficacia del SGOE. | |



| | |
|-------------------------------|--------|
| PERSONAL QUE PARTICIPA | Rector |
|-------------------------------|--------|

| RECURSOS | DOCUMENTOS ASOCIADOS |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Humanos Tecnológicos Financieros: FSE, POAI | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Educativo Municipal Plan de Desarrollo Municipal PEI PMI |

| REQUISITOS POR CUMPLIR | | SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN | | | |
|------------------------------------|---|--|--|-------------------|--------------------|
| LEY | <ul style="list-style-type: none"> Ley 115 de febrero 8 de 1994: <i>Ley General de Educación</i> y Decretos reglamentarios Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. <i>Código de la infancia y la adolescencia.</i> Ley 375: <i>Ley de juventudes.</i> Decreto 1075 de 2015 Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017 | <ul style="list-style-type: none"> Revisión por la Dirección. Cumplimiento del PMI. Análisis PESTAL y matriz DOFA. Documentos generados por el SGOE (Listado maestro de documentos externos) Matriz de partes interesadas. Matriz de comunicaciones. Matriz de interrelación de los procesos. Cuadro de Mando Integral | | | |
| BENEFICIARIOS Y PARTES INTERESADAS | <ul style="list-style-type: none"> Los identificados por la Institución según Matriz de Partes Interesadas | INDICADOR | FORMULA | FRECUENCIA | RESPONSABLE |
| INSTITUCIONALES | <ul style="list-style-type: none"> Horizonte Institucional | Eficacia del SGOE | Sumatoria valoraciones de objetivos de calidad ponderados (Cuadro de Mando Integral) | Anual | Rector |
| NTC ISO 9001 | <ul style="list-style-type: none"> Específicos: 4.4, 4.2, Capítulo 5, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.3, Capítulo 9, Capítulo 10. Generales: 9.1, 8.6, 8.5.2, 8.5.3, 7.1.5 | | | | |

13.2 Estrategia Pedagógica

La estrategia pedagógica institucional está basada en el sostenimiento de un Modelo Pedagógico que representa y contribuye eficazmente en el alcance de los objetivos y las necesidades contextuales y ministeriales exigidas dentro de estándares y lineamientos generales en cadauna de las áreas y asignaturas a partir del contexto específico de la IE La Paz, el diseño universal del aprendizaje y del modelo pedagógico Social-Crítico con enfoque Sistémico, Dinámico e Integral, del cual se comentará más adelante. De otra parte, y apoyados en dicho modelo, se ha sostenido una estrategia pedagógica que ha contribuido en el desarrollo de las metas institucionales: la implementación de la rotación de estudiantes en una locación estrecha pero que ha fortalecido los lazos de integr



acción social, el desarrollo de la personalidad y la sana convivencia.

La formación integral es el pilar en el proceso de formación de estudiantes y el logro de las siguientes competencias generales de acuerdo con el análisis realizado por el ICFES sobre movilización social en educación superior:

- Competencias relacionadas con el desarrollo del pensamiento crítico
- Competencias para el discernimiento moral
- Competencias para vivir y comprender
- Competencias para emitir juicio ético y estético
- Competencias para expresarse adecuadamente en su lengua materna en forma oral y escrita

Además de lo anterior se busca fortalecer el ser, lo que significa formar ciudadanos éticos que trasciendan el contexto local para interactuar con otros contextos y culturas.

El contenido formativo está enfocado desde las competencias y no desde los saberes disciplinares.

Los estudiantes se apropian de modos distintos del conocimiento, el cual construyen desde la problemática cotidiana, los valores sociales, las posiciones políticas y el desarrollo de las personas en la sociedad; la estrategia consiste en transformar el estilo de aprendizaje de los estudiantes basado en experiencias y reflexiones con el propósito de generar una conciencia crítica y reflexiva para que de esta manera pueda construir su propio criterio.

13.3 Diseño Pedagógico

13.3.1 Plan de Estudio y Diseño Curricular

El plan de estudios está organizado por áreas, proyectos transversales de acuerdo con los elementos de entrada para el diseño curricular determinados y aprobados por el Consejo Académico y por el Plan de Integración del Componente Curricular (PICC) y la estrategia de comprensión e integración del componente curricular (EICC) direccionados por el Ministerio de Educación Nacional para instituciones educativas de jornada única. El plan de estudios

encuentra disponible en el SIEE artículo 22: de la jornada única, la distribución de los tiempos e intensidad de cada una de las áreas, asignaturas y proyectos (<http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>)

El diseño curricular publicado en la página web en la ventana *Propuesta Formativa*. Busca dar respuesta a la pregunta: ¿cómo prestar un servicio educativo teniendo como norte la formación, y aprendizaje inclusivo de calidad que garantice oportunidades para que todos los estudiante y t sean competentes con base en su potencial, respetando individualidades y estilos de aprendizaje, siendo el currículo la columna que sostiene el trabajo en el aula, periódicamente se ajusta para que cumpla estos supuestos:

- *El servicio educativo pacifista debe lograr: Accesibilidad, Permanencia y Promoción.*
- *La innovación e investigación como norte del plan de estudios:* los ajustes que se le han hecho al diseño y desarrollo han sido producto de un trabajo en equipo liderado por la coordinación académica, los jefes de área y el Consejo Académico. Teniendo como insumo para la mejora los resultados y realimentación de los grupos de interés.
- *La ruta a seguir para lograr el perfil pacifista y el desarrollo humano sostenible en los estudiantes :* se parte de las competencias disciplinares, las habilidades del siglo XXI y los indicadores de desempeño y promoción para desarrollar competencias y autonomía para garantizar aprendizajes significativos en cada área y en cada nivel y cada grado .con el propósito de dotar a los estudiantes con herramientas que les permita gestionar su proyecto de vida,
- *Todas las áreas del son básicas para formar en ciudadanía global y competencias ciudadanas: Sin embargo para alcanzar mejores niveles de competencia:* Se establece la asignatura de civismo , afrocolombianidad y paz, para garantizar la formación en estos tópicos según lo establecido en la ley 1732 y el decreto 1038 ,(Catedra de paz) , el decreto 1122 (Estudios afrocolombianos) En cuanto a la ley 1014 y 1192 (fomento de la cultura del emprendimiento) se asignó una temática a todas las áreas para ser incluida en el diseño curricular para todos los niveles y grados . Para el diseño de catedra de Paz y Estudios afrocolombianos se tomó como base lo compilado en el decreto 1075 sección dos y sección cinco y lo establecido por éste en relación a la enseñanza del civismo y urbanidad en las instituciones educativas.

Jornada única, tiempo diario que dedica la IE La Paz durante 5 días a sus estudiantes según lo establecido en el decreto 2105 de 2017 espacio para fortalecer competencias académicas,



ciudadanas, laborales y deportivas.

La jornada única es un tiempo que hace parte del plan de estudios y su finalidad principal es aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas para contribuir al logro de los fines y objetivos de la educación

Además de las actividades que se realizan en la jornada escolar, se ha pensado en espacios para disfrutar del ocio saludable, prácticas para afianzar procesos de aprendizaje significativo, mejorar la salud mental y física. Desarrollar creatividad, fortalecer la formación en las áreas obligatorias y fundamentales según lo establecido en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115

El diseño y desarrollo de los procesos curriculares tiene como base los estándares básicos de competencia, establecidos por el MEN, entendiendo estos como el resultado del SABER y del SABER- HACER, lo que significa que el currículo está planeado con base a estándares que incluyen los conocimientos básicos de las diferentes áreas y asignaturas del plan de estudios y la aplicación de estos saberes teniendo en cuenta el contexto y los derechos básicos de aprendizaje por el MEN, las competencias ciudadanas.

Cada área organiza su plan de área y las mallas curriculares tomando como elementos de entrada los requisitos de Ley, los requisitos de la IE, las necesidades y expectativas de los grupos de interés y el contexto institucional en el cual se desarrolla la labor académica y formativa, teniendo como norte el desarrollo de los estudiantes y la preparación para asumir su rol en la sociedad.

Para la construcción de las mallas curriculares se han definido los ejes de las diferentes áreas y los niveles de desempeño esperado para cada nivel y grado de forma progresiva y consecutiva, partiendo del perfil del estudiante pacifista, cada grado tiene definido los desempeños básicos esperados para otorgar la promoción al grado siguiente.

13.3.2 Procesos de investigación

Con el fin de motivar la investigación, así como el desarrollo de habilidades creativas y de relación con su entorno la IE orienta los proyectos pedagógicos y transversales desde una pregunta de investigación que propicie en la comunidad educativa la posibilidad de hacerse preguntas, seleccionar información relevante identificando riesgos y oportunidades. Utilizar esta



metodología para el trabajo de los proyectos transversales permite magnificar la competencia para trabajar organizada y sistemáticamente, poniendo en juego habilidades para analizar y sintetizar información con el fin de responder a las preguntas planteadas.

Los planes de clase se desarrollan a partir de una pregunta problematizadora por periodos, de igual manera, con el fin de fortalecer los procesos de investigación en la IE.

En la página web de la Institución se encuentra documentadas las prácticas pedagógicas inspiradoras

13.3.3 Proyectos obligatorios y transversales

Corresponden al artículo 23 del SIEE en la I.E. se encuentran documentados y publicados en la página <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/> en la ventana calidad.

Los Proyectos Transversales son una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los estudiantes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad. El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa contempla la formación para ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas. Los Proyectos Pedagógicos Transversales en la Institución Educativa La Paz, obedecen a las exigencias y directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y son ellos:

| Proyectos Transversales de acuerdo con lo establecido en el Art 14 por la Ley 115 | Proyectos institucionales |
|---|--|
| Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos participación y democracia (Euderechos) | Inclusión con Calidad y Diversidad (Proyecto no obligatorio, sí institucional) |
| Promoción de Estilos de Vida Saludable | |
| Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía | |
| Educación Ambiental PRAE | |
| Educación Económica y Financiera | |
| Servicio Social Estudiantil | |
| | PAZMUN |
| | Comité de Calidad |
| | Comité de Comunicaciones |



| | |
|--|--|
| Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) | |
| Movilidad Segura | |
| Proyecto Gestión del Riesgo Escolar (PGRE) | |
| Cátedra de Paz, Civismo y Urbanidad y estudios de afrocolombianidad (eje temático del área de Ciencias Sociales) | |

13.4 Modelo Pedagógico Institucional y Enfoque Metodológico

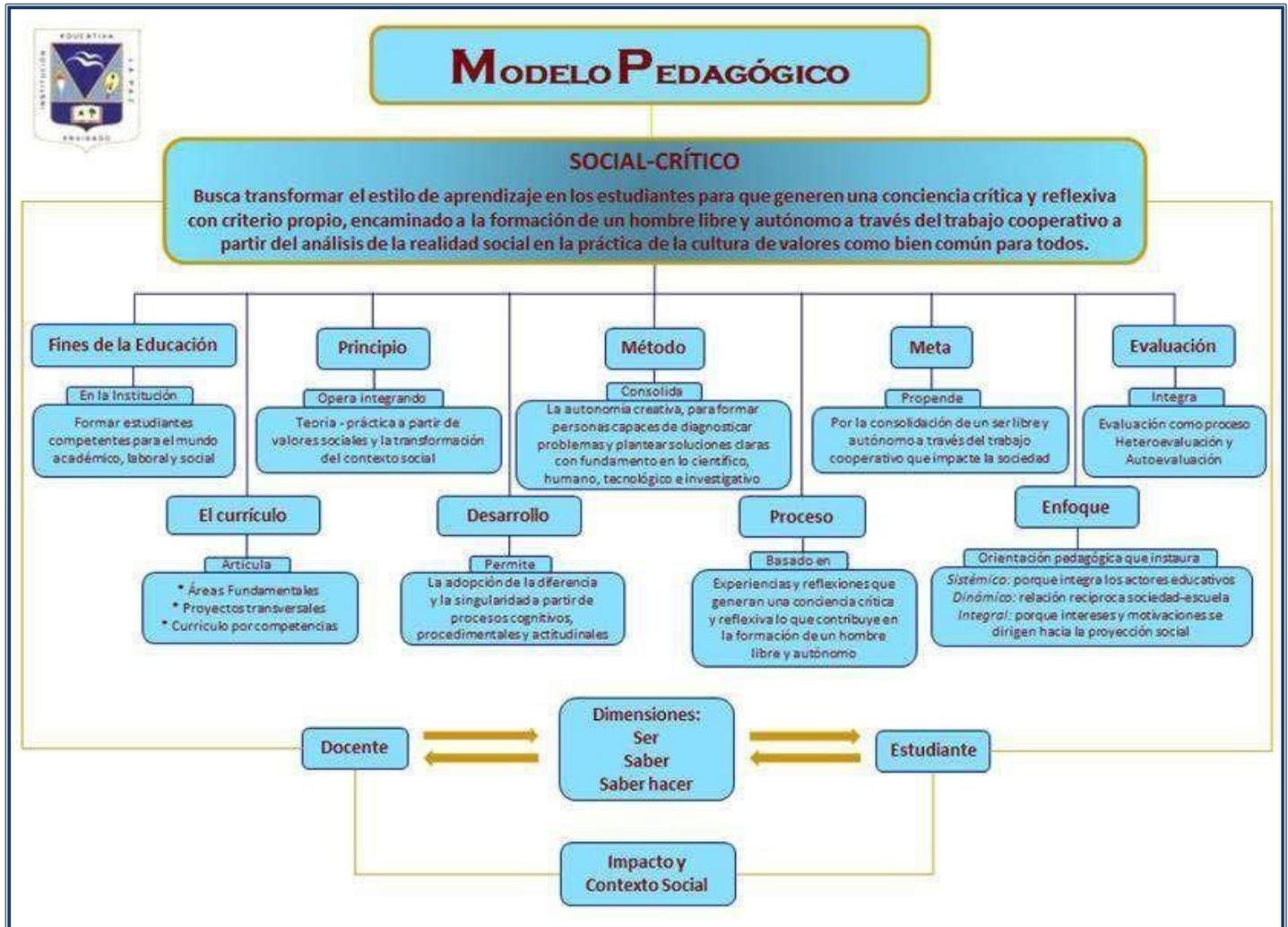
El enfoque pedagógico de la IE La Paz enmarca la prestación del servicio educativo mediante una propuesta formativa abierta y flexible enfocada en la formación integral, que alinee coherentemente la realidad institucional, local e internacional.

La IE desarrolla y aplica varias metodologías y estrategias pedagógicas dentro de los lineamientos establecidos por el modelo crítico-social. Y el enfoque pedagógico 5E.

La intención de ofrecer una formación integral se orienta a educar seres humanos diversos y multiculturales en entornos cambiantes por las transformaciones tecnológicas, científicas y sociales. Se trata de ofrecer una educación que forma a personas que entienden y respetan a sí mismas y a los demás; una educación donde se puede ahondar en el saber de manera integral, no solo teniendo como objetivo la transmisión informativa sino apuntando a una educación que privilegia los espacios para el desarrollo del pensamiento, la creatividad y la imaginación. Por lo anterior, la propuesta pedagógica de la Institución Educativa La Paz se caracteriza por ser abierta, interdisciplinaria, dialógica, articulada al desarrollo de competencias, desde la cual promueve el debate y la postura crítica; es decir, se ubica en una perspectiva social-crítica, comprometida con los procesos de cambio y de construcción de nuevos sujetos sociales y específicamente para Transición se aplica la metodología de trabajo por proyectos.

El Modelo Pedagógico Social consiste en formar niños y jóvenes autónomos y críticos de su papel activo en la sociedad, con base en la reflexión y la creatividad, encaminadas hacia el cambio de las necesidades políticas, ideológicas, sociales y educativas. El Currículo con el Modelo Pedagógico Social, formula alternativas de solución para los problemas de la sociedad, a partir del análisis de la realidad social, la cultura, los valores, el contexto, entre otros; para que a través del proceso educativo se transforme la sociedad en un bien común para todos. Los aprendizajes

de los alumnos se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores, la conciencia social y la política, buscando el desarrollo del alumno en la sociedad para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento. De modo concreto la Institución plasma y entiende su modelo as



El modelo pedagógico Social-Crítico tiene sus orígenes en la escuela de Frankfurt, que surge como grupofilosófico posterior a la Primera Guerra Mundial. Está realimentado de los aportes teóricos de Lev Vigotsky, siendo el más importante el valor que le da al aspecto social a través de la teoría del desarrollo social en el cual el autor plantea que el proceso de aprendizaje no solo es el producto de los procesos cognitivos, sino que está mediado por la interacción social; en donde las actividades colectivas permiten interiorizar el pensamiento y el comportamiento. Para Vigotsky no es posible concebir la educación separada de la cultura y sin el compromiso social

que tiene el educando con la comunidad de la que hace parte.

Los aportes de *Jean Piaget* al modelo están relacionados con la importancia que le brinda el autor al aspecto social en la educación y la influencia del medio social para la adquisición de nuevos conocimientos. La creatividad es un aspecto fundamental para Piaget, el estudiante debe atreverse a realizarse cosas nuevas y no simplemente ser un agente imitador de lo que se le enseña, por ello es necesario desarrollar habilidades investigativas y críticas. *Laurence Kohlberg* aporta al modelo la relación directa entre razonamiento y conducta moral; cada persona define su identidad moral y esta le proporciona una de las principales motivaciones para la acción moral y comprometerse con sus propias convicciones. En la enseñanza según el modelo crítico social, *Flórez Ochoa* postula que “la socialización del conocimiento y su producción debe contar con unas relaciones horizontales que permitan procesos de retroalimentación y autorregulación, de interacción entre compañeros y docentes, de observación mutua, con miras a revelar procesos ideológicos implícitos y marcos de referencia que les permita pensar de forma diferente”.

El comportamiento ético de una persona está regido por su juicio moral y el desarrollo de la conciencia moral en su nivel más alto ayuda al estudiante al desarrollo del pensamiento crítico y habilidades para emitir juicios argumentados, complejos y éticos, cuestionadores de normas sociales. Uno de los principios básicos que conforman la base de la educación moral es el desarrollo de la autonomía del ser humano, la autonomía es la capacidad que tiene cada persona para actuar de acuerdo con su conciencia, forma de pensar y voluntad. Al crecer moralmente, el estudiante expande su capacidad para comprender las diferencias morales de cada sociedad en cuanto al manejo de situaciones morales lo cual le permite intervenir de forma asertiva en su contexto.

David Ausubel aporta al modelo social crítico el concepto de aprendizaje significativo, mediante el cual una nueva información se conecta con un concepto importante preexistente en la estructura cognitiva, esto significa que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva de la persona y que funcionen como un punto de anclaje a las primeras, admitiendo que el logro del aprendizaje es un intento y no una certeza, se pone en mano del estudiante una parte importante de la responsabilidad para lograr aprendizaje. De la teoría de Ausubel, la *motivación* es la dimensión más relacionada con el modelo Crítico-Social, Él plantea que el aprendizaje es eficaz cuando existe en el estudiante mayor motivación intrínseca que extrínseca. El aprendizaje significativo

supone tanto que el estudiante manifieste *una actitud hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición para relacionar el material nuevo con los saberes previos*. Jerome Bruner le aporta al modelo el concepto de relaciones retroalimentarias, en donde el estudiante y el maestro puedan establecer una comunicación permanente, que permita evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la motivación es un aspecto importante para este autor puesto que considera que es el motor que va a impulsar el deseo de querer aprender, siendo la motivación intrínseca más importante que extrínseca, ya que si la motivación es solo extrínseca podría llegar a desaparecer con relativa facilidad, lo cual haría perder el interés del estudiante por aprender.

Para *Carl Rogers*, el aprendizaje se desarrolla cuando el estudiante logra hacerlo significativo, lo cual sucede si se considera al estudiante en su totalidad, incluyendo procesos afectivos, cognitivos, experienciales. En consecuencia, la formación impartida bajo el modelo Crítico-Social debe ser integral, es decir, que los estudiantes puedan desempeñarse de forma autónoma y eficaz en el contexto que lo rodean. Roger afirma que es necesario promover el aprendizaje de forma participativa, donde el estudiante decida, movilice sus recursos y se responsabilice de lo que va a aprender; son los estudiantes quienes construyen su conocimiento, para lo cual es *indispensable una actitud dinámica, responsable, autónoma y participativa, es decir, promover el autoaprendizaje*, esto ayuda a formar estudiantes con desarrollo pleno y multifacético de capacidades. El autor promueve un ambiente de respeto, comprensión y apoyo para los estudiantes, donde el docente actúe de manera innovadora, estableciendo relaciones horizontales en el proceso de enseñanza aprendizaje.

13.4.1 Compromiso de los docentes en la operacionalización del modelo Sociocrítico

- Actualizarse en las formas de conocimiento y en los enfoques y tendencias de su área.
- Fortalecer el proceso para profundizar, explorar, reelaborar y pensar críticamente.
- Facilitar el acceso a distintas fuentes de información.
- Exponer, argumentar y someter a debate sus propias visiones e interpretaciones.
- Identificar, ejemplificar y dar explicaciones de diverso orden.
- Aclarar conceptos e interpretaciones.
- Desplegar espíritu investigador y cuestionador de su práctica
- Motivar la participación y el autoaprendizaje partiendo de las necesidades y capacidades de

cadaestudiante.

13.4.2 Compromiso del estudiante en la operacionalización del modelo Sociocrítico

- Tener motivación intrínseca, querer aprender.
- Actuar de manera activa e interactuar con otros
- Desarrollar habilidades para investigar e ir más allá de lo que se le presenta.
- Asumir una posición crítica teniendo en cuenta la coherencia en sus argumentos.

13.4.3 Recursos para el aprendizaje:

Tablets, aulas amigas, pc portátiles, tableros digitales, textos escolares, biblioteca, dotación de implementos de educación física, entre otros.

14. Jornada escolar

14.1 De la jornada única, la distribución de los tiempos e intensidad de cada una de las áreas, asignaturas y proyectos.

14.1.1 Jornada Única

La jornada única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Art. 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica la IE a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, y de las áreas o asignaturas optativas y a los estudiantes de preescolar al desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

El servicio educativo en jornada única. Se prestará mediante la operacionalización del plan de estudios, y la implementación de centros de interés.

Los centros de interés son escenarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Constituyen un proceso de innovación institucional en el cual se alinean necesidades e intereses de los estudiantes y demás partes interesadas. Motivación y capacidad

institucional para gestionar procesos de recuperación de saberes. Investigación, desarrollo de prototipos, trabajo colaborativo y en equipo. Habilidades relacionadas con el arte la cultura, la ciencia el pensamiento lógico y computacional, el lenguaje. La música, los deportes entre otros.

Los centros de interés tienen la intencionalidad explícita de desarrollar las habilidades y competencias del siglo XXI

14.1.2 Duración de la jornada única

| Educación | Número de horas de permanencia diaria | Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas | |
|--------------------------|---------------------------------------|---|---------|
| | | Diaria | Semanal |
| Preescolar | 6 | 5 | 25 |
| Básica Primaria | 7 | 6 | 30 |
| Básica Secundaria | 8 | 7 | 35 |
| Educación Media | 8 | 7 | 35 |

Los estudiantes de Educación Media de la IE La Paz que participen en programas de formación técnica tendrán la siguiente distribución para el horario de formación.

| Grado | Horas semanales de formación en áreas obligatorias- Artículo 23 de la ley 115 de 1994 | Horas semanales mínimas transversales según estructura curricular del programa técnico | Horas semanales mínimas para el fortalecimiento del inglés según estructura curricular de los programas técnicos | Horas semanales para la formación técnica específica |
|------------|---|--|--|--|
| 10° | 31 | 1 | 0 | 11 |
| 11° | 30 | 1 | 1 | 11 |

El tiempo previsto para el descanso y el almuerzo se estima en una hora diaria, pudiendo exceder dicha hora si la alimentación se suministra o no en la IE, garantizando siempre el tiempo mínimo dedicado a las actividades pedagógicas

14.1.3 Objetivos de la jornada única

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior de la IE, para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.
- Mejorar los índices de calidad educativa que conlleven a aprendizajes significativos en los estudiantes, para acceder con eficiencia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Reducir factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.
- Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas que permitan fortalecer la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, incentivando las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del medio ambiente.

14.2 Calendario académico del establecimiento educativo

Está sujeto a las directrices emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones de la Secretaría de Educación de Envigado, sin ser competencia de la Institución su modificación. Es calendario A, con una duración de 40 semanas de trabajo académico en cada año lectivo.

14.3 Evaluación

Siendo consecuentes con el diseño universal para el aprendizaje, la evaluación en la IE requiere de ciertas características que han sido priorizadas en el Decreto 1290 de 2009 y en directrices institucionales: debe ser continua, por procesos, flexibilizada de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes, enfocada en las competencias previstas y mediante técnicas e instrumentos formativos. Para Casanova, M. (1997, p. 17 y 42) el desempeño de un estudiante no depende exclusivamente de sus capacidades o esfuerzos personal, ni de la mayor o menor idoneidad del docente, también depende de la organización general de la administración y de la Institución que incide y repercute en los procesos de aprendizaje del estudiantado. Por consiguiente, la caracterización de los estudiantes es una necesidad apremiante a la hora de hacer diseños evaluativos, el estilo y ritmos de aprendizaje, los intereses y motivaciones son pistas claves para una propuesta universal y accesible a todos los estudiantes.

La evaluación en la IE tiene carácter permanente, se implementa con unos criterios explícitos que promueven el logro de la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación, estas acciones están documentadas y socializadas mediante el SIEE.

La evaluación se centra en las competencias de los estudiantes ya que el enfoque utilizado actualmente en todas las pruebas de Estado tanto del Ministerio como las del ICFES. La evaluación por competencias requiere de la asimilación de los saberes previos y la construcción de saberes dentro de las áreas y asignaturas y su aplicación en situaciones determinadas donde se dé soluciones variadas y pertinentes a las preguntas y problemas.

El desarrollo de competencias son una herramienta idónea para que los estudiantes lleven a la práctica los saberes, además propician la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones responsables y autónomas.

Nuestras mallas curriculares muestran los niveles de competencia para cada año y grado.

Los resultados de la evaluación de los aprendizajes deben ser elemento de entrada para establecer planes de acción que permitan apoyar, orientar y ajustar el diseño curricular a las características de los estudiantes a fin de garantizar equidad e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), es el conjunto de acciones institucionales tendientes a fomentar y valorar en los estudiantes la adquisición y avance en el desarrollo de las competencias del ser, el saber, el saber hacer y el convivir, de tal manera que el proceso educativo contribuya a la formación integral. El sistema se basa en la normatividad implementada por el Decreto Nacional 1290 de 2009, en coherencia con la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006 y las orientaciones del Plan Decenal de Educación 2016-2026. El SIEE es un componente del Proyecto Educativo Institucional que puede observarse de manera específica en el inicio de la página web <http://SGOE-lapaz6.webnode.es/> Y contiene:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes

durante el año escolar.

5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la Institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Para socializar el SIEE, se diseñaron un material de infografías disponible en: <http://SGOE-lapaz6.webnode.es/sistema-institucional-de-evaluacion-a-estudiantes-infografias/>

14.3.1 Directrices institucionales para asumir la evaluación formativa

La evaluación formativa centra su intervención en los procesos de mejora; su función es orientadora y reguladora. Se utiliza para ajustar sobre la marcha los procesos educativos con la finalidad de que los estudiantes alcancen los niveles de desempeño adecuados.

La evaluación formativa es continua porque permite obtener información sobre el desarrollo formativo y académico de todos los estudiantes, por lo cual, permite ajustar o reforzar acciones sobre la trayectoria del aprendizaje de manera que estas acciones se conviertan en preventivas, correctivas y de mejora, siempre enfocados en el logro del acceso, permanencia y promoción de los estudiantes.

La información que aporta la evaluación formativa se constituye en una herramienta de apoyo para los procesos formativos, académicos, socio-emocionales que conlleven a evidenciar el desarrollo integral del estudiante en cuanto a habilidades o competencias de acuerdo a sus condiciones personales.

14.3.2 Descripción de los niveles de desempeño

| Nivel | Palabra clave | Descripción del desempeño |
|-------|--|---|
| 4 | Analizar críticamente | <p>En este nivel, el control, producción y explicación del uso de los conceptos propios de la asignatura se visibiliza a través de desempeños que requieren de la emisión de juicios y la postura crítica sustentada.</p> <p>Muestra un desempeño sobresaliente en las competencias esperadas en cada instrumento evaluativo.</p> |
| 3 | Poner en contexto | <p>Este nivel hace referencia al uso comprensivo de los elementos del saber y a la interpretación de contextos cotidianos o hipotéticos.</p> <p>Los desempeños evaluados en este nivel hacen referencia a la resolución de problemas nuevos y al uso de razonamiento lógico.</p> <p>En este nivel los estudiantes muestran un desempeño adecuado en las competencias exigibles para cada instrumento evaluativo. Este es el nivel esperado que todos, o la gran mayoría de estudiantes deberían alcanzar.</p> |
| 2 | Reconocer e identificar | <p>Es el nivel más bajo porque en este nivel los estudiantes apenas superan las preguntas de menor complejidad en cada instrumento evaluativo. Se visibiliza a través de el reconocimiento y distinción de elementos, objetos o códigos propios de cada asignatura. Este nivello deben adquirir todos los estudiantes para poder acceder a competencias de mayor elaboración o complejidad.</p> |
| 1 | Desconocimiento de elementos del aprendizaje | <p>No responde a preguntas de menor complejidad en los instrumentos evaluativos</p> |

14.4 Modelo Educativos Flexibles (Tipo de modelo educativo y población atendida)

“Lograr una escuela incluyente implica ir más allá del mandato que señala la ley de educación. Es necesario contar con un grupo de personas que deseen arriesgarse a realizar transformaciones pedagógicas para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes que asisten a las aulas”.

“La creación de contextos de aprendizajes accesibles a todos supone un amplio conocimiento de cada estudiante que permita personalizar las experiencias comunes de aprendizaje en función de los distintos niveles de competencias y necesidades de los estudiantes” (Unesco, 2009)

Las metas educación 2021, (2014, p. 49), Cita a (Stainback, 2001). Para mencionar que las instituciones educativas inclusiva no tienen un ideal o prototipo de estudiante “ni un solo molde en el que todos tienen que encajar”, sino diferentes “hormas” a la medida de cada estudiante. Las aulas inclusivas no acogen a solo aquellos cuyas características y necesidades se adaptan a las características del aula y a los recursos disponibles, sino que acoge a todos los que acuden a ella y se adapta con los recursos materiales y humanos que hagan falta para atender adecuadamente a todos los estudiantes, la Institución Educativa debe brindar la oportunidad de que todos aprenden juntos.

Para Wehmeyer (2009), las Instituciones Educativas deben aprender la autodeterminación y el aprendizaje directo de los estudiantes, partiendo de su potencial de aprendizaje más que su deficiencia.

Para lograr implementar estrategias de enseñanza y de evaluación correspondiente a prácticas inclusivas necesario implementar los principios del diseño universal de aprendizaje (DUA), como estrategia para desarrollar el diseño curricular proporcionando múltiples medios de presentar la información, con el fin de que los estudiantes respondan según sus capacidades, a través de proporcionar materiales y actividades que permitan que las competencias de aprendizaje sean alcanzables por estudiantes con amplias diferencias en sus capacidades para ver, oír, moverse, leer, escribir, comprender, asistir, organizar, participar y recordar.

14.4.1 Flexibilización curricular

Es adaptar o modificar los elementos básicos del currículo para responder a las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes, convirtiéndolo en un currículo comprensivo de las necesidades que se entrelazan en el proceso de aprendizaje. Para lo cual la Institución Educativa La Paz hace una lectura amplia de la realidad institucional a través de la caracterización de su contexto que permita tomar decisiones y buscar estrategias que favorezcan la educación inclusiva.

14.4.2 Responsabilidad de la I.E. frente a la atención educativa de población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva (Decreto 1421 de 2017)

- Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible discapacidad de los estudiantes.
- Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva en el PEI, el SIEE y el PMI.
- Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
- Garantizar las condiciones para que el docente de apoyo, el orientador escolar o los directivos docentes puedan elaborar los PIAR.
- Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los informes anuales de competencia desarrollados.
- Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el SIEE.
- Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque en educación inclusiva.
- Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
- Reportar a la entidad territorial certificada las necesidades en infraestructura física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación de todos los estudiantes.

14.4.3 Plan individual de ajustes razonables PIAR

Es una herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y

aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. El PIAR es el proyecto para el estudiante durante un año escolar y se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase. El PIAR contiene como mínimo los siguientes aspectos:

- Descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera de la I.E.
- Caracterización pedagógica.
- Aspectos médicos, de rehabilitación y sociales.
- Objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
- Ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año lectivo si se requieren.
- Recursos tecnológicos, físicos y didácticos necesarios para el aprendizaje del estudiante.
- Proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes.
- Información sobre alguna situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje de participación.

El PIAR tendrá vigencia de un año, la I.E. debe hacer seguimientos periódicos, los recursos necesarios para el PIAR deben incluirse en el PMI.

El diseño de los PIAR lo liderarán el docente de apoyo pedagógico, los docentes de aula con la familia y el estudiante.

La Institución Educativa La Paz tiene documentado e implementada la política de inclusión en la Capítulo 44 del Manual de Convivencia y en el SIEE. Se cuenta como mecanismo de operacionalización de la misma el Comité de Inclusión.

15. Componente Administrativo

La I.E. La Paz cuenta con un procedimiento documentado GAF-PR 01 Procedimiento para la administración de los recursos y el talento humano, cuyo **alcance** aplica para el suministro de recursos, mantenimiento de instalación y equipos, seguimiento al desempeño del personal y cubre desde la definición de los lineamientos para la gestión hasta la verificación de su eficacia y el mejoramiento del proceso, disponible en <https://SGOE-la-paz6.webnode.es/procesos-del-SGOE/gestion-de-evaluacion-y-mejora/>

15.1 Apoyo a la Gestión Académica

| Tipo de proceso | Proceso | Responsable del proceso |
|-----------------|-----------------------|------------------------------|
| De apoyo | ADMISIONES Y REGISTRO | Líder – Secretaria Académica |

| | |
|-----------------|---|
| Objetivo | <p>Garantizar la cobertura educativa de los estudiantes nuevos y la continuidad de los estudiantes activos a través de la formalización de la matrícula para el aseguramiento de la permanencia en la Institución Educativa La Paz, teniendo en cuenta los lineamientos del nivel Nacional y los establecidos por el Municipio de Envigado, el cual es divulgado a las partes interesadas.</p> |
| Alcance | <p>Inicia con el análisis de la demanda educativa para la elaboración de la proyección de cupos, renovación de matrícula estudiantes activos, registro de reprobados, matrícula de estudiantes nuevos, inscripción y asignación de estudiantes nuevos que se inscriben posterior al cronograma, entrega de requisitos para matrícula, revisión de documentación, registro de matrícula, registro de matrícula sistema interno académico y SIMAT, la asignación académica para hacer el registro de las evaluaciones por periodo, expedir consolidados, boletín de calificaciones, libro legal de matrícula y calificaciones, atención a solicitud de traslados y cancelación de matrícula cuando es solicitada. Aplica para el registro de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y talentos excepcionales en el SIMAT.</p> |

| Recursos | | Quien suministra |
|------------------------|--|-------------------------------------|
| Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> • Rectora • Coordinadores • Docentes • Secretaría académica | Secretaría de Educación |
| Infraestructura | <ul style="list-style-type: none"> • Oficina • Muebles • Archivador • Papelería • Carpetas • Carteleras | Gestión Administrativa y Financiera |
| Tecnológicos | <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de cómputo con Internet • Fax • Teléfono • Programa SIMAT • MASTER • Programa interno académico • • Escáner. | Gestión Administrativa y Financiera |

| REQUISITOS | |
|----------------|---|
| Legales | <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1075, título 3, capítulo 1, sección 3, artículo 2.3.3.1.3.3 títulos y Certificados • Decreto 1075 de 2015 capítulo 2 educación preescolar. • Resolución 7797 de 2015 MEN - Resolución 31338 de 2016 (SEMI) • Proceso de gestión de cobertura educativa • Ley 594 del 2000 (Ley general de archivo) • Cartilla 1. Proceso de matrícula • Decreto 1860, Título 3, Sección 2, Art. 2.3.3.1.2.3 servicio de educación |



| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| NTC ISO 9001:2008 | <p>7.2: Procesos relacionados con el beneficiario (8,2) 7.5.: Producto y prestación del servicio. (8.5) 7.2 2.3: Seguimiento y medición de los procesos (9.1) 8.2.4: Seguimiento y medición del producto (9.1.3) 8.3 : Control de producto no conforme (8.7) 8.4 : Análisis de datos(9.1.3) 8.5.1: Mejora continua (10)</p> | | | |
| INSTITUCIONALES | <ul style="list-style-type: none"> Filosofía institucional Cumplimiento de las actividades y procedimientos | | | |
| PROVEEDOR | ENTRADAS | ACTIVIDADES | SALIDAS | BENEFICIARIO |
| <p>1. Direccionamiento Estratégico</p> <p>2. Prácticas pedagógicas</p> <p>3. Gestión Comunidad</p> <p>4. Padres de Familia</p> <p>5. Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Secretaria de Educación Municipio de Itagüí</p> | <p>1. Disponibilidad de cupos y Horizonte institucional</p> <p>2. Promoción de estudiantes</p> <p>3. Listado de estudiantes con diagnóstico de discapacidad y talento</p> <p>4. Necesidad de cupos o tramites</p> <p>5. Lineamientos para la matrícula y registro en línea</p> <p>6. Normas municipales e institucionales</p> | <p>Establecer cronograma de registro y matrícula Definir proyección de cupos</p> <p>Proceso de inscripción de estudiantes nuevos</p> <p>Asignar cupos de estudiantes nuevos</p> <p>Publicación lista de estudiantes nuevos</p> <p>Entrega de requisitos de matrícula a estudiantes nuevos y activos</p> <p>Recepción y revisión de documentación de alumnos nuevos y activos</p> <p>Digitalizar la documentación de los estudiantes</p> | <p>Estudiante matriculado. Planillas por grupo.</p> <p>Proyección de cupos de deserción escolar.</p> <p>Matrícula en línea SIMAT</p> <p>Acciones de mejoramiento calendario académico, formulario de inscripción, certificados, boletines, actas de grado, diplomas</p> <p>Listado de estudiantes matriculados</p> | <p>Prácticas pedagógicas</p> <p>Administración de Recursos</p> <p>Comunidad Secretaria de Educación de Envigado</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Padres de familia</p> <p>Egresados Estudiantes.</p> |

INDICADORES

| Indicador | Formula | Frecuencia | Responsable |
|----------------------------|---|-------------------|--------------------|
| Permanencia de estudiantes | $(\# \text{ de estudiantes que permanecen} / \# \text{ de estudiantes matriculados}) * 100\%$ | Anual | Secretarias |



| DOCUMENTACIÓN SOPORTE | DOCUMENTOS DE APOYO |
|--|--|
| <p>GAR-FR-01 Requisitos de matrícula Cronograma de cobertura educativa GAR-FR-05 Actualización de datos GPP-FR-17 Solicitud de cancelación de matrícula Certificado Paz y Salvo Institucional MASTER Constancia de Matrícula MASTER Certificado de Estudio MASTER Hoja de matrícula MASTER Listado de estudiantes por grupo MASTER Boletín de calificaciones MASTER Consolidados MASTER Listado de deserción, retiros y cancelación de matrícula MASTER Proyección de cupos Resolución Matrícula Listado de estudiantes asignados Formato Inscripción de estudiantes nuevos y Traslado. Archivo digital documentos estudiantes SIMAT Software académico interno MASTER Libro Valoración de logros estudiantes Registro devolución documentos</p> | <p>Pre matrícula y traslado externo (SEM) Relación solicitud de traslados (SEM) GAR-FR-01 Requisitos de matrícula GAR-FR-02 Autorización para tomar fotografías y vídeos para uso público GAR-FR-04 Control de documentos por grupo GAR-FR-05 Actualización de datos GAR-FR-06 Solicitud corrección de información en la plataforma académica y registros legales GAR-FR-07 Solicitud de cupo y admisión en las sedes de la institución GAR-FR-08 Radicación y/o distribución de documentos relacionados con el servicio educativo GAR-FR-09 Entrada de documentos al archivo central GAR-FR-10 Depuración de archivos GAR-FR-11 Acta de compromiso de las familias con la institución GEM-GAR-FR-16 Caracterización del proceso GAR-IN-01 Instructivo para el retiro de estudiantes y cambios en la plataforma académica y SIMAT Hoja de matrícula.</p> |

15.2 Condiciones generales en la prestación del servicio educativo

15.2.1 Propiedad del beneficiario

La documentación entregada por el Padre de Familia/acudiente para la matrícula es considerada propiedad del beneficiario y debe asegurarse su protección de hurto, deterioro o pérdida. Por tal motivo la Institución se hace responsable de escanear cada uno de los documentos solicitados

y salvaguardarla en un archivo apropiado y seguro.

15.2.2 Requisitos de matrícula (nuevos y activos)

Para los estudiantes nuevos es importante tener la documentación de la Institución de Procedencia: ficha de seguimiento u observador e informe de desempeño en papel membrete de años anteriores, adicionalmente se requieren: 4 fotos tamaño cédula, copia EPS o SISBEN actualizado, copia cédula de los padres y/o acudientes, copia del documento de identidad del estudiante y servicios públicos.

Actualización del tipo de documento de identidad de acuerdo a la edad. (RC hasta los 7 años, TI y CC a los 18).

En caso de no presentar la copia del SISBEN, el personal administrativo debe consultar en la base de datos de SISBEN por parte de Planeación Nacional, generar el certificado e incluirlo en la carpeta del estudiante y en el sistema SIMAT.

15.2.3 Inclusión

Según la ley, es obligación de la Institución recibir niños (as) con capacidades excepcionales o con discapacidad en el momento de realizar la matrícula debe presentar certificado del diagnóstico con profesional externo para ingresarlo al SIMAT.

Los padres de familia o acudientes tienen la responsabilidad de entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula. En caso de las niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad, hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley, los padres deberán entregar la documentación establecida en el artículo 3 de la resolución 2620 de 2004. (Resolución 7797 Art 24)

Actualizar la información necesaria del estudiante y de los padres de familia o acudientes cuando sea pertinente.

Resolución 7797 de 2015 art 11, Confidencialidad: Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de la cobertura educativa, están obligados a garantizar la reserva de la información, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen.



Para las personas desplazadas, si el estudiante no tiene el certificado de desplazamiento es responsabilidad del personal administrativo solicitar a la subsecretaría de cobertura quien valida la información por medio de la plataforma vivantov2.unidadvictimas.gov.co y envía el pantallazo a la institución educativa.

15.2 Talento Humano

15.2.1 Perfiles del cargo⁶

Partiendo de la necesidad de contar con un talento humano competente que apoye la estrategia institucional se diseñó *GAF-GU-01 Guía de perfiles de cargos* a fin de garantizarlas competencias necesarias del talento humano, el aprendizaje organizacional para consolidar identidad, desarrollo e innovación. Profesionalidad como garantía de la calidad del servicio educativo prestado a los beneficiarios.

15.2.2 Asignación académica

La asignación académica para cada año lectivo está determinada de conformidad con los decretos reglamentarios y en concordancia con los perfiles y nombramientos docentes, pero también tiene en cuenta las necesidades del servicio al interior de la Institución. Sindejar de desconocer las competencias de los docentes, se tiene muy en cuenta las necesidades delos educandos cuyo proceso formativo en último término está orientado a su formación.

15.2.3 Pertenencia del personal vinculado

No es posible tener una pertinencia total del equipo vinculadopues, es bien sabido que a las instituciones educativas llega el personal enviado por la entidad territorial certificada, bien sea por concurso o por contratación con recursos públicos.

15.2.4 Evaluación del desempeño

El rector es el directo evaluador del proceso mediante el protocolo utilizado a nivel nacional para docentes regidos por el Decreto 1278.



15.2.5 Reconocimientos

El capítulo 7 del manual de convivencia describe los mecanismos que ha establecido la I.E. La Paz para reconocer logros y contribuciones de los estudiantes, maestros y administrativos.

Disponible en: <http://SGOElapaz.webnode.es>

15.2.6 Apoyo a la investigación

La Institución Educativa La Paz incentiva los procesos escriturales de los docentes como estrategia para divulgar el conocimiento que se genera derivado de la reflexión sobre las prácticas pedagógicas. Se cuenta con una matriz de gestión del conocimiento por procesos que constituye una herramienta idónea para crear, adquirir o acceder al conocimiento institucional en el OneDrive de calidad.lapaz@envigado.edu.co

Para generar cultura de investigación en los docentes se realiza la validación de los planes de clase como instrumento para reflexionar sobre su propia práctica. Se invita a los docentes a socializar experiencias significativas y buenas prácticas que aporten a la cualificación de su quehacer docente.

Se aprovechan las investigaciones que realizan los docentes y directivos docentes en el ejercicio de sus maestrías y doctorados como posibilidad de aprendizaje y de encadenamiento de nuevas necesidades de forma que el tratamiento del problema permita plantear otros que puedan guiar el proceso formativo de los docentes y la identificación de situaciones que ameritan solución prioritaria.

14. Componente Comunidad

Su función es apoyar el bienestar de la Comunidad Educativa mediante la prestación de servicios de proyección institucional que permitan satisfacer sus necesidades, incluye la gestión del riesgo, que busca identificar riesgos y definir su tratamiento en la búsqueda de oportunidades, disminución de pérdidas y aseguramiento de la adecuada prestación del servicio.

⁶ Ver GAF-GU-01 Guía de perfiles de cargos

16.1. Accesibilidad

16.1.1 Población vulnerable

Para brindar educación a los niños y adolescentes por fuera del sistema escolar, el Estado colombiano utiliza *mecanismos de focalización de tipo individual*. Éstos se basan en el principio de equidad, que implica aplicar el concepto de discriminación positiva; es decir, se opta por la selección de la población más vulnerable. Los vulnerables aluden al grupo de personas con mayor exposición a riesgos en sus condiciones de vida tanto en lo biológico –edad, género, estado físico y psicológico–, como social y económico. En educación se cataloga como poblaciones vulnerables, a los niños y jóvenes en edad escolar que tienen restricciones manifiestas en la inasistencia a una institución educativa, porque residen en zonas marginadas. *Menores en riesgo social, población afectada por la violencia, población en extra edad (en la IE La Paz la que presenta un desfase igual o menor a dos años de la edad esperada para cursar un determinado grado), población con discapacidad, población con capacidades o talentos excepcionales, población étnica, población LGTB.* (Véase Cap. 44 del Manual de Convivencia)

16.1.2 Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

En la identificación hecha se determinó que el número de estudiantes de grupos étnicos atendidos se evidencia un porcentaje de 2% de la población de la I.E La Paz.

16.1.3 Proyectos de vida

La I.E. La Paz fortalece la orientación vocacional y el proyecto de vida a través de actividades transversales desarrolladas por el proyecto de inclusión.

16.2 Proyección a la comunidad

Para la Institución Educativa La Paz las relaciones de colaboración recíprocas que se establecen entre las familias y la IE tienen como finalidad la superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes en la vida institucional, esto implica que se ha generado un ambiente de respeto para que las familias se sientan acogidas mediante el establecimiento de relaciones horizontales, la apertura de espacios y medios de participación entendiendo que todas las familias tienen fortalezas y necesidades particulares. En el proceso de cooperación con las

familias, la Institución Educativa ha establecido las siguientes actividades:

- Reunión de inducción y reinducción a las familias con el fin de que se sientan bienvenidas.
- Promoción del respeto por la diversidad familiar, reconociéndola como parte fundamental para el progreso de la Institución.
- Divulgación de medios y estamentos en los que las familias pueden participar e involucrarse en la vida institucional para la toma de decisiones.
- Generación de espacios de encuentro para el intercambio de experiencias, asesoramiento familiar, formación y capacitación en aspectos relevantes del desarrollo familiar, humano e institucional.
- Diseño de instrumentos que permiten conocer la composición y dinámicas de las familias que integran la comunidad educativa para gestionar sus necesidades y expectativas.

16.2.1 Escuelas familiares

Identificada con las diferentes actividades pedagógicas que permitirán vislumbrar todas las dificultades que deben ser afrontadas desde el hogar y que por una u otra razón los padres se han visto imposibilitados de estudiar y reflexionar para actuar en el cumplimiento de su compromiso familiar. Además, ayudará al Padre de familia a adoptar un papel similar al del estudiante debido a que la metodología propuesta facilitará la socialización dependiendo de las necesidades propias de la familia. Las Escuelas familiares tienen como objetivo principal brindar una formación integral, es decir, pedagógica, humana y espiritual, capacitando a los padres de familia para enfrentar los actuales cambios de vida, adaptándose a las necesidades del mundo, sin renunciar a los valores tradicionales de la familia. Serán programadas por la Institución y orientadas por los diferentes estamentos del Municipio de Envigado o por contratación, los cuales de manera acertada y oportuna brindan a la comunidad orientación especial. La asistencia a las escuelas familiares es de vital importancia, se citará con antelación y hace parte del compromiso que la familia debe tener con los procesos educativos y formativos de sus hijos.

16.2.2 Oferta de servicios a la comunidad

Anualmente la I.E. La Paz establece los servicios ofertados a la comunidad para lo cual entrega un plegable y lo publica en la página web. GECO-PR 01 versión 2 Procedimiento de gestión a la comunidad identifica y describe los servicios internos y externos que la I.E. presta a la comunidad

educativa.

16.2.3 Servicio de Psicología

La atención desde la psicología es un servicio subsidiado con los recursos propios de la Asociación de Padres de Familia y por ende, no está ligado jerárquicamente a la Institución. Para ser atendido por este servicio se requiere:

- Solicitar la atención por teléfono o personalmente, en la oficina de psicología o Asopadres. Únicamente se dará cita al interesado. En caso de ser un alumno de los primeros grados, la cita puede ser diligenciada por la familia
- Si es un estudiante, debe presentar al profesor la cita para ausentarse de la clase. Al regresar al aula, debe mostrar la constancia con la hora de salida
- También se presta atención por sugerencia directa de algún educador, en estos casos se necesita el consentimiento del alumno y el padre de familia o acudiente
- Cuando el análisis del caso, así lo determine, se hará remisión a otro profesional de la salud con autorización del padre de familia o acudiente.
- El incumplimiento de la cita sin previa cancelación o excusa de fuerza mayor, será sancionada con la pérdida del servicio. Toda atención prestada a un alumno será consignada en el cuaderno observador y/o ficha de seguimiento cuando lo amerite.

16.2.4 Servicio de cafetería

El servicio de cafetería lo ofrece el plantel educativo mediante la contratación directa que hace la Alcaldía Municipal con una entidad o persona natural que garantice buena atención y excelente calidad. Los servicios de la cafetería se utilizan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se atenderá a los alumnos, al ingresar al plantel, en los descansos o al final de la jornada, de acuerdo con el horario establecido por la Institución
- La compra de productos se organizará mediante hileras por género, en las cuales cada alumno deberá respetar su turno
- Al momento de solicitar el servicio, deben observarse las normas de cortesía propias de la urbanidad y del respeto (evitar las expresiones fuertes y vocabulario inadecuado, no gritar, guardar la calma y ser tolerante mientras le llega el turno de atención)
- En caso de presentarse algún reclamo o queja sobre los productos o el servicio prestado, ésta deberá ser canalizada a través del Administrador(a) de la cafetería o autoridad competente

- Se garantizará en todo momento la calidad de los productos.

16.2.5 Programa de Alimentación Escolar PAE

Servicio brindado por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio para apoyar el complemento nutricional y atender a los estudiantes de todos los niveles de la Institución con desayuno, refrigerio y almuerzo según el caso, previo análisis de aquellos estudiantes que lo requieran. El acompañamiento está asignado a algunos docentes en cada una de las sedes.

16.2.6 Biblioteca

La biblioteca escolar *Cuento Contigo*; es una dependencia al servicio de la comunidad educativa, es allí donde se complementan y amplían los temas tratados en clase, su función es servir de apoyo al proceso enseñanza–aprendizaje. La biblioteca se rige por las normas establecidas desde la dirección de la misma o desde su bibliotecario, siempre y cuando vaya acorde con lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley General de Educación.

16.2.7 Servicio social estudiantil

De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio 10° y 11°, prestar el servicio social estudiantil; servicio que hace parte del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller Artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996, cuyo propósito principal, de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994, es integrar a los estudiantes a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico.

Los estudiantes de la Institución Educativa La Paz, deben prestar el servicio social del estudiantado, a partir del grado 9°, en entidades y/o instituciones que hagan parte de la comunidad del sector en el que se circunscribe la Institución con una intensidad mínima de 80 horas de prestación del servicio social; deberán realizar la solicitud por escrito a dicha entidad que también puede ser la misma Institución, quien responderá al estudiante e Institución presentando detalladamente cuáles son las funciones que desempeñaría el estudiante y cómo éstas aportan al desarrollo social de la comunidad.

La I.E. La Paz cuenta con GPP-PR 03 Procedimiento para reglamentar la prestación del servicio social estudiantil disponible en: <http://cms.SGOE-la-paz6.webnode.es>

16.3 Participación y convivencia

16.3.1 Participación de los estudiantes

16.3.1.1 El consejo de Estudiantes (Decreto 1860 de 1994, Artículo 29)

Es el máximo organismo colegiado de participación de los estudiantes. Estará integrado por los voceros o representantes de cada uno de los grados que ofrece la Institución Educativa La Paz, quienes fueron elegidos por voto popular y de acuerdo a lo determinado en las fechas previamente establecidas por el Proyecto de Democracia. Para tal designación, el Consejo Directivo deberá convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a asambleas integradas por los alumnos de cada grado, con el fin de que elijan mediante votación secreta su vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y los de los cuatro primeros grados de primaria (Preescolar, 1º, 2º y 3º) serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Al consejo de estudiantes le corresponde darse su propia organización interna, realizar las actividades afines o complementarias que se le atribuyan y elegir y asesorar al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

16.3.1.2 El representante de los estudiantes (Ley 115 del 94, Artículo 93)

El representante de los estudiantes es un alumno perteneciente al Consejo de Estudiantes y delegado por este al Consejo Directivo. La designación se hará mediante voto secreto previa postulación voluntaria o del mismo consejo. Será elegido quien obtenga el mayor número de votos y se hará por el mismo periodo de elección del personero y el mismo día, con un plazo máximo de ocho días calendario luego de elegido el Consejo de Estudiantes. Los representantes de grupo conformarán el comité de estudiantes.

Funciones:

- Colaborar con el normal desempeño del grupo

- Informar al orientador de grupo sobre los logros y dificultades en el mismo
- Presentar al orientador un reporte de novedades en el grupo cuando sea necesario
- Asistir a todas las reuniones a que le convoquen las autoridades de la Institución
- Formar parte activa de los proyectos y programas que redunden en el beneficio de la Institución
- Preparar informes trimestrales sobre el trabajo realizado en el grupo para presentarlo al consejo de los estudiantes
- Las que le sean asignadas por el orientador de grupo

16.3.1.3 El personero de los estudiantes (Ley 115 del 94, Artículo 94 y Decreto 1860, Artículo 28)

El personero de los estudiantes será un alumno que curse el grado 11^o. Que estará encargado de propiciar el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la constitución política colombiana, las leyes, los reglamentos y en el presente Manual. De acuerdo con ello entre otras tendrá las siguientes funciones:

- Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las leyes y decretos vigentes en este Manual, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes y organizar foros y seminarios.
- Recibir y evaluar los reclamos presentados por los alumnos sobre lesiones a sus derechos y las formuladas por cualquier persona de la comunidad, por incumplimiento de los deberes de los alumnos.
- Asistir a las reuniones del Consejo Directivo, cuando la necesidad lo requiera.
- Apelar ante el Rector, las solicitudes propias o a petición de terceros que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Hacer parte de los procesos disciplinarios como defensor del infractor o la Institución.
- Fiscalizar las reuniones del Consejo de Estudiantes.
- Rendir informe bien sea al Consejo de Estudiantes, al Consejo Directivo, o bien a ambos, de los aspectos negativos y positivos, que merezcan tenerse en cuenta para la formación de la comunidad.
- Presentar los recursos ordinarios o extra-ordinarios consagrados en la ley o en el Manual de

Convivencia, ante los funcionarios o instancias correspondientes, respecto de las decisiones que nieguen o no satisfagan completamente las peticiones realizadas.

16.3.2 Participación de los padres de familia

16.3.2.1 Asociación de padres de familia (ASOPADRES)

El Consejo Directivo de la Institución Educativa La Paz promueve la formación de una asociación de padres de familia para lo cual el rector o director citará a una asamblea constitutiva y facilitará el funcionamiento de esta o de la ya existente, suministrará espacio o ayudas de secretaría, contribuirá en el recaudo de cuotas voluntarias de sostenimiento y apoyará sus iniciativas viables, y permitidas legalmente. Sin perjuicio que el pago de dicha cuota sea requisito para pertenecer a los estamentos que conforman la asociación de padres de familia de la Institución Educativa La Paz. La asociación de padres de familia debe registrarse ante la Cámara de Comercio municipal al igual que los libros contables y renovar anualmente su matrícula de conformidad con el Decreto 427 de 1996. La asociación de padres además de las funciones que su reglamento determine, estará sometida a la inspección, control y vigilancia del Estado (Artículo 15 Decreto 1286 de 2005).

16.3.2.2 Consejo de padres de familia

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Este organismo funcionará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1286 de abril de 2005 el cual reglamenta todo lo concerniente a estructura, funcionamiento, funciones, deberes y elección de representantes. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

16.3.3 Prevención de riesgos y peligros

La IE la Paz integra la Gestión del riesgo escolar y la gestión de Seguridad y salud en el trabajo mediante el análisis de las amenazas y vulnerabilidades y su capacidad para responder frente a ellos. Está conformado por la prevención de riesgos físicos, la prevención de riesgos psicosociales y los programas de seguridad y salud en el trabajo, la Institución gestiona el riesgo mediante los proyectos de Gestión del Riesgo Escolar PGRE y Movilidad Segura. Para lo cual:

- Se organiza al inicio del año escolar el comité de riesgos.
- Se valora el riesgo incluyendo identificación, análisis y evaluación para estimar daños y pérdida potenciales comparables con los criterios de seguridad. Ley 1523 de 2012
- Se definen los tipos de intervención y demás funciones del Comité de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012

Prevención de riesgos

| Físicos | Psicosociales | De Gestión |
|--|---|--|
| Diagnóstico, prevención y seguimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Eventos accidentales • Enfermedades infectocontagiosas • Accidentes por fallas estructurales | Promoción, prevención y desarrollo de habilidades para la vida que mitiguen el riesgo de: <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de sustancias psicoactivas (cigarrillo, alcohol, vapeadores) • Suicidio • Enfermedades mentales (depresión y ansiedad) • Actividades que promuevan ambientes escolares seguros | Seguimiento a los servicios no conformes y a las no conformidades mayores y menores con el fin de controlar la ocurrencia de situaciones no deseadas en la prestación del servicio educativo y en el SGOE Formación y sensibilización en la prevención y respuesta a riesgos promoviendo una cultura del autocuidado y de cuidado Realizar simulacros para evaluar la eficacia de los planes y la respuesta frente a los riesgos |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Ejecutar acciones de prevención en la infraestructura generando sistemas de alerta tempranos y estilos de vida Saludable</p> <p>Dar un enfoque transversal al proyecto PGRE adoptando medidas preventivas, correctivas y de mejora desde el contexto y todas las áreas del plan de estudio</p> |
|--|--|---|

Bibliografía

- BATISTA, Enrique. Pedagogía cibernética. Mimeo, 1997
- BRAVO SALINAS, Néstor H. Pedagogía Problemática. Santafé de Bogotá, 1997
- Constitución Política de Colombia.
- DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. Tratado de pedagogía conceptual. Santafé de Bogotá: FAMDI, 1997. Tomo 4
- DE ZUBIRÍA SAMPER, Miguel. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. Santafé de Bogotá: FIDC, 2003
- DIAZ, Mario y José Muñoz. Pedagogía discurso y poder. Bogotá: Corprodic, 1999
- FLÓREZ, Rafael. Educación ciudadana y gobierno escolar. Bogotá: Viva la ciudadanía. (s.f)
- FLÓREZ, Rafael. Evaluación pedagógica y cognición. Bogotá: McGraw-Hill, 1999
- FLÓREZ, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá: McGraw-Hill, 1994
- GALLEGOS NAVAS, Ramón. Educación Holista. México: Royal. Litographics, 2003
- GALLEGOS NAVAS, Ramón. Pedagogía del amor universal. México: Royal Litographics, 2003
- LUZURIAGA, Lorenzo. Ideas pedagógicas del siglo XX. Buenos Aires: Losada, 1992
- MARTÍNEZ BOOM, Alberto. Currículo y modernidad. Santafé de Bogotá: Magisterio. Colección pedagogía e historia, 2003
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación – Ley 115 de 1994. Bogotá: 1994.
- Mesas de Trabajo Institucional: Estudiantes, Padres de Familia, Docentes, Directivos Docentes de la Institución Educativa La Paz - 2013
- MOCKUS, Antanas y otros. Las fronteras de la escuela. Bogotá: Ed. Magisterio, 1997
- PALACIOS, Jesús. La cuestión escolar. Barcelona: Laia, 1980.
- PORLÁN, Rafael. Constructivismo y Escuela. Sevilla: Díada, 1995
- PORTELA, Luis Enrique. El concepto de competencia en la transición del conductismo al cognitivismo en la educación colombiana 1975-2003. Investigación inédita U de A, 2004
- PORTELA, Luis Enrique. Pedagogía Holística y desarrollo de la conciencia. Ponencia presentada en el III Encuentro Regional sobre Desarrollo de la Conciencia. 2003
- POZO, Juan Ignacio. Teorías cognitivas del aprendizaje. Madrid: Ediciones Morata. 1993
- QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. Crónicas históricas de la educación en Colombia. Bogotá: Magisterio. Colección pedagogía e historia, 2003

- QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. Pedagogía Católica y escuela activa en Colombia 1900-1935:Magisterio. Colección pedagogía e historia, 2003
- RENDÓN OSPINA, John Jairo. Legislación del Gobierno Escolar: Hacia una educación participativa.
Gobernación de Antioquia, 2011. 261 p
- SALDARRIAGA, Oscar y otros. Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia19031946. Medellín: U de A, Tomo I-II, 1997
- Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE
- YUS RAMOS, Rafael. Educación Integral: una educación holística para el siglo XXI. Bilbao: Desclée, Tomos I,II, 2001
- ZULUAGA, Olga Lucía y otros.Pedagogía y epistemología. Santafé de Bogotá: Ed. Magisterio.Colección pedagogía.

ANEXOS

(Referenciados en pie de página)

ACUERDO CD 0225
Del 1° de abril de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PEI PARA LA AMPLIACION DEL ALCANCE EDUCATIVO,
SE ADOPTA SUS COMPONENTES SIEE Y MANUAL DE CONVIVENCIA Y SE ACOGE EL PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2024 - 2027**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa La Paz, en ejercicio de sus competencias legales y estatutarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, comunica que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), aprobado en 2018, incluye el Manual de Calidad. En 2020, se realizaron ajustes para adaptar el servicio educativo a las modalidades de educación remota y alternancia. Desde 2024, se vienen realizando nuevos ajustes de acuerdo con la norma ISO 21001 y las nuevas necesidades del contexto educativo, con miras a obtener la certificación en dicha norma.

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 115 de 1994, en su artículo 14, establece que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento fundamental que define el horizonte institucional, el alcance del servicio educativo, la propuesta pedagógica para el logro de los fines y objetivos de la educación y el alcance del perfil del estudiante pacifista. Que debe ser aprobado por el Consejo Directivo, de acuerdo con las necesidades y características del contexto institucional.

El artículo 43 de la Ley 115 de 1994 señala que el Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE) debe ser diseñado y aplicado por las instituciones educativas, con el fin de evaluar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, garantizando calidad en el servicio educativo, Que de acuerdo con lo establecido en el decreto 1290 de 2009 La finalidad de la evaluación es valorar el aprendizaje de los estudiantes, y promover su desarrollo integral que contribuyan a la permanencia y promoción

El Decreto 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.3.2, establece que las instituciones educativas deben adoptar un Manual de Convivencia que regule las normas, derechos y deberes dentro de la comunidad educativa, promoviendo entornos seguros

El artículo 2.3.1.3.4 del Decreto 1075 de 2015 establece que el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) debe ser diseñado con el fin de promover el desarrollo continuo de la calidad del servicio educativo. Este plan debe incluir metas, acciones y actividades que posibiliten la mejora continua en la gestión directiva, administrativa, financiera, pedagógica, así como en el análisis de los resultados de la autoevaluación institucional, el estudio del contexto, la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés y la priorización de los factores críticos.

La expansión del alcance educativo, la búsqueda de la mejora continua y la adaptación a las condiciones del contexto actual requieren la adopción y el ajuste de los componentes mencionados, siempre en coherencia con la misión y visión pacifistas.

La institución ha decidido ampliar la cobertura del servicio educativo, incorporando un nuevo grado Jardín, con el fin de ofrecer una educación más integral desde la primera infancia. Además, se ha creado el grupo de Entornos Sociales PACES, dirigido a estudiantes con diagnósticos y necesidades educativas diferentes, con el objetivo de garantizar la inclusión y la atención adecuada para estos estudiantes, brindándoles un entorno educativo que favorezca su desarrollo integral y promueva su participación activa en la comunidad educativa. Esta ampliación responde al compromiso institucional con la educación inclusiva, la

responsabilidad social orientadas a la equidad en el acceso a la educación de calidad.

ACUERDA

Artículo 1. Ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Ajustar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa La Paz, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, para incorporar las estrategias y metas relacionadas con la ampliación del alcance educativo, incluyendo la ampliación de la cobertura educativa con el grado Preescolar y la adopción del modelo educativo flexible PACES (propuesta de aprendizaje para el cambio de entorno sociales dirigido a estudiantes con diagnósticos y necesidades educativas diferentes, con el fin de promover la inclusión y el acceso equitativo a la educación de calidad.

Artículo 2. Adopción del Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE)

Adoptar y poner en práctica los componentes del Sistema Institucional de Evaluación Educativa (SIEE), en cumplimiento con el artículo 43 de la Ley 115 de 1994, y el decreto 1290 de 2009 para asegurar la medición continua y sistemática de los aprendizajes y la efectividad de las estrategias pedagógicas implementadas, con el fin de maximizar el desarrollo de competencias, y optimizar los recursos.

Artículo 3. Aprobación del Manual de Convivencia

Aprobar el Manual de Convivencia actualizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.2 del Decreto 1075 de 2015, el cual regirá la convivencia y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Este manual debe ser socializado y puesto en conocimiento de estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo.

Artículo 4. Acogimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Acoger el Plan de Mejoramiento Institucional para el periodo 2024-2027, en cumplimiento con el artículo 2.3.1.3.4 del Decreto 1075 de 2015, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos, administrativos, financieros, y de comunidad para lograr los objetivos de calidad y la misión, alcanzar la visión y el perfil del estudiante pacifista.

Artículo 5. Seguimiento y Evaluación

El Consejo Directivo o su delegado realizará el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los componentes ajustados en el PEI, en el SIEE, en el Manual de Convivencia y del Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de garantizar que se logren los objetivos, metas que garanticen la sostenibilidad institucional.

Artículo 6. Vigencia

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación y será de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa.

Vigencia. Este acuerdo rige a partir de su expedición y deroga cualquier otra disposición contraria que sobre el tema haya sido emitido por el Consejo Directivo.

Dado en Envigado el 1° de abril de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia firman los integrantes del Consejo Directivo:

DORIS OMAIRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Rectora
C.C. 43.731.283 de Envigado

JUAN JOSE RAMÍREZ SILVA
Representante de los estudiantes
T.I. 1.036.451.307 de Envigado

OSIRIS MARIA ROMERO YEPES
Representante Docentes
C.C. 39.268.778 de Caucaasia

CLAUDIA ANDREA RÍOS OCAMPO
Representante Docentes
C.C. 30.392.596 de Manizales

CESAR AUGUSTO ARANGO DURANGO
Representante Padres de Familia
C.C. 98.553.906 de Envigado

JUAN BAYRON CÓRDOBA MORALES
Representante Padres de Familia
C.C. 98.663.556 de Envigado

SOFIA CALLE ARANGO
Representante Ex alumnos
C.C. 1.038.263.297 de Envigado

DIEGO RUÍZ RESTREPO
Representante Sector Productivo
C.C. 8.349.360 de Envigado

| CONTROL DE CAMBIOS | | | | | |
|---------------------------|--------------|---|--------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Revisión | Fecha | Motivo del cambio | Elaborado | Revisado | Aprobado |
| 00 | 08/04/2012 | Versión inicial | Docente de filosofía | Rector | Consejo directivo |
| 01 | 17/01/2015 | Se ajusta componente pedagógico en lo relacionado con el modelo pedagógico y los proyectos transversales. | Docente de filosofía | Rector | Consejo directivo |
| 02 | 02/02/16 | Se reestructura para adaptación a la norma ISO 9001:2008. | Docente filosofía | Rector | Consejo directivo |
| 03 | 29/03/17 | Se ajusta componente de jornada única, organigrama, manual de convivencia SIEE. | Líder del SGOE Orientador escolar | Rector | Consejo directivo |
| 04 | 06/04/18 | Se ajusta todo el componente del SGOE para adaptarlo a la norma ISO 21001. Se incluye plan anticorrupción y | Líder del SGOE | Rector | Consejo directivo |

| | | | | | |
|----|------------|--|----------------|---------|---------------------------------------|
| | | atención al ciudadano. | | | |
| 05 | 22/04/19 | Revisión del contexto institucional | Líder del SGOE | Rectora | Consejo directivo |
| 06 | 22/02/2021 | Se incluyó la articulación del Plan Nacional de Educación (2016-2026), el Plan de Desarrollo municipal y el Plan Educativo Municipal (2016-2027) Se hizo una revisión del Contexto tomando como elementos de entrada los resultados de la guía 342020, la Evaluación de satisfacción 2020 y las encuestas Aplicadas derivadas de las emergencias sanitaria. Se estableció el objetivo de los protocolos de bioseguridad y se diseñó las posibles en que se volverá | Líder del SGOE | Rectora | Acuerdo CD 00820 Diciembre 04 de 2020 |

| | | | | | |
|----|----------|---|--|---------|-------------------|
| | | gradualmente a la normalidad | | | |
| 07 | 15/11/22 | Se documentó las acciones tomadas en la flexibilización curricular, priorización de aprendizajes y armonización curricular para el regreso progresivo a la nueva normalidad. | Líder del SGOE | Rectora | Consejo directivo |
| 08 | 8/11/23 | Se ajustan las condiciones adicionales para prestar el servicio educativo en Preescolar teniendo como norte el documento 25 y los documentos 20 a 24 sobre actividades rectoras, se documenta el enfoque metodológico 5 E | Líder de prácticas pedagógicas, Consejo Académico | Rectora | Consejo Directivo |
| 09 | 17/06/24 | Se ajusta teniendo en cuenta las condiciones para prestar el servicio educativo bajo el | Líder de prácticas pedagógicas, docente de preescolar, | Rectora | Consejo Directivo |

| | | | | | |
|----|----------|------------------------------------|-------------------|---------|----------------------|
| | | modelo flexible PACES | | | |
| 10 | 25/03/25 | Se alinea a la norma ISO 21001, | Líder del SGOE | Rectora | Consejo Directivo |